

instituto de seguridad y salud laboral

Memoria de
Actividades
2015



Edita

Consejería de Presidencia y Empleo
Dirección General de Trabajo
Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia
Calle Lorca, 70. El Palmar
30120 Murcia
www.carm.es/issl
email: issl@carm.es

Diseño y realización

Instituto de Seguridad y Salud Laboral de Murcia

Depósito legal

MU 1378-2002

**MEMORIA DE ACTIVIDADES
2015**

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL DE LA REGION DE MURCIA

INDICE

| | |
|--|-----------|
| PRESENTACIÓN | 7 |
| 1. ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN DE DAÑOS PARA LA SALUD | 8 |
| PROYECTO 101 S/H/M/E | 8 |
| INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES..... | 8 |
| PROYECTO 102 S/M | 8 |
| GESTIÓN DE PARTES DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES..... | 8 |
| PROYECTO 103 D | 11 |
| ESTADÍSTICAS DE SINIESTRALIDAD LABORAL..... | 11 |
| PROYECTO 104 D | 11 |
| APLICACIONES ESTADÍSTICAS ESPECÍFICAS..... | 11 |
| PROYECTO 105 SG | 12 |
| INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO DE TRÁFICO..... | 12 |
| PROYECTO 106 SG | 12 |
| INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES LEVES..... | 12 |
| 2. SEGUIMIENTO DE ACTUACIONES PREVENTIVAS | 14 |
| PROYECTO 201 S/H/M/E | 14 |
| ACTUACIONES COMPROBATORIAS Y DE SEGUIMIENTO..... | 14 |
| PROYECTO 202 SG | 15 |
| SEGUIMIENTO DEL CAMBIO EN LAS CONDICIONES DE TRABAJO EN CASOS DE ACCIDENTE GRAVES Y MORTALES..... | 15 |
| 3. ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA | 16 |
| PROYECTO 301 S/H/M/E | 16 |
| ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA A ORGANISMOS OFICIALES..... | 16 |
| PROYECTO 302 S/H/M/E | 16 |
| ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA A AGENTES SOCIALES..... | 16 |
| PROYECTO 303 S/H/M/E | 16 |
| ASESORAMIENTO PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS..... | 16 |
| 4. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN APLICADA Y ESTUDIOS SECTORIALES | 19 |
| PROYECTO 401 HI | 19 |
| DETERMINACIÓN DE METALES EN AIRE Y FLUIDOS BIOLÓGICOS..... | 19 |
| PROYECTO 402 HI | 19 |
| DETERMINACIÓN DE CONTAMINANTES ORGÁNICOS EN AIRE Y EN FLUIDOS BIOLÓGICOS..... | 19 |
| PROYECTO 403 HI | 20 |
| CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA EXPOSICIÓN A AMIANTO..... | 20 |
| PROYECTO 404 HI | 21 |
| DETERMINACIÓN DE CONTAMINANTES EN MUESTRAS AMBIENTALES Y BIOLÓGICAS POR CROMATOGRAFÍA IÓNICA..... | 21 |
| PROYECTO 405 HI | 22 |
| DETERMINACIÓN DE AGENTES QUÍMICOS EN AIRE Y SUS METABOLITOS POR HPLC..... | 22 |
| PROYECTO 406 HI | 22 |
| BASE DE DATOS DE SITUACIONES DE TRABAJO..... | 22 |
| PROYECTO 407 HI | 23 |
| SEGUIMIENTO DE LAS EVALUACIONES DE RIESGOS POR EXPOSICIÓN A SUSTANCIAS CANCERÍGENAS, MUTAGÉNICAS Y TÓXICAS PARA LA REPRODUCCIÓN (CMR)..... | 23 |
| PROYECTO 410 HI | 24 |
| EXPOSICIÓN LABORAL A ESTRÉS TÉRMICO..... | 24 |
| PROYECTO 401 EP | 25 |
| ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE SINIESTRALIDAD DERIVADA DE LA CARGA FÍSICA..... | 25 |
| PROYECTO 402 EP | 26 |
| SEGUIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN DE ENFERMEDADES PROFESIONALES MÚSCULO-ESQUELÉTICAS Y ACCIDENTES POR SOBRESFUERZO..... | 26 |

| | |
|---|-----------|
| PROYECTO 403 EP | 27 |
| ESTUDIO DE LA CARGA FÍSICA EN PUESTOS DE TRABAJO DE PELUQUERIAS..... | 27 |
| PROYECTO 404 EP | 28 |
| MUJER, SALUD Y CONDICIONES LABORALES EN LA REGIÓN DE MURCIA..... | 28 |
| PROYECTO 405 EP | 29 |
| BASE DE DATOS DE PUESTOS DE TRABAJO CON RIESGOS ERGONÓMICO Y MEDIDAS PREVENTIVAS..... | 29 |
| PROYECTO 406 EP | 29 |
| ASESORAMIENTO A EMPRESAS EN MATERIA DE RIESGOS PSICOSOCIALES..... | 29 |
| PROYECTO 401 MD | 30 |
| ANÁLISIS DE ACCIDENTES DE TRABAJO POR PATOLOGÍAS NO TRAUMÁTICAS..... | 30 |
| PROYECTO 402 MD | 31 |
| ANÁLISIS DESCRIPTIVO DE LAS ENFERMEDADES PROFESIONALES CAUSADAS POR AGENTES QUÍMICOS. PERIODO 2011/2014..... | 31 |
| PROYECTO 403 MD | 31 |
| SEGUIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN DE ENFERMEDADES PROFESIONALES DE LOS GRUPOS 1, 3, 4, 5 Y 6..... | 31 |
| PROYECTO 401 H/M/E | 32 |
| DETECCIÓN DE DAÑOS PARA LA SALUD SUSCEPTIBLES DE SER CALIFICADOS DE ENFERMEDADES PROFESIONALES..... | 32 |
| PROYECTO 401 SG | 33 |
| ANÁLISIS DE LOS ACCIDENTES POR VUELCO DE CARRETILLAS ELEVADORAS DE MANUTENCIÓN Y TRACTORES AGRÍCOLAS..... | 33 |
| PROYECTO 403 SG | 34 |
| ESTUDIO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD DE LA MAQUINARIA Y EQUIPOS QUE HAN INTERVENIDO EN ACCIDENTES DE TRABAJO..... | 34 |
| PROYECTO 404 SG | 34 |
| CONDICIONES DE SEGURIDAD EN OPERACIONES DESARROLLADAS EN ÁREAS DE EXPEDICIÓN DE MERCANCIAS..... | 34 |
| PROYECTO 406 SG | 35 |
| ANÁLISIS DE CAUSAS Y DATOS RELEVANTES DE ACCIDENTES INVESTIGADOS..... | 35 |
| PROYECTO 407 SG | 36 |
| ESTUDIO DE LOS RIESGOS DERIVADOS DE LA UTILIZACIÓN DE APARATOS ELEVADORES. MONTACARGAS..... | 36 |
| PROYECTO 401 F | 36 |
| ELABORACIÓN DE MANUALES BÁSICOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES..... | 36 |
| PROYECTO 402 F | 37 |
| DIVULGACIÓN DE LA PREVENCIÓN EN CENTROS ESCOLARES..... | 37 |
| PROYECTO 401 S/H/E/M/F | 37 |
| PROYECTOS EN COLABORACIÓN..... | 37 |
| PROYECTO 401 D | 38 |
| OBSERVATORIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE LA REGIÓN DE MURCIA (OPRL)..... | 38 |
| PROYECTO 403 D | 39 |
| ANÁLISIS CIENTÍFICO-TÉCNICO DE CONTENIDOS DE LAS PUBLICACIONES PERIÓDICAS ESPECIALIZADAS..... | 39 |
| PROYECTO 404 D | 41 |
| GESTIÓN DOCUMENTAL DE LOS FONDOS BIBLIOGRÁFICOS DEL ISSL..... | 41 |
| PROYECTO 405 D | 41 |
| LOS ACCIDENTES LABORALES EN EL COLECTIVO DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS..... | 41 |
| PROYECTO 406 D | 42 |
| GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LAS BASES DE DATOS DE LA II ENCUESTA REGIONAL DE CONDICIONES DE TRABAJO. TRABAJADORES Y EMPRESARIOS..... | 42 |
| PROYECTO 407 D | 42 |
| ANÁLISIS DE LOS ACCIDENTES DE TRABAJADORES CEDIDOS POR EMPRESAS DE TRABAJO TEMPORAL..... | 42 |
| PROYECTO 408 D | 43 |
| ANÁLISIS DE LAS ESTADÍSTICAS DE SINIESTRALIDAD LABORAL VIAL..... | 43 |
| 5. ANÁLISIS DE MUESTRAS | 44 |
| PROYECTO 501 HI | 44 |
| DESARROLLO Y NORMALIZACIÓN DE MÉTODOS ANALÍTICOS AMBIENTALES Y BIOLÓGICOS..... | 44 |
| PROYECTO 502 HI | 45 |
| ANÁLISIS DE MUESTRAS AMBIENTALES Y BIOLÓGICAS DE PROCEDENCIA INTERNA..... | 45 |
| PROYECTO 503 HI | 45 |

| | |
|--|-----------|
| ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN LOS LABORATORIOS | 45 |
| 6. PRESTACIÓN DE SERVICIOS AUTORIZADOS..... | 47 |
| PROYECTO 601 HI | 47 |
| ANÁLISIS DE MUESTRAS DE CONTAMINANTES QUÍMICOS DE PROCEDENCIA EXTERNA..... | 47 |
| 7. CONTROL, SEGUIMIENTO Y AUDITORÍA DE SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y ENTIDADES AUDITORAS..... | 49 |
| PROYECTO 701 S/H/E | 49 |
| ACREDITACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE SERVICIOS DE PREVENCIÓN AJENOS Y ENTIDADES AUDITORAS | 49 |
| 8. FORMACIÓN Y DIVULGACIÓN | 50 |
| PROYECTO 801 S/H/M/E/F | 50 |
| JORNADAS TÉCNICAS DE ACTUALIZACIÓN Y DIVULGACIÓN..... | 50 |
| PROYECTO 802 S/H/M/E/F | 50 |
| CURSOS Y SEMINARIOS FORMATIVOS | 50 |
| PROYECTO 803 D/S/H/M/E/F | 52 |
| EDICIÓN DE MONOGRAFÍAS TÉCNICAS, LEGISLATIVAS O DIVULGATIVAS Y PUBLICACIONES PERIÓDICAS | 52 |
| PROYECTO 804 D/S/H/M/E/F | 55 |
| ATENCIÓN A CONSULTAS | 55 |
| PROYECTO 805 S/H/M/E/F | 56 |
| PARTICIPACIÓN CIENTÍFICO-TÉCNICA EN EVENTOS REGIONALES, NACIONALES E INTERNACIONALES..... | 56 |
| PROYECTO 806 D/S/H/M/E/F | 57 |
| PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS EN REVISTAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS..... | 57 |
| PROYECTO 807 S/H/M/E/F | 58 |
| PROYECTOS FORMATIVOS EN COLABORACIÓN | 58 |
| PROYECTO 808 S/H/M/E/F | 59 |
| FORMACIÓN INTERNA | 59 |
| PROYECTO 809 D/S/H/M/E | 59 |
| MASTER INTERUNIVERSITARIO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES | 59 |
| PROYECTO 810 D/S/H/M/E/F | 60 |
| JORNADAS DE PUERTAS ABIERTAS | 60 |
| PROYECTO 801 D | 61 |
| EDICIÓN DE MATERIAL DIVULGATIVO | 61 |
| PROYECTO 802 D | 62 |
| PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL EN EVENTOS REGIONALES O NACIONALES..... | 62 |
| PROYECTO 803 D | 63 |
| DIVULGACIÓN DE LA PREVENCIÓN VIA INTERNET..... | 63 |
| PROYECTO 804 D | 64 |
| PREMIOS BUENAS PRÁCTICAS EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES E INNOVACIÓN Y FOMENTO DE LA CULTURA PREVENTIVA..... | 64 |
| 9. OTROS PROYECTOS..... | 66 |
| PROYECTO 901 D | 66 |
| MARCA "EMPRESA COMPROMETIDA CON LA SEGURIDAD Y SALUD LABORAL" DE LA REGIÓN DE MURCIA... | 66 |
| PROYECTO 902 D | 66 |
| EJECUCIÓN AUTONÓMICA EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES..... | 66 |
| PROYECTO 903 D | 67 |
| DESARROLLO DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON INSTITUCIONES Y ENTIDADES..... | 67 |
| PROYECTO 904 D | 67 |
| CONCESIÓN DE SUBVENCIONES..... | 67 |

PRESENTACIÓN

Como es habitual presentamos la Memoria de Actividades del Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia correspondiente al año 2015, la cual recoge de forma detallada las actuaciones y proyectos desarrollados por el este organismo en dicho año.

La elaboración de la memoria se ha coordinado desde la Dirección del ISSL y antes de su publicación en la página web, será presentada en el Consejo Asesor de Seguridad y Salud Laboral para su conocimiento.

El Instituto en el año 2015 orientó sus actuaciones al desarrollo de los proyectos de investigación y de carácter técnico programados en el Plan de Actividades 2015, todo ello con el fin último del cumplimiento de los objetivos encomendados al ISSL en cuanto a la mejora de las condiciones de trabajo, la reducción de la siniestralidad y la promoción de la cultura preventiva.

En este sentido hay que señalar que la reordenación a la que fue sometida la administración pública regional (Ley 6/2013 de 8 de julio de medidas en materia tributaria del sector público, de política social y otras medidas administrativas, BORM nº 158 de 10/07/2013) durante el año 2013, supuso la extinción del organismo autónomo Instituto de Seguridad y Salud Laboral y la integración de este en la Dirección General de Trabajo, que a partir de julio de 2015, de acuerdo con el Decreto nº 112/2015, de 10 de julio, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo (BORM 158 de 11/07/2015) pasó a denominarse Dirección General de Relaciones Laborales y Economía Social.

El total de los proyectos desarrollados por los servicios técnicos del ISSL en el año 2015 han sido 67, clasificados en función de 9 líneas de actuación: 1) Análisis e investigación de daños a la salud, 2) Actuaciones comprobatorias y de seguimiento, 3) Asesoramiento y asistencia técnica, 4) Investigación aplicada y estudios sectoriales, 5) Análisis de muestras, 6) Prestación de servicios autorizados, 7) Control y seguimiento de servicios de prevención y entidades auditoras, 8) Formación y divulgación y 9) Otros proyectos.

De cada uno de ellos se da cuenta resumida, con indicación de la memoria justificativa, objetivos y actividades desarrolladas.

Murcia, abril 2016

1. ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN DE DAÑOS PARA LA SALUD

PROYECTO 101 S/H/M/E

INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La importancia que desde el punto de vista laboral y social tienen los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales, así como sus posibles repercusiones, hacen necesaria su investigación como técnica de prevención reactiva, con la finalidad de evitar la repetición de los mismos.

OBJETIVOS

Conocer las causas que han dado origen a los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales para poder establecer las acciones preventivas oportunas y realizar el análisis estadístico de dichas causas.

Informar del resultado de dichas investigaciones a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, a la Autoridad Judicial y a las partes interesadas cuando así lo soliciten.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Durante el año 2015 se han llevado a cabo diferentes actividades enmarcadas en este proyecto:

Servicio de Higiene Industrial y Salud Laboral

- Se han investigado 17 accidentes de trabajo por formas no traumáticas, registrados en el sistema DELTA en la Región de Murcia, de los cuales 8 fueron calificados como graves y 9 resultaron mortales.
- Con objeto de verificar el cumplimiento de la obligación del empresario de realizar una investigación sobre las causas cuando se haya producido un daño a la salud en su empresa (art. 16.3 de la Ley de Prevención) se solicitó a 48 empresas el envío de los correspondientes informes de investigación de las enfermedades profesionales notificadas en las mismas, de los cuáles se recibieron y revisaron 25.

Servicio de Seguridad y Formación

- Se han investigado un total de 76 accidentes de los cuales 5 han sido mortales, 3 muy graves, 44 graves o muy graves y 24 leves, dando traslado de los mismos a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social
- En cuanto a informes reducidos, realizados como consecuencia de visitas efectuadas por avisos recibidos del Centro de Coordinación de Emergencias, se han emitido un total de 42 informes.
- Así mismo se han atendido 32 solicitudes de trabajadores accidentados, familiares en el caso de accidentes mortales y empresas a las que pertenecían, facilitándoles copia del informe de investigación realizado por este Instituto.

PROYECTO 102 S/M

GESTIÓN DE PARTES DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Los datos contenidos en los partes de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales constituyen la base fundamental para la elaboración de las estadísticas de siniestralidad a nivel regional.

La disponibilidad de estos datos permite conocer los índices de siniestralidad de cada uno de los sectores de actividad y de cada una de las empresas de la Región y establecer los planes de actuación en función de dichos índices, bien por empresas o por sectores. La notificación de accidentes laborales se realiza mediante el proceso telemático "DELTA". Por otro lado, la comunicación de enfermedades profesionales también se lleva a cabo mediante un parte electrónico a través de la aplicación informática "CEPROSS"

OBJETIVOS

Disponer de una amplia base de datos sobre los accidentes y enfermedades producidos en la Región para su tratamiento y análisis informático.

Localización rápida de los datos contenidos en los partes de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Servicio de Higiene Industrial y Salud Laboral

Se ha realizado la verificación de los 857 partes de enfermedades profesionales (EE.PP) notificados en la Región de Murcia vía CEPROSS durante 2015. La distribución según grupo de estas enfermedades profesionales ha sido la siguiente: en el Grupo 1 (enfermedades causadas por agentes químicos) 17; en el Grupo 2 (enfermedades causadas por agentes físicos) 742, en el

Grupo 3 (enfermedades causadas por agentes biológicos) 6; en el Grupo 4 (enfermedades causadas por inhalación de sustancias) 20; en el Grupo 5 (enfermedades de la piel) 71, y por último en el Grupo 6 (enfermedades causadas por agentes carcinogénicos) se ha notificado un caso durante 2015.

TABLA I: DISTRIBUCIÓN DE ENFERMEDADES PROFESIONALES TOTALES (CON BAJA Y SIN BAJA) SEGÚN LOS GRUPOS DEL CUADRO DE EEPP NOTIFICADAS EN LA REGIÓN DE MURCIA. AÑO 2015

| Grupos de Enfermedades Profesionales | Nº | % |
|--------------------------------------|------------|------------|
| Grupo 1 | 17 | 2 |
| Grupo 2 | 742 | 86,6 |
| Grupo 3 | 6 | 0,7 |
| Grupo 4 | 20 | 2,3 |
| Grupo 5 | 71 | 8,3 |
| Grupo 6 | 1 | 0,1 |
| Totales | 857 | 100 |

Como se aprecia en la tabla anterior y siguiendo la dinámica de años anteriores, el Grupo 2 de enfermedades profesionales causadas por agentes físicos ha representado el 86,6% de las EEPP notificadas en 2015, seguido del Grupo 5, enfermedades profesionales de la piel causadas por sustancias y agentes no comprendidos en alguno de los otros apartados, que han representado el 8,3% de los casos.

TABLA II: DISTRIBUCIÓN DE ENFERMEDADES PROFESIONALES TOTALES SEGÚN MESES Y SITUACIÓN LABORAL NOTIFICADAS EN LA REGIÓN DE MURCIA. AÑO 2015

| Mes | Sin Baja | % | Con Baja | % | Totales | % |
|----------------|------------|-------------|------------|-------------|------------|------------|
| Enero | 50 | 5,8 | 40 | 4,7 | 90 | 10,5 |
| Febrero | 65 | 7,5 | 35 | 4,1 | 100 | 11,6 |
| Marzo | 48 | 5,6 | 48 | 5,6 | 96 | 11,2 |
| Abril | 46 | 5,4 | 33 | 3,8 | 79 | 9,2 |
| Mayo | 49 | 5,7 | 45 | 5,2 | 94 | 10,9 |
| Junio | 35 | 4,1 | 30 | 3,5 | 65 | 7,5 |
| Julio | 41 | 4,8 | 22 | 2,5 | 63 | 7,3 |
| Agosto | 19 | 2,2 | 16 | 1,9 | 35 | 4,1 |
| Septiembre | 31 | 3,6 | 26 | 3,0 | 57 | 6,6 |
| Octubre | 34 | 4,0 | 32 | 3,7 | 66 | 7,7 |
| Noviembre | 36 | 4,2 | 28 | 3,3 | 64 | 7,5 |
| Diciembre | 25 | 2,9 | 23 | 2,7 | 48 | 5,6 |
| Totales | 479 | 55,9 | 378 | 44,1 | 857 | 100 |

Observando los datos de la tabla anterior se comprueba que es en los meses de vacaciones, agosto en verano y diciembre en invierno, donde se han notificado menos partes de enfermedades profesionales.

En el Gráfico 1 se aprecia el porcentaje de las enfermedades profesionales notificadas sin baja médica y con baja médica durante el año 2015 en la región de Murcia.

EEPP TOTALES SEGÚN SITUACIÓN LABORAL NOTIFICADAS EN LA REGIÓN DE MURCIA. AÑO 2015

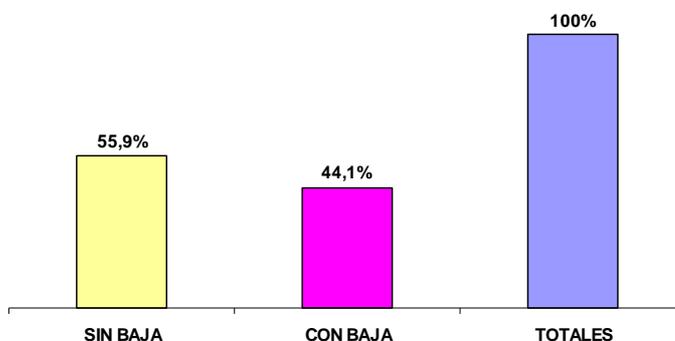


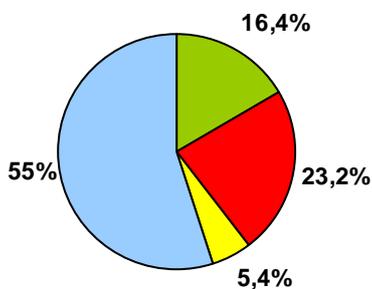
TABLA III: DISTRIBUCIÓN DE ENFERMEDADES PROFESIONALES TOTALES SEGÚN SECTOR DE ACTIVIDAD NOTIFICADAS EN LA REGIÓN DE MURCIA. AÑO 2015

| Sector Actividad | Sin Baja | % | Con Baja | % | Totales | % |
|------------------|----------|------|----------|------|---------|------|
| Agricultura | 72 | 8,4 | 69 | 8,0 | 141 | |
| Industria | 106 | 12,4 | 93 | 10,8 | 199 | 23,2 |
| Construcción | 26 | 3,0 | 20 | 2,4 | 46 | 5,4 |
| Servicios | 275 | 32,1 | 196 | 22,9 | 471 | 55,0 |
| | 479 | 55,9 | 378 | 44,1 | 857 | 100 |

En 2015, como se evidencia en la tabla anterior en los cuatro sectores de actividad económica se han notificado más casos de enfermedades profesionales sin baja médica que con baja médica.

En el Gráfico 2 se representa el número de enfermedades profesionales totales (con y sin baja médica) según el sector de actividad económica en 2015 en la región de Murcia.

EEPP TOTALES SEGÚN SECTOR DE ACTIVIDAD NOTIFICADAS EN LA REGIÓN DE MURCIA. AÑO 2015



■ Agricultura ■ Industria ■ Construcción ■ Servicios

Servicio de Seguridad y Formación

Se han verificado los códigos y datos que figuran en los partes de los accidentes investigados, remitiéndose en su caso a la Entidad Gestora para su rectificación aquellos en que se han detectado errores en su cumplimentación.

Por otra parte se inició la revisión de los partes de accidente de trabajo leves con objeto de seleccionar los producidos por caídas de altura y atrapamiento y comprobar a través de la descripción del accidente, si la categorización del grado de lesión podía ser adecuada y en caso contrario llevar a cabo una investigación de dichos accidentes. En este sentido se revisaron, aproximadamente 16.342 partes.

PROYECTO 103 D

ESTADÍSTICAS DE SINIESTRALIDAD LABORAL

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El conocimiento de los datos estadísticos referentes a los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, constituye un elemento esencial en el diseño de los planes de actuación preventiva.

La disponibilidad de los datos recogidos en estas estadísticas permite un análisis más exhaustivo de la siniestralidad laboral en nuestra Región.

OBJETIVOS

Elaboración de estadísticas de siniestralidad laboral en el ámbito de nuestra Región y publicación y puesta a disposición de las mismas a las partes interesadas.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Durante el año 2015 se han llevado a cabo las siguientes actividades:

- Verificación de los partes de enfermedad profesional notificados a través del CEPROSS.
- Verificación de los partes de accidentes recibidos vía "delta".
- Elaboración de avances de datos mensuales y trimestrales de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales e índices de incidencia mediante los resúmenes de siniestralidad laboral (RESL): gráficos y tablas.
- Análisis de la evolución de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y sus índices de incidencia.
- Elaboración de la memoria anual estadística de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales: "Siniestralidad Laboral de la Región de Murcia 2014. Documento divulgativo nº 16
- Publicación y divulgación de los RESL y las memorias.
- Elaboración de tablas estadísticas a requerimiento de los distintos servicios.

PROYECTO 104 D

APLICACIONES ESTADÍSTICAS ESPECÍFICAS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La estadística es una herramienta imprescindible en el desarrollo de cualquier proyecto y estudio de investigación. Procedente de los distintos proyectos del Instituto de Seguridad y Salud Laboral se generan grandes fuentes de información que pueden ser objeto de tratamiento estadístico. Se hace necesario por tanto la existencia de un asesoramiento estadístico, así como la aplicación de distintas técnicas de análisis y tratamiento de datos.

OBJETIVOS

Proporcionar apoyo estadístico a los proyectos desarrollados por los técnicos del ISSL.

Extracción de datos estadísticos a petición de los técnicos del ISSL

Realizar análisis estadísticos específicos

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Colaboraciones en los proyectos que han precisado la aplicación de técnicas de análisis de datos, tanto en el análisis como en la presentación gráfica e interpretación de resultados:

- PROYECTO 401 EP "Análisis y seguimiento de siniestralidad derivada de la carga física"
- PROYECTO 405 D "Estadísticas de accidentes laborales en los trabajadores autónomos 2014"
- Facilitar datos de afiliación nacional y regional para monografías, celebración de jornadas, seminarios o ponencias realizadas por otros servicios
- Facilitar datos específicos de accidentes de trabajo y/o enfermedades profesionales para la celebración de jornadas, seminarios y ponencias

- Realización de análisis específicos de siniestralidad laboral para la realización de jornadas, seminarios y ponencias.

PROYECTO 105 SG

INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO DE TRÁFICO

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El importante número de accidentes de trabajo relacionados con el tráfico de vehículos, tanto en jornada laboral como "in itinere", y la alta incidencia de accidentes mortales que se producen en este entorno, hacen necesaria una investigación que permita determinar los factores que intervienen en los mismos.

OBJETIVOS

Conocer las circunstancias en que se producen estos accidentes, tanto las referidas a las condiciones de trabajo como a las de los vehículos y a las vías de circulación, con objeto de establecer programas de actuación específica.

Comprobar si en las evaluaciones de riesgos y en la planificación preventiva se ha considerado el puesto de trabajo y si se ha llevado a cabo alguna acción formativa relacionada con las buenas prácticas en conducción, en los casos que así lo requieran.

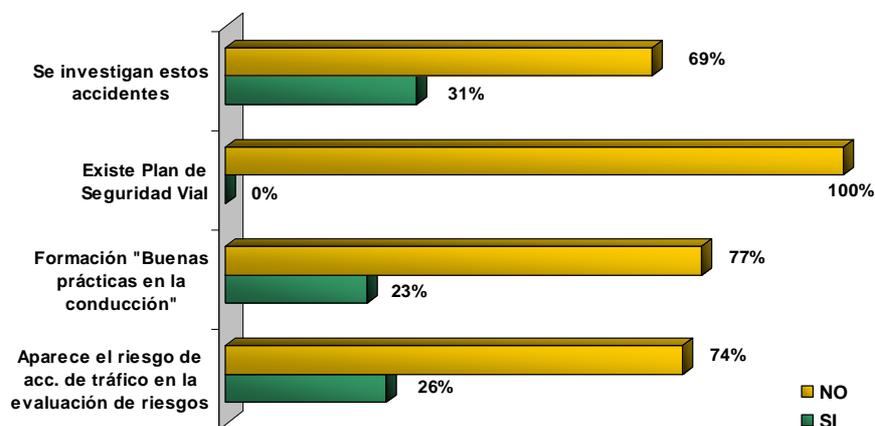
ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Se han investigado un total de 35 accidentes, correspondiendo este número a los accidentes graves, muy graves y mortales, tanto de trabajadores de empresas de la Región como de trabajadores autónomos con contingencias por accidente de trabajo.

El siguiente gráfico refleja que en la mayoría de las empresas no han integrado en la planificación de riesgos laborales el riesgo por accidente de tráfico. Sólo el 31% investigan este tipo de accidentes. En cuanto a si el riesgo viene recogido en la evaluación inicial de riesgos en un 26 % se ve reflejado en la evaluación de riesgos y son en aquellas empresas cuya actividad económica es el transporte de mercancías por carretera.

Otro factor importante a tener en cuenta es que en ninguna de las empresas en las que se ha materializado un accidente de tráfico existe un plan de seguridad vial o unas medidas específicas correctoras.

En cuanto a la formación específica del puesto de trabajo, sólo el 23% de los conductores acreditan haber recibido ésta.



PROYECTO 106 SG

INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES LEVES

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El número de accidentes de trabajo comunicados por el sistema Delta y calificados como leves ha experimentado un incremento, mientras que simultáneamente y para el mismo periodo de tiempo, el número de accidentes graves e igualmente comunicados por el referido sistema Delta, desciende en una cuantía significativa.

La tendencia normal en la evaluación temporal del número de accidentes hace que exista una correlación, mas o menos intensa, entre el número de accidentes graves y leves, de tal manera que el descenso o incremento de uno de ellos es seguido con cierto intervalo de variación, por el otro.

Dado que el hecho descrito da lugar a una desviación en la tendencia normal en la evolución del número de accidentes, se considera necesario realizar un proyecto que determine la naturaleza y las causas de esta desviación a los efectos de verificar que dicho suceso se corresponde con la realidad evolutiva de los mismos.

OBJETIVOS

Determinar los posibles motivos que pueden intervenir y/o han intervenido en la variación de tendencia en la evolución del número de accidentes calificados como leves y graves.

Investigar las causas determinantes de los accidentes seleccionados.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

A lo largo del año se ha procedido a la revisión diaria de los partes notificados por el sistema Delta y clasificados como leves. Se han seleccionando aquellos que, por sus características, eran susceptibles de haber sido calificados como de mayor gravedad y los que, las circunstancias que habían rodeado el accidente hubieran podido ocasionar un accidente más grave.

Siguiendo estos criterios, se seleccionaron 7 accidentes, que fueron investigados por los inspectores de este Instituto.

2. SEGUIMIENTO DE ACTUACIONES PREVENTIVAS

PROYECTO 201 S/H/M/E

ACTUACIONES COMPROBATORIAS Y DE SEGUIMIENTO

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Según lo dispuesto en la Ley 54/2003, de 12 de diciembre por la que se reforma de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y el R.D. 689/2006 de 10 de junio, por el que se modifica el reglamento de organización y funcionamiento de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social (RR DD 138/2000 de 4 de febrero y 928/1998, de 14 de mayo), los técnicos de las comunidades autónomas podrán realizar actuaciones de colaboración con la Inspección de trabajo en el marco de los programas previamente acordados, siempre que estén habilitados para ello. Las previsiones relativas a la función de colaboración con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, en los aspectos de organización, condiciones y régimen de habilitación se regulan mediante el Decreto 426/2007 de 21 de diciembre, de la Región de Murcia.

Dentro de los acuerdos ratificados por la Comisión Mixta Bilateral, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Consejería de Educación, Universidades y Empleo de la Región de Murcia, en la reunión mantenida en noviembre de 2014 se planificaron tanto los sectores de actividad como las actuaciones en las empresas que serán llevadas cabo por los técnicos habilitados en relación con: exposición a ruido, humos de soldadura, vapores orgánicos, cumplimiento de vigilancia de la salud, máquinas, lugares de trabajo, sobreesfuerzos y construcción.

OBJETIVOS

Desarrollar las actuaciones comprobatorias acordadas, en los términos previstos en la legislación vigente.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

En enero de 2015 se procedió al nombramiento de los técnicos habilitados para realizar actuaciones en materia de exposición a ruido, humos de soldadura, vapores orgánicos, sílice, cumplimiento de vigilancia de la salud, máquinas, lugares de trabajo, sobreesfuerzos y construcción. Por parte de los técnicos se han desarrollado 184 actuaciones (77 por parte de los técnicos de Seguridad y 107 por los de Higiene y Salud Laboral), en las que se han realizado 772 requerimientos (602 requerimientos en Seguridad y 170 en Higiene y Salud Laboral que afectaban a una población de 5010 trabajadores (2253 trabajadores en Seguridad y 2757 de HSL), habiéndose enviado 2 expedientes a la Inspección de Trabajo. El desglose de dichas actuaciones así como la distribución por municipios de las empresas visitadas, se detallan en las tablas siguientes:

| ASPECTOS ANALIZADOS | Nº REQUERIMIENTOS | TRABAJADORES AFECTADOS |
|---|-------------------|------------------------|
| Equipos de Protección Individual | 10 | 25 |
| Escaleras, plataformas y aberturas | 130 | 426 |
| Exposición a agentes físicos | 18 | 54 |
| Exposición a agentes químicos | 13 | 27 |
| Incendios y explosiones | 62 | 327 |
| Lugares trabajo (condiciones ergonómicas) | 10 | 88 |
| Lugares trabajo (condiciones higiene) | 5 | 5 |
| Lugares trabajo (condiciones seguridad) | 199 | 631 |
| Máquinas y equipos de trabajo | 134 | 411 |
| Riesgos eléctricos | 32 | 237 |
| Señalización | 56 | 249 |
| Sobreesfuerzos | 64 | 1595 |
| Vigilancia salud | 39 | 935 |
| TOTAL | 772 | 5010 |

| LOCALIDADES | | | | | |
|------------------|---|--------------|----|--------------------------|----|
| Abanilla | 1 | Ceutí | 1 | Murcia y pedanías | 63 |
| Abarán | 1 | Cieza | 3 | Puerto Lumbreras | 2 |
| Águilas | 3 | Fortuna | 1 | San Javier | 8 |
| Alcantarilla | 6 | Fuente Álamo | 3 | San Pedro | 4 |
| Alguazas | 2 | Jumilla | 4 | Santomera | 3 |
| Alhama de Murcia | 2 | Lorca | 11 | Torres de Cotillas (Las) | 1 |

| LOCALIDADES | | | | | |
|-------------|----|------------------|----|---------------|----|
| Beniel | 2 | Lorquí | 3 | Torre Pacheco | 15 |
| Bullas | 3 | Mazarrón | 2 | Totana | 1 |
| Caravaca | 4 | Molina de Segura | 10 | | |
| Cartagena | 23 | Mula | 2 | | |

PROYECTO 202 SG

SEGUIMIENTO DEL CAMBIO EN LAS CONDICIONES DE TRABAJO EN CASOS DE ACCIDENTE GRAVES Y MORTALES

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La Ley de Prevención de Riesgos Laborales establece que, cuando se produzcan daños para la salud, el empresario llevará a cabo una investigación al respecto, a fin de detectar las causas de dicho hecho, revisando la evaluación de riesgos si fuera necesario, con objeto de introducir las modificaciones pertinentes.

OBJETIVOS

Conocer el nivel de aplicación de las posibles reformas que se hayan podido establecer tras la investigación de los accidentes y verificar si, en caso necesario, se ha efectuado la correspondiente revisión de la evaluación de riesgos y si se mantienen los factores de riesgo que dieron lugar al accidente.

Remisión a la Inspección de Trabajo de aquellas empresas que, habiendo tenido accidentes graves o mortales, no han corregido las deficiencias que dieron origen a los mismos.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

En empresas en las que se habían producido accidentes graves y mortales, las actividades correspondientes a este proyecto se han simultaneado con las correspondientes a los proyectos de asesoramiento o de habilitación con el fin de extender el seguimiento de las condiciones de trabajo a todo el ámbito de la empresa.

3. ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA

PROYECTO 301 S/H/M/E

ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA A ORGANISMOS OFICIALES

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Dar cumplimiento a las funciones encomendadas a este Instituto en el art. 4.1.o) de su ley de creación en cuanto a asesoramiento y asistencia técnica a Inspección de Trabajo, Autoridades Laborales y Judiciales, y Administración Regional.

OBJETIVOS

Prestar asesoramiento técnico a los colectivos mencionados en materia de seguridad y salud laboral, dando respuesta a los requerimientos que se efectúen.

Elaboración de informes técnicos de investigación de daños para la salud de origen laboral a la Autoridad Judicial y a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Servicio de Higiene Industrial y Salud Laboral

Se atendieron 38 requerimientos (visita a los centros de trabajo y elaboración de los correspondientes informes técnicos) procedentes de organismos oficiales, distribuidos de la siguiente manera:

- 28 de la Unidad de Seguimiento de Sospecha de Enfermedades Profesionales- USSEP (Consejería de Sanidad y Consumo)
- 2 del Equipo de Valoración de Incapacidades. Dirección Provincial de Murcia. Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS)
- 2 de la Dirección General de Medio Ambiente.
- 3 de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Murcia, y
- 3 de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social (Ministerio de Empleo y Seguridad Social).

Servicio de Seguridad y Formación

Se han atendido un total de 70 requerimientos de organismos oficiales, correspondientes a:

- 61 requerimientos de la Autoridad Judicial, de los que 21 corresponden a citaciones a los técnicos del ISSL para asistencia a juicios en calidad de peritos.
- 5 de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.
- 2 Dirección General de Trabajo
- 1 de INVASSAT.
- 1 Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Junta de Andalucía.

Así mismo se han analizado un total de 55 expedientes para el Equipo de Valoración de Incapacidades.

PROYECTO 302 S/H/M/E

ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA A AGENTES SOCIALES

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El asesoramiento y asistencia técnica en materia de prevención de riesgos laborales a los agentes sociales, constituye una de las funciones encomendadas al Instituto de Seguridad y Salud Laboral.

OBJETIVOS

Prestar el asesoramiento técnico necesario a los agentes sociales.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Se ha atendido una petición de informe en relación con una evaluación de riesgo por estrés térmico en un puesto de trabajo. Este asesoramiento técnico fue solicitado por el sindicato Comisiones Obreras.

PROYECTO 303 S/H/M/E

ASESORAMIENTO PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El Instituto de Seguridad y Salud Laboral tiene entre sus funciones la realización de actividades de información y asesoramiento de carácter preventivo. Por otro lado la experiencia acumulada a lo largo de los años realizando labores de

investigación de daños para la salud y actividades de asesoramiento en empresas de nuestra Región de Murcia, indica que existe un número de ellas, sobre todo pymes que por diversas circunstancias, no han tenido ocasión de recibir asesoramiento en materia de prevención de riesgos laborales por parte de este Instituto, y por tanto no se ha llevado a cabo un seguimiento de la implantación de la gestión preventiva en las mismas.

Por ello se hace necesario desarrollar un programa que permita, mediante visitas a los centros de trabajo, conocer el desarrollo de la actividad preventiva en esas empresas, tanto en los aspectos documentales y de gestión como en los aspectos materiales, en aras a establecer el grado de protección de la seguridad y salud de los trabajadores que tales actividades proporcionan.

OBJETIVOS

Asesorar a pequeñas y medianas empresas en los diversos aspectos de la actividad preventiva que les afecten así como de la legislación laboral que les sea de aplicación.

Conocer la situación preventiva de las pymes en nuestra región

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Asesoramiento a Pymes

Se ha asesorado a 474 pequeñas empresas de los sectores industrial y servicios. En las tablas siguientes se desglosa la distribución de los 2112 asesoramientos efectuados, por materias y por sectores de actividad.

| Materia | Asesoramientos | Trabajadores afectados |
|-------------------------------------|----------------|------------------------|
| Aseos, vestuarios y otros servicios | 13 | 110 |
| Lugares trabajo (cond. seguridad) | 144 | 929 |
| Lugares trabajo (cond. higiene) | 3 | 6 |
| Lugares trabajo (cond. ergonomía) | 17 | 201 |
| Coord. actividades empresariales | 2 | 6 |
| Elevación y transporte | 50 | 193 |
| Equipos de Protección Individual | 90 | 361 |
| Escaleras, plataformas y aberturas | 119 | 657 |
| Evaluación de riesgos | 81 | 459 |
| Exposición a agentes físicos | 4 | 18 |
| Exposición a agentes químicos | 192 | 433 |
| Exposición a sobrecarga física | 4 | 26 |
| Factores psicosociales | 1 | 6 |
| Formación/información | 24 | 160 |
| Incendios y explosiones | 311 | 1858 |
| Investigación daños a la salud | 6 | 39 |
| Máquinas y equipos de trabajo | 333 | 835 |
| Orden y limpieza | 65 | 539 |
| Planes de emergencia y evacuación | 55 | 334 |
| Planificación preventiva | 86 | 441 |
| Riesgo eléctrico | 150 | 607 |
| Señalización | 195 | 1198 |
| Vigilancia de la salud | 154 | 773 |
| Otros | 13 | 105 |
| TOTAL | 2112 | 10294 |

| SECTOR | ASESORAMIENTOS | TRABAJADORES AFECTADOS |
|--------------|----------------|------------------------|
| AGRICULTURA | 206 | 1845 |
| INDUSTRIA | 602 | 2668 |
| CONSTRUCCIÓN | 15 | 233 |
| SERVICIOS | 1289 | 5548 |
| TOTAL | 2112 | 10294 |

Asesoramiento otras empresas

Además de los asesoramientos a Pymes reflejados en las tablas anteriores, con motivo de las visitas a empresas fruto del desarrollo de otros proyectos, también se han llevado a cabo actividades de asesoramiento, concretamente en 63 empresas. En las tablas siguientes se desglosa la distribución de los 208 asesoramientos, por materias y por sectores de actividad.

| Materia | Asesoramientos | Trabajadores afectados |
|-----------------------------------|----------------|------------------------|
| Lugares trabajo (cond. seguridad) | 9 | 213 |
| Lugares trabajo (cond. higiene) | 2 | 34 |
| Lugares trabajo (cond. ergonomía) | 16 | 565 |
| Equipos de Protección Individual | 4 | 72 |
| Evaluación de riesgos | 3 | 78 |
| Exposición a agentes físicos | 6 | 162 |
| Exposición a agentes químicos | 139 | 147 |
| Exposición a sobrecarga física | 1 | 30 |
| Factores psicosociales | 1 | 3 |
| Formación/información | 3 | 76 |
| Incendios y explosiones | 2 | 30 |
| Investigación daños a la salud | 7 | 331 |
| Planificación preventiva | 3 | 46 |
| Señalización | 2 | 41 |
| Vigilancia de la salud | 5 | 27 |
| Otros | 5 | 10 |
| TOTAL | 208 | 1865 |

| SECTOR | ASESORAMIENTOS | TRABAJADORES AFECTADOS |
|--------------|----------------|------------------------|
| AGRICULTURA | 5 | 132 |
| INDUSTRIA | 21 | 864 |
| CONSTRUCCIÓN | 39 | 52 |
| SERVICIOS | 143 | 817 |
| TOTAL | 208 | 1865 |

4. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN APLICADA Y ESTUDIOS SECTORIALES

PROYECTO 401 HI

DETERMINACIÓN DE METALES EN AIRE Y FLUIDOS BIOLÓGICOS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Este proyecto está relacionado con la evaluación de la exposición a metales, que presentan una elevada toxicidad y donde algunos de ellos son considerados cancerígenos. Estos metales pueden presentarse en el ambiente laboral relacionados con trabajos de soldadura, fundiciones, procesos de tratamiento y acabado de superficies metálicas y operaciones de reciclado.

OBJETIVOS

Adquirir un mejor conocimiento de los procedimientos de evaluación de la exposición a metales en los diferentes ambientes laborales.

Continuar con los estudios experimentales relacionados con la optimización de un método analítico para la determinación de los distintos metales en aire que se encuentran habitualmente en los procesos descritos anteriormente, atendiendo a las posibles interferencias que se puedan producir entre ellos.

Contrastar distintos métodos adoptados para la determinación de algunos de estos metales en orina con posibles muestras patrones de orina que contienen dichos metales en concentraciones similares a las esperadas en los ambientes laborales.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

De acuerdo con los objetivos, la metodología propuesta y las disposiciones de material, las actividades realizadas pueden resumirse de la siguiente forma:

- Actualización bibliográfica realizada de forma continua.
- Ensayos y pruebas para la optimización en el proceso de digestión en microondas de filtros para zinc, así como el efecto de la dilución de las muestras que contienen este metal. La técnica utilizada es la Absorción Atómica con llama, y los resultados muestran que para diluciones 1/2 y 1/5 la precisión es del 90%. Sin embargo, para diluciones 1/10 y 1/25 la precisión es del 80% e incluso menor para muestras adicionadas con bajas concentraciones.
- Ensayos y pruebas para la determinación de aluminio en fluidos biológicos (orina). La técnica utilizada es la Absorción Atómica con cámara de grafito y los resultados obtenidos para dilución 1/4 de las muestras con modificador es un límite de detección de 1.3 µg/L en un rango de trabajo de 0 – 60 µg/L.
- Optimización de los métodos desarrollados con el uso de muestras certificadas biológicas y ambientales.

En la realización de este proyecto, se han procesado 109 muestras, a las que corresponden 109 análisis y 881 determinaciones.

PROYECTO 402 HI

DETERMINACIÓN DE CONTAMINANTES ORGÁNICOS EN AIRE Y EN FLUIDOS BIOLÓGICOS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El desarrollo y puesta a punto de metodologías para su utilización en el control ambiental de contaminantes orgánicos volátiles constituye una herramienta importante para la evaluación de los riesgos debidos a la exposición inhalatoria a estos agentes. Por su parte, el control biológico también constituye una herramienta adecuada para la evaluación cuantitativa de la absorción de contaminantes químicos incluyendo tanto la penetración por vía inhalatoria como por vía dérmica. Las determinaciones de los compuestos orgánicos sin metabolizar, en orina y en aire exhalado, representan una alternativa ventajosa ya que son específicas y se han encontrado buenas correlaciones entre la exposición y la concentración del compuesto en el fluido biológico, a partir de las cuales se han propuesto valores límite biológicos para distintos compuestos orgánicos sin metabolizar en orina.

El laboratorio dispone, entre otros, de un sistema analizador de "espacio de cabeza" y de un sistema de desorción térmica, conectados ambos con un espectrómetro de masas, lo que facilita el desarrollo de nuevos métodos.

OBJETIVOS

El desarrollo y la optimización de métodos de toma de muestra y análisis de contaminantes que permitan la evaluación de la exposición a compuestos orgánicos volátiles de los trabajadores. Estos métodos constituirán herramientas para el control ambiental y biológico de la exposición a agentes químicos de los trabajadores y formarán parte de los servicios analíticos que ofrece el ISSL.

Desarrollo de métodos ambientales y biológicos para el análisis de contaminantes en distintas matrices (aire, orina, sangre, aire exhalado).

Desarrollo y validación de metodología analítica que permita la cuantificación de la concentración de compuestos orgánicos sin metabolizar, sobre todo de aquellos que tengan valor límite biológico.

Evaluación y validación de los métodos desarrollados mediante estudios en campo, recogiendo muestras de trabajadores expuestos y comparando los resultados con los obtenidos utilizando métodos ya desarrollados previamente.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Se ha trabajado en el desarrollo de un método -mediante la utilización de tubos rellenos de Tenax para su desorción térmica y análisis mediante cromatografía de gases con detección de espectrometría de masas (DT/GC/MS)- para la identificación cualitativa de compuestos orgánicos volátiles que puedan estar presentes en ambientes, por ejemplo, de aire de interiores. Se estudiaron parámetros del método de desorción térmica tales como la temperatura y el tiempo de desorción de la muestra y el tiempo de desorción de la trampa además de los parámetros correspondientes al análisis cromatográfico. Se han procesado 24 muestras, a las que corresponden 104 análisis y 104 determinaciones.

PROYECTO 403 HI

CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA EXPOSICIÓN A AMIANTO

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El amianto se utilizó durante décadas en diversos sectores: construcción, naval, industria, etc debido a sus excelentes propiedades. Sin embargo, su elevado poder carcinogénico y el consiguiente riesgo que su manejo suponía para la salud de las personas llevó a la prohibición de su uso de modo definitivo a partir del 7 de diciembre de 2002. En la actualidad sigue habiendo trabajadores expuestos al amianto debido a las demoliciones, reparaciones o reformas en viviendas, naves industriales o ganaderas, operaciones de mantenimiento industrial, gestión de residuos y otras actividades en las que debe retirarse o manipularse el amianto instalado hace años. El Real Decreto 396/2006 establece disposiciones de seguridad y salud para los trabajadores que puedan estar expuestos a este contaminante entre las que se encuentran las que se refieren a la evaluación del riesgo, que debe incluir la exposición a fibras de amianto, la planificación de las operaciones en las que pueda haber exposición al amianto y todas las medidas destinadas a limitar la exposición. La legislación vigente sobre cancerígenos establece que debe reducirse o eliminarse por completo la presencia de cancerígenos en la atmósfera laboral sin embargo, las características de las operaciones de desinstalación del amianto limitan la consecución de este objetivo establecido de modo general para todas las sustancias o compuestos que presenten estas características de peligrosidad. De ahí que en la legislación específica sobre amianto sean especialmente importantes la planificación y ejecución correcta de la operación de desamiantado de modo que se eviten exposiciones inadvertidas de terceras personas y se limite la exposición de los trabajadores.

El RD 396/2006 dispone además la vigilancia de la salud de los trabajadores expuestos al amianto. Igualmente importante es la vigilancia de la salud de aquellos trabajadores que hayan cesado en la situación laboral que produjo la exposición. En este sentido continuará la colaboración con los organismos competentes en salud laboral con el fin de completar el registro de trabajadores expuestos al amianto cuando aun estaba permitido el uso de este material y facilitar el acceso a exámenes de salud post-ocupacionales de estos trabajadores.

Asimismo y con el fin de evitar las exposiciones de terceras personas mencionadas se implementarán mecanismos de intercambio de información con las autoridades competentes en materia de gestión de residuos que permitan saber si se retira amianto sin los pertinentes controles.

OBJETIVOS

Llevar a cabo las actuaciones técnicas especificadas en el R.D. 396/2006, encaminadas a la prevención de riesgos profesionales en las operaciones de desamiantado.

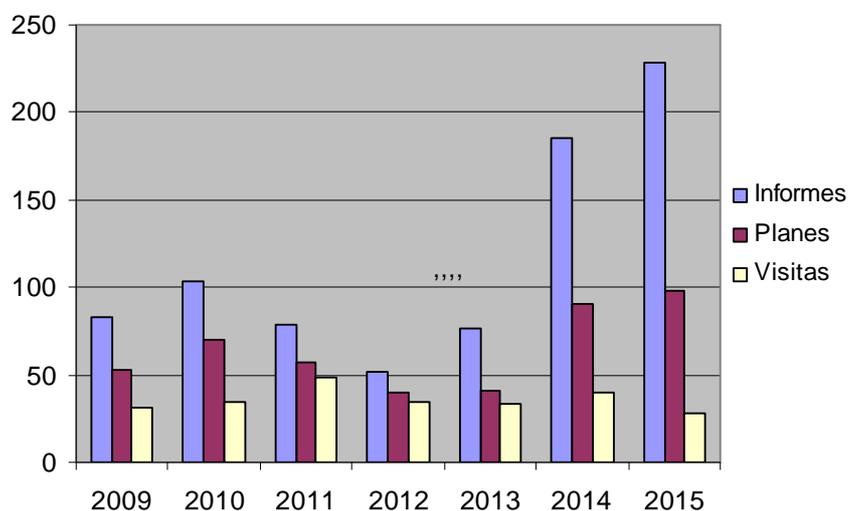
ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Las actividades desarrolladas durante el año 2015 pueden resumirse en los siguientes puntos:

- Se han emitido un total de 228 informes dirigidos a la autoridad laboral competente relacionados con planes de desamiantado. Los planes de trabajo presentados en este Instituto durante 2015 han sido 98.
- Se visitaron un total de 32 obras de desamiantado con objeto de realizar la verificación y seguimiento del cumplimiento de los planes de trabajo que previamente habían sido aprobados por la Dirección General de Trabajo.
- Se elaboraron también 7 informes dirigidos a la autoridad laboral competente en relación a deficiencias encontradas en las fichas para el registro de datos de la evaluación de la exposición en los trabajos con amianto, de conformidad con lo dispuesto en el anexo IV del R.D. 396/2006, enviadas por diferentes empresas.
- Se mantuvieron diversas reuniones con empresas dedicadas a la retirada de amianto con la finalidad de asesorar a su personal técnico sobre las implicaciones prácticas de la legislación vigente referida a trabajos con riesgo de exposición a fibras de amianto (R.D. 396/2006).

- Se proporcionó asesoramiento a Servicios de Prevención Ajenos y empresas que así lo solicitaron.

En el gráfico siguiente se muestra la evolución de las actividades desarrolladas, en relación con las obras de desamiantado, en los últimos siete años.



PROYECTO 404 HI

DETERMINACIÓN DE CONTAMINANTES EN MUESTRAS AMBIENTALES Y BIOLÓGICAS POR CROMATOGRAFÍA IÓNICA

MEMORIA JUSTIFICATIVA

En numerosos procesos industriales los trabajadores están en contacto con productos químicos en cuya composición entran sustancias de probada toxicidad. Estos compuestos tienen valores límite ambientales, en ocasiones muy bajos por lo que son necesarios para su análisis métodos selectivos y con bajos límites de cuantificación. Estas características pueden conseguirse mediante la cromatografía iónica optimizando parámetros de análisis. Aquellas sustancias, que tras el tratamiento de la muestra, pueden ponerse en disolución formando especies cargadas encuentran en la cromatografía iónica una técnica adecuada para su determinación, por ejemplo el amoníaco en aire puede ponerse en disolución como catión amonio o los óxidos de metales como aniones oxigenados. Asimismo es una técnica adecuada para la determinación de iones en orina procedentes del metabolismo de algunos contaminantes con objeto de comparar el valor obtenido en el análisis con el valor límite biológico (VLB), tal es el caso de los fluoruros inorgánicos que se eliminan a través de la orina como anión fluoruro y cuya determinación permitirá conocer la intensidad de la exposición.

La cromatografía iónica es una técnica idónea para estos fines por la selectividad que proporciona la separación en la columna de otros compuestos y permite el análisis simultáneo de varias especies de diferentes o del mismo elemento y también por la no interferencia de las especies neutras o con carga contraria presentes en la muestra.

OBJETIVOS

Puesta a punto de métodos para la determinación de compuestos en atmósfera laboral y fluidos biológicos.

Puesta a punto y validación de un método analítico para cuantificar anión fluoruro en orina.

Puesta a punto del tratamiento de muestra y método analítico para determinación de amoníaco en aire utilizando muestreadores pasivos radiales.

Continuación de la puesta a punto y validación de un método analítico para cuantificar compuesto de cromo.

Contrastar los métodos desarrollados con patrones de referencia.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Durante el año 2015 se revisó la bibliografía actualizada sobre la técnica y los métodos analíticos a los que puede ser aplicable. Se realizaron también operaciones de puesta a punto y mantenimiento de los equipos y sus componentes.

PROYECTO 405 HI

DETERMINACIÓN DE AGENTES QUÍMICOS EN AIRE Y SUS METABOLITOS POR HPLC

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El objeto fundamental de este proyecto es la determinación de compuestos químicos de interés en la higiene industrial, utilizando la técnica de la cromatografía líquida de alta resolución (HPLC). Algunos compuestos químicos procedentes del control ambiental o biológico de acuerdo con su naturaleza son susceptibles de ser analizados por esta técnica. Se utilizarán los protocolos de validación del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, para los métodos de captación y análisis de contaminantes químicos en ambientes laborales y diversos especímenes biológicos.

OBJETIVOS

El desarrollo de métodos y su validación de acuerdo con protocolos establecidos de métodos de captación y análisis de contaminantes químicos en ambientes laborales y determinaciones de indicadores biológicos utilizando la técnica de HPLC. Puesta a punto de los métodos ambientales que requieran la utilización de la técnica analítica de cromatografía líquida.

Puesta a punto de métodos para el control biológico que determinen los contaminantes orgánicos metabolizados o sin metabolizar mediante la utilización de la técnica analítica de cromatografía líquida.

Análisis y optimización de las variables que afectan a la toma de muestra y análisis de los metabolitos.

Desarrollo de métodos donde los resultados puedan ser sensiblemente mejorados por la utilización del sistema de preconcentración online de los analitos a determinar.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

De acuerdo con los objetivos propuestos en este proyecto las actividades desarrolladas se pueden enumerar de la siguiente forma:

- Revisión bibliográfica y documental relacionada con los métodos de análisis relacionados con este proyecto.
- Desarrollo del método para la determinación del ácido trans,trans-mucónico en orina mediante un procedimiento de concentración online. El método en patrones para unas condiciones cromatográficas específicas tiene un tiempo de retención de 19.513 min y un límite de detección de 0.09 µg/ml.

Si comparamos este método de preconcentración online con el método puesto a punto en el laboratorio siguiendo el MTA/MB-026/A13 "Determinación de ácido trans,trans-mucónico en orina – Método de extracción en fase sólida y detección ultravioleta/Cromatografía líquida de alta resolución", del INSHT, la ventaja es que prescindimos de la etapa de extracción en fase sólida, lo que significa que podemos medir cromatográficamente este metabolito introduciendo directamente la muestra de orina diluida 1/5 en metanol.

Se han procesado 48 muestras, a las que corresponden 48 análisis y 62 determinaciones.

PROYECTO 406 HI

BASE DE DATOS DE SITUACIONES DE TRABAJO

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El INSHT, en una reunión del Comité Técnico Mixto MTIN CCAA, propuso a las Comunidades autónomas la colaboración en el proyecto "Base de situaciones de trabajo. Caracterización de situaciones de exposición a agentes químicos". Este proyecto tiene como fin facilitar la actividad preventiva en pymes, microempresas y trabajadores autónomos y se propone identificar las situaciones de trabajo más relevantes desde el punto de vista preventivo, analizarlas convenientemente y elaborar las medidas preventivas adecuadas. Con ese material, se ha creado una "Base de situaciones de trabajo", de acceso público y gratuito (en la página web del ISSL hay un vínculo al Portal Situaciones de Trabajo Peligrosas, también se puede acceder directamente desde <http://stp.insht.es:86/stp/>), en la que los empresarios y trabajadores puedan hallar situaciones similares a las existentes en sus empresas, debidamente analizadas y evaluadas, acompañadas de recomendaciones y medidas preventivas. El enfoque preventivo estará basado, en general, en evaluación sin mediciones, aunque no se descarta la posibilidad de realizarlas en algunos casos.

En el año 2009 se constituyó un grupo de trabajo con técnicos de distintas CCAA en el que participa el Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia.

OBJETIVOS

El objetivo del proyecto es la participación en la creación, definición y posterior revisión y actualización de un portal de situaciones de trabajo, que impliquen exposición potencial a agentes químicos, que pueda servir de consulta y referencia en "situaciones reales". La base de datos es de acceso público para facilitar la actividad preventiva de PYMES y microempresas.

El proyecto se encuentra actualmente en la tercera fase, después de definir el contenido de la información a proporcionar al futuro usuario de la base de datos y de fijar las necesidades informáticas para la incorporación de la base de datos en la

Web. Esta tercera fase consiste en recopilar información acerca de todas las situaciones de trabajo seleccionadas para ir elaborando las correspondientes fichas que, a su vez, irán completando la base de datos.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Las reuniones convocadas este año han sido dos, una en abril en el Centro Nacional de Verificación de Maquinaria (CNVM-INSHT) y otra en octubre que se llevó a cabo en Madrid (CNCT-INSHT). Las actividades desarrolladas se han dirigido fundamentalmente a la revisión de documentación y discusión de las siguientes fichas:

- “Elaboración de moldes de fundición con resinas autofraguantes: exposición a formaldehído, alcohol furfúrico y fenol” a la que se le hizo la revisión final antes de su publicación
- “Conformado de prefabricados de hormigón: exposición a desencofrantes”
- “Barnizado de la madera en carpinterías y ebanisterías: exposición a vapores orgánicos” y
- “Sangrado de hornos de fundición rotatorios para la Recuperación secundaria de plomo”

Durante este año se han publicado las siguientes fichas, que están disponibles en la página web del portal:

- 019. Moldeado de prefabricados de hormigón: exposición a desencofrantes
- 018. Elaboración de moldes de fundición con resinas autofraguantes: exposición a formaldehído, alcohol furfúrico y fenol

También se ha modificado el portal STP de la página web con objeto de adaptarlo para que pueda verse correctamente en tabletas y móviles, ya que se ha comprobado que ahora muchas de las descargas se realizan desde estos dispositivos. En la página web aparecen también ahora las organizaciones participantes en este grupo y en la elaboración de fichas con sus logos correspondientes.

PROYECTO 407 HI

SEGUIMIENTO DE LAS EVALUACIONES DE RIESGOS POR EXPOSICIÓN A SUSTANCIAS CANCERÍGENAS, MUTAGÉNICAS Y TÓXICAS PARA LA REPRODUCCIÓN (CMR)

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El uso de sustancias químicas está cada vez más extendido debido a la innovación tecnológica y a la creciente demanda de nuevos materiales y productos con mayores prestaciones y mejores propiedades. Su uso se extiende a casi todos los sectores de actividad, siendo muy escasos las tareas y puestos de trabajo en los que no se manipulen o transporten estas sustancias.

Muchas de estas sustancias son nocivas o tóxicas y su presencia supone un peligro de daños para la salud. Para muchas de estas sustancias existe un valor de referencia para la concentración en el aire, el valor límite ambiental, a la que el trabajador puede estar expuesto sin que su salud se resienta. Los compuestos CMR no disponen en la mayoría de los casos de valor límite ambiental pero aun existiendo, es un valor que no debe sobrepasarse y no representa una concentración segura. La relación entre la exposición a CMR y los daños producidos es poco conocida, y en el caso de los cancerígenos, difícil de establecer ya que es una enfermedad multifactorial y que si se manifiesta suele hacerlo al cabo de varios años e incluso varios años después de que haya cesado la exposición. No es posible por tanto, establecer una concentración que suponga probabilidad cero de contraer esta enfermedad. Ante estos contaminantes la actuación preventiva idónea es reducir la exposición laboral a cero.

Es necesario en primer lugar tener conocimiento del alcance de la exposición a CMR en la región: identificar los productos utilizados, conocer la situación de trabajo en la que se produce la exposición y los trabajadores que pueden estar afectados por esta exposición además de las medidas preventivas adoptadas. Por otro lado, el punto de partida para el diseño de las medidas preventivas más adecuadas es una correcta evaluación de riesgos, que en el caso de los agentes químicos conlleva que los resultados de la exposición reflejen la exposición real. Para ello todo el proceso desde la toma de muestras a la interpretación de los resultados debe haberse llevado a cabo correctamente.

El proyecto se llevará a cabo en instalaciones o establecimientos de diversas actividades industriales en las que se utilicen agentes CMR como el sector de la madera o la industria de tratamiento de superficies metálicas, continuando además con los establecimientos de limpieza en seco en los que hay un gran número de trabajadores potencialmente expuestos a percloroetileno.

OBJETIVOS

Realizar un seguimiento de las evaluaciones por exposición a sustancias cancerígenas, mutagénicas o tóxicas para la reproducción de 1ª categoría (1A o 1B) y de 2ª categoría, según reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas.

Reducir la exposición a agentes CMR en el ambiente laboral mediante la correcta evaluación de los riesgos derivados de la exposición a dichos agentes.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Durante el año 2015 se visitaron 31 empresas dedicadas al lavado en seco, tintorerías, (38 % del total de centros de trabajo

en la región de Murcia) las cuales suman una plantilla total de 75 trabajadores (42 % del total de trabajadores que en las tintorerías de la región tienen contacto con percloroetileno). Las actividades que desarrollan estas empresas es el "Lavado y limpieza de prendas textiles y de piel" (C.N.A.E. - 9601.), concentrándose únicamente en las empresas que utilizan el percloroetileno (PERC) como disolvente y con maquinaria de lavado en seco para el lavado y limpieza.

Se ha revisado la evaluación de riesgos de las empresas y se ha recogido información acerca de:

- Datos sobre el local: separación de zonas, en su caso separación con barrera física o no, existencia y tipo de ventilación.
- Datos de la máquina: marca y modelo, año de fabricación, etc
- Tipo de medidas preventivas utilizadas (ventilación general, extracción localizada, equipos de protección individual)
- Mantenimiento: tipo de mantenimiento y frecuencia (reposición de percloroetileno, cambio de filtros, quién lo realiza, etc)

Durante las visitas se llevaron a cabo mediciones en un total de 22 centros de trabajo con un equipo de lectura directa (Monitor portátil de VOC "MiniRAE 2000 PGM-7600"), mediciones que permiten conocer si existen niveles altos de PERC. Posteriormente se recogieron 11 muestras en 6 centros de trabajo, utilizando para ello el método de toma de muestra y análisis "MTA/MA-045/A00: Determinación de hidrocarburos clorados en aire - Método de adsorción en carbón activo / Cromatografía de gases"

A continuación se indican algunas de las conclusiones obtenidas en este estudio:

- Sólo el 26% de los centros de trabajo cuentan con el necesario informe de exposición percloroetileno como agente químico presente en el lugar de trabajo
- En las tareas de mantenimiento normal y ante averías de la maquinaria, retirada de residuos y el llenado con PERC es donde la exposición para los trabajadores es más elevada
- En ningún caso se ha observado la utilización de la ventilación por extracción localizada en la zona de trabajo con PERC, aplicándose fundamentalmente la ventilación natural (mediante puertas y ventanas abiertas)
- Se ha observado un elevado porcentaje de incorrecciones en la elección de los EPI'S y falta de formación en su utilización

PROYECTO 410 HI

EXPOSICIÓN LABORAL A ESTRÉS TÉRMICO

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El estrés térmico por calor es la carga de calor que los trabajadores reciben y acumulan en su cuerpo y que resulta de la interacción entre las condiciones ambientales del lugar donde trabajan, la actividad física que realizan y la ropa que llevan. Existe riesgo de estrés térmico en trabajos al aire libre como los de sector agrícola, construcción, etc y en aquellas instalaciones industriales en las que los trabajadores están cerca de fuentes de calor como hornos, cocinas, autoclaves, calderas, etc. Cuando la temperatura es elevada en el lugar de trabajo, la sudoración no es suficiente para regular la temperatura corporal y se produce el estrés térmico.

Los trabajos que se realizan en los distintos sectores mencionados de la Región de Murcia, muy especialmente durante los meses estivales, pueden dar lugar a situaciones de riesgo para la seguridad y la salud de los trabajadores afectados. La concurrencia simultánea de elevadas temperaturas y un consumo metabólico suficientemente alto derivado de la actividad realizada, pueden dar lugar a una situación de estrés térmico en la cual la salud de los trabajadores resulte gravemente comprometida.

De los dos factores implicados en una situación de estrés térmico, el calor es una fuente de energía variable a lo largo de la jornada de trabajo. La actividad laboral y, consecuentemente, el consumo metabólico puede, dentro de unos límites y necesidades, variar igualmente a lo largo de dicha jornada de trabajo.

A fin de evitar el riesgo de exposición a estrés térmico en el colectivo de trabajadores afectados, es preciso una primera actuación con el objeto de determinar por una parte, los valores de las temperaturas que se registran a lo largo de la jornada en su lugar de trabajo y por otra el consumo metabólico. Dicha actuación permitirá valorar la exposición del trabajador a estrés térmico en función de las referidas temperaturas y consumos metabólicos a diferentes horas de la jornada laboral. Habitualmente y a medida que avanza la jornada de trabajo, se van incrementando las temperaturas hasta que se alcanza una situación de riesgo por estrés térmico. Ante ello es necesario actuar reduciendo la actividad o incluso procediendo al cese de la misma durante esas horas.

El presente proyecto tiene por objeto determinar, en diversos sectores económicos de la Región de Murcia en los que se prevea la existencia de riesgo de estrés térmico, las temperaturas que se registran en los centros de trabajo en diferentes épocas del año, especialmente las estivales así como las variaciones que tienen lugar a lo largo de las mismas. Igualmente tiene por objeto estimar los consumos metabólicos de las actividades realizadas y valorar las exposiciones a estrés térmico en cada uno de los casos.

OBJETIVOS

Determinar el riesgo por estrés térmico en el sector agrícola y en diversos sectores industriales especialmente en las épocas de mayor radiación solar.

Evitar los daños derivados de la exposición a estrés térmico durante la ejecución de las tareas propias realizadas en diversos sectores industriales.

Determinar las temperaturas que se registran en distintos puestos de trabajo con riesgo de estrés térmico, así como las variaciones de dichas temperaturas a lo largo de diversas jornadas laborales.

Estimar los consumos metabólicos derivados de cada una de las actividades realizadas.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

El trabajo de campo se llevó a cabo en distintas fechas dentro del período estival, de acuerdo con la disponibilidad de las empresas colaboradoras. Se visitaron siete invernaderos situados en diferentes puntos de la Región de Murcia y de distintos tipos: parral con cubiertas de malla, plástico y plástico encalado, y también multitúnel de plástico.

Para efectuar las determinaciones personalizadas de la tasa metabólica, se escogieron muestras de la forma más equitativa posible (50% mujeres, 50% hombres), intentando cubrir el mayor número de casos o situaciones personales frente al riesgo estudiado (edad/frecuencia cardiaca). En este sentido, se seleccionaron 15 mujeres y 15 hombres, con edades comprendidas entre los 21 años y los 59 años y se tomaron medidas de la frecuencia cardiaca media con un pulsómetro Geonaute (modelo Onrhythm 310 access), valorando también la vestimenta que portaban dichos trabajadores y trabajadoras.

Tras la toma de datos, se procedió a su estudio y comparación con el índice WBGT, resultando que en el 83% de los casos el valor obtenido del índice WBGT era superior o prácticamente igual al valor de referencia establecido en las condiciones estudiadas, existiendo el riesgo de exposición a estrés térmico en dichos casos si no se aplicaban las medidas preventivas adecuadas.

Además, en dos de los seis casos observados en los que la vestimenta no era la adecuada, al modificar el valor del índice WBGT con la corrección de la vestimenta, aparecía riesgo de estrés térmico.

PROYECTO 401 EP

ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE SINIESTRALIDAD DERIVADA DE LA CARGA FÍSICA

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La siniestralidad por carga física de trabajo, es decir, aquella que se produce como consecuencia de los accidentes por sobreesfuerzo y las enfermedades profesionales por trastornos músculo-esqueléticos presenta una elevada incidencia, que requiere la realización de un análisis en profundidad de sus características, con el objetivo final de conocer sus aspectos más relevantes y poder establecer programas preventivos, dentro del ámbito de la ergonomía y psicología aplicada, tendentes a controlar los riesgos que originan este tipo de daños.

OBJETIVOS

Análisis estadístico de la siniestralidad producida por los accidentes de trabajo por sobreesfuerzo y las enfermedades profesionales músculo-esqueléticas.

Determinar los sectores de mayor incidencia y su evolución interanual.

Analizar los datos según variables como: sexo, edad, ocupación etc.

Programar acciones preventivas en función de los resultados.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Para la elaboración de la monografía con el análisis estadístico de la siniestralidad producida por los accidentes de trabajo por sobreesfuerzo y las enfermedades profesionales músculo-esqueléticas, se extrajeron los datos de los 2884 partes de accidentes de trabajo producidos por sobreesfuerzo físico sobre el sistema músculo-esquelético, y de los 277 de enfermedades profesionales producidas por agentes físicos.

En el análisis detallado de la siniestralidad por Carga Física (CF en adelante) del año 2014, se obtuvieron los datos siguientes:

- El índice de incidencia por CF fue 779, correspondiendo a los AS un índice de incidencia de 711 y para los TME de 68, suponiendo en los tres casos un incremento respecto a los datos de los dos años anteriores.
- Porcentualmente, la CF constituyó un 25% del total de la siniestralidad, dentro de la misma el 23% de los AT lo fueron por sobreesfuerzos y el 86% de las EP fueron de tipo músculo esquelético.

Estos porcentajes suponen un incremento sobre las cifras de años anteriores, motivado en especial por el aumento del porcentaje de los TME. En concreto y respecto a los AT por sobreesfuerzo con forma 71 y que abarcan todas las desviaciones representan el 38% de toda la siniestralidad laboral, si bien los AS que sirven de cálculo a la siniestralidad de CF son el 23% como se cita en el párrafo anterior ya que son los que realmente representan los daños corporales en acciones de levantamiento, descenso, colocación, etc.

En concreto respecto a los AS en el 2014 como datos más relevantes, se pueden citar los siguientes:

- Por sectores de actividad el sector con un índice de incidencia menor es servicios, mientras que agricultura es el mayor de todos, produciéndose a la vez en estos mismos sectores descenso en servicios y ascenso en agricultura respecto de los años anteriores.
- Los hombres experimentan un mayor número de AS (66%) respecto a las trabajadoras (34%).
- Respecto a las EP destacar estos aspectos:
- Los TME mayormente diagnosticados fueron el "síndrome del túnel carpiano" con un 39%, seguido por las "epicondilitis media y lateral" con un 23%.
- Las partes corporales con un porcentaje mayor en los TME fueron la muñeca con un 40% y el brazo con un 26%.
- EL sector económico que experimentan un índice de incidencia mayor es industria, y el menor es el de servicios el cual tuvo un descenso muy acusado respecto de años anteriores.
- Existió una proporción mayor de mujeres (65%) que de hombres (35%) que sufrieron los TME en el año 2014.

Otros aspectos que se analizan son los siguientes:

- Comparación del índice de incidencia por AS (forma 71) y TME con el correspondiente al conjunto del Estado español.
- Evolución trienal de los índices de incidencia, tanto de forma general como por sectores de actividad.
- Distribución por sectores de actividad de los TME según diagnóstico, la edad, sexo, parte corporal, subsectores y ocupación de los trabajadores.
- Distribución de los AS por subsectores de actividad, por ocupación de los trabajadores en cada subsector, por sexo, por edad, por parte corporal lesionada, distribución semanal, horaria y anual.

PROYECTO 402 EP

SEGUIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN DE ENFERMEDADES PROFESIONALES MÚSCULO-ESQUELÉTICAS Y ACCIDENTES POR SOBRESFUERZO

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La siniestralidad por carga física producida por accidentes por sobreesfuerzo (AS) y enfermedades profesionales producidas por trastornos músculo esqueléticos (TME) está registrando en los últimos años cifras elevadas y, además, en constante crecimiento respecto al total de la siniestralidad laboral.

Este hecho ha motivado que desde hace unos años el ISSL lleve a cabo anualmente, entre sus actividades, este proyecto de seguimiento y análisis de la investigación de los AS y TME con el fin de instar a las empresas a realizar el preceptivo deber de adoptar las medidas preventivas necesarias, investigar los daños a la salud y revisar la evaluación de riesgos, además de comprobar la gestión preventiva de tipo ergonómico.

Los resultados obtenidos en años anteriores manifiestan que uno de los factores importantes es la deficiente investigación de los AS y TME, lo que resta efectividad al sistema preventivo al no producir el efecto corrector necesario. Además hay que señalar que no todos ellos se investigan.

Los aspectos que se acaban de mencionar, además de la función de asesoramiento técnico del ISSL, justifican la continuidad de este proyecto de asesoramiento técnico durante el año 2015.

OBJETIVOS

Analizar el grado de investigación de las enfermedades profesionales músculo-esqueléticas y los accidentes por sobreesfuerzo declarados así como el resultado de las mismas.

Determinar las causas más frecuentes de estos daños para la salud derivados de la sobrecarga física según puestos de trabajo y condiciones de trabajo.

Examinar y analizar las deficiencias en los formatos de investigación, precisando las razones de la inadecuación, en especial en cuanto al tipo de causas y medidas preventivas señaladas.

Analizar el sistema de gestión de prevención de las empresas en relación a los daños para la salud de tipo músculo-esquelético, verificando si el puesto de trabajo cuenta con evaluación ergonómica, si el trabajador ha sido eficazmente formado en ergonomía, si se le garantiza la vigilancia de la salud, si la empresa ha adoptado las medidas preventivas propuestas, y si se consideran los aspectos personales del trabajador/a

Asesorar a las empresas sobre la adecuada investigación y medidas preventivas específicas.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

La siniestralidad por carga física constituida por los accidentes por sobreesfuerzo (AS) con la forma de desviación 71 a 74 según la tabla correspondiente de la Orden TAS/2926/2002, y las enfermedades profesionales (EP) causadas por trastornos músculo esqueléticos (TME códigos 2C a 2G del RD 1299/2006 de 10 de noviembre), alcanzó en el año 2014 el 25% de toda la siniestralidad.

A modo de resumen, se destacan a continuación algunos de los datos más relevantes de este estudio.

- Se visitaron 66 empresas, en sectores con mayor siniestralidad y que no hayan sido objeto de este proyecto en años anteriores.
- La investigación documental se ha realizado en 132 partes de AS/EP (108 AS y 24 EP) y se extendió tanto a la investigación del AS/EP como a toda la documentación relativa al puesto y trabajador que sufrió la lesión corporal.
- Del número anterior de partes, se comprobó que las empresas habían realizado la investigación documental en un 88% de los casos.
- De los casos no investigados el motivo mayoritario fue la falta de comunicación de la empresa al Servicio de Prevención, ya sea ajeno o propio, del AT o EP, motivado por el desconocimiento del deber de investigación, que en el fondo revela una falta de coordinación entre empresa y Servicio de Prevención.
- Los informes de investigación adecuados son los que contienen causas y medidas ajustadas o concordes con el tipo de AS/EP investigado y son una forma apropiada de evitar su repetición. Estos fueron el 25% del total de los AS y EP con informe documental.
- Los informes de investigación que se realizan por las empresas (trabajador designado) o por los Técnicos de los Servicios de Prevención no son eficaces para evitar otra lesión corporal y, por ello, es una gestión del sistema deficitaria.
- Las dos razones mayoritarias para no considerar que la investigación contiene causas adecuadas son: no valorar como causa lo que es una descripción de la actividad física del trabajador en el momento de la lesión, y en segundo lugar el achacar al trabajador la ejecución de la actividad laboral en postura inadecuada, ignorando o ocultando las causas técnicas u organizativas presentes en el AS o EP.
- En cuanto a las medidas preventivas es constante el señalar a la formación en higiene postural y manejo de cargas como la única causa, sin mencionar las medidas técnicas u organizativas ergonómicas que en la mayoría de los casos son los que eliminarían o reducirían las lesiones músculo esqueléticas, de ahí que estos informes de investigación tampoco se consideren apropiados.
- En todos los casos se asesoró a las empresas sobre modelos de investigación que mejorasen las disconformidades técnicas y formales, sobre las evaluaciones ergonómicas del puesto objeto de la lesión instando para que se evaluaran los riesgos ergonómicos adecuadamente, y sobre las medidas correctoras que habrán de ser aplicadas en los puestos que de forma evidente presentaban unas condiciones propicias para la repetición constante de los mismos AS y EP.

Se ha elaborado también una monografía correspondiente a la investigación de enfermedades profesionales músculo-esqueléticas y accidentes por sobreesfuerzo en los años 2013-2014.

PROYECTO 403 EP

ESTUDIO DE LA CARGA FÍSICA EN PUESTOS DE TRABAJO DE PELUQUERÍAS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

En general, los puestos de trabajo desarrollados en peluquerías presentan riesgos de sobrecarga física en la realización de la práctica totalidad de las tareas que se realizan (corte, peinado, secado etc.) debido a la adopción de posturas forzadas en extremidades superiores, espalda, cuello así como el mantenimiento de bipedestación prolongada. Estas circunstancias pueden originar enfermedades profesionales músculo- esqueléticas.

Considerando las utilidades del equipo HADA 2.0 en cuanto a la precisión en el análisis biomecánico del trabajo, se ha decidido aplicar este equipo de valoración de riesgos para la realización de un estudio de la carga física en esta división del sector servicios.

Esta herramienta efectúa la captación de posturas y movimientos a través de sensores, con una simulación posterior en 3D y finalmente realiza la evaluación de la carga física de trabajo (manejo manual de cargas, posturas y forzadas y movimientos repetitivos).

OBJETIVOS

El objetivo general del estudio es el análisis biomecánico de los puestos más representativos del subsector peluquerías y, en función de los resultados, propuesta de medidas preventivas.

Evaluación de las posturas forzadas en los puestos de trabajo de la división de peluquerías.

Propuesta de medidas preventivas.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Las actividades de este proyecto se centraron en el análisis de la implantación de una medida preventiva que redujese los niveles de sobreesfuerzo por el mantenimiento de posturas forzadas en las extremidades superiores producidas en las tareas que realizan los trabajadores de peluquerías.

Aunque inicialmente este proyecto se presentó con un diseño centrado en el análisis biomecánico del trabajo a través del equipo HADA 2.0 al ser este una herramienta que efectúa la evaluación de la carga física de trabajo por medio de la captación de posturas y movimientos a través de sensores y reproducción en 3D, se consideró posteriormente que conociendo las lesiones músculo esqueléticas que son típicas en estos puestos sería más conveniente centrar el estudio en la reducción de la carga física específica que causa esas lesiones.

Con este propósito se presentó en el ISSL un equipo denominado ALBRA, consistente en unos enganches con abrazaderas unidas a un sistema retractil que sostiene las extremidades superiores de las trabajadoras peluqueras, permitiéndoles a la vez trabajar libremente. Estos enganches están colgados en un rail con una pieza móvil que se sitúa encima del cliente, desde el que cuelga también el secador, de forma que éste queda suspendido a una altura ajustable a la trabajadora.

Además y con el fin de mejorar la postura de espalda y cuello, el equipo está dotado de un asiento ajustable en altura para los clientes. Todas las medidas anteriores han sido diseñadas para reducir la carga física en hombros, brazos, muñecas, manos espalda y cuello.

Se efectuaron dos visitas a peluquerías para comprobar su funcionamiento y recoger la opinión de las trabajadoras. Éstas manifestaron su satisfacción con su uso, en especial al aliviarse la tensión muscular en hombros y antebrazos al estar suspendidos, y por no tener que sostener el peso del m secador.

Posteriormente se procedió a poner en contacto a la empresa que ha construido el sistema ALBRA con organismos públicos y privados con el fin de estudiar la posibilidad de realizar pruebas de validación fisiológica que certifiquen la reducción de este tipo de carga física.

PROYECTO 404 EP

MUJER, SALUD Y CONDICIONES LABORALES EN LA REGIÓN DE MURCIA

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Históricamente las mujeres con su incorporación al trabajo han diversificado las tareas que realizan. El resultado ha sido que se ven obligadas a llevar una doble carga, laboral y doméstica, empeorando ésta situación cuando las condiciones laborales no son favorables. Al definir la salud de la mujer deben reflejarse las dimensiones de su vida: no solo la función reproductiva, la realidad biológica, sino también el contexto social en el que vive, trabaja y envejece, cada dimensión incide sobre su salud.

Si se admite que el nivel de salud está condicionado por el equilibrio de la persona con su medio, es necesario estudiar los factores que influyen sobre ese equilibrio. La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales (LPRL) recoge las medidas encaminadas a conseguir que el trabajador disfrute de una adecuada salud integral. Así, además de establecer la obligación para el empresario de proteger a sus trabajadores contra las condiciones de trabajo que puedan producirle daños físicos, también establece la obligación de protegerlos contra otras condiciones de trabajo que pueden afectar a su salud psíquica y social, como aquellas relacionadas con la organización y ordenación del trabajo (estilo de mando, distribución de la jornada, ritmo o monotonía de trabajo...-art. 4.7 de la LPRL-). A estas últimas se les denomina factores de riesgo psicosociales.

Aunque se ha avanzado mucho en cuanto a los derechos de las mujeres, aún a día de hoy, ser mujer y aventurarse en el mundo laboral no es tarea fácil. Más aun cuando no se han logrado implementar adecuadas y efectivas políticas laborales que garanticen igualdad de oportunidades para hombres y mujeres y cuando la situación de salud de las mujeres no es tomada aún como algo relevante. Con el objetivo de avanzar en éste reto se plantea éste estudio, refiriéndose fundamentalmente a los factores de riesgos psicosociales vinculados con las condiciones inherentes al trabajo y sus efectos en la salud de las mujeres trabajadoras de la Región de Murcia, en aquellos sectores de actividad de mayor presencia femenina.

OBJETIVOS

Promover y fomentar unas condiciones laborales óptimas que posibiliten una mejora en la salud laboral de las mujeres trabajadoras de la Región de Murcia.

Analizar el impacto que el medio laboral tiene sobre la salud de las mujeres trabajadoras.

Identificar las principales fuentes de riesgo psicosocial en los sectores de actividad con mayor presencia femenina.

Detectar que condiciones de trabajo pueden representar riesgos para el bienestar y la salud de las trabajadoras, en tanto que afectan e influyen en el equilibrio entre el trabajo y la vida privada.

Analizar si existen diferencias entre el sector público y el privado, referidas a las condiciones laborales y salud de la mujer.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Durante el año 2015 se continuó analizando todos los datos extraídos de las distintas fuentes de información seleccionadas: estadísticas de siniestralidad laboral, encuesta de población activa, encuestas de condiciones de trabajo, estudios publicados relacionados con el tema de la salud de las mujeres trabajadoras...etc., constatándose que existen pocos trabajos y principalmente estadísticas en las que se aborde la salud laboral de las mujeres con perspectiva de género, por lo que ha sido dificultoso y se han tenido que desagregar los datos de resultados encontrados.

Así mismo se han identificado los indicadores o factores de riesgo laboral que están repercutiendo en los problemas de salud de las mujeres. Se ha elaborado una monografía donde se recoge la investigación realizada, la cual confirma que la salud de las mujeres trabajadoras de la región de Murcia se vería afectada por: unas condiciones laborales precarias, dificultades para conciliar vida familiar y laboral, por ciertos riesgos específicos que aún afectando a toda la población trabajadora, las mujeres estarían más expuestas como consecuencia de las desigualdades estructurales de género que intervienen en el mercado laboral.

Igualmente, se observa que la presencia de mujeres se concentra en ciertos sectores de actividad como el sector servicios y en ciertas ocupaciones, sanidad, educación, hostelería, servicios de limpieza, empleadas de hogar, etc. Se habla de sectores feminizados. Estos sectores donde se agrupa la mayor parte de la población femenina, condicionan la exposición a determinados riesgos específicos del puesto de trabajo, encontrándose que las mujeres estarían más expuestas fundamentalmente a riesgos ergonómicos y psicosociales, mientras que los hombres estarían más expuestos a riesgos relacionados con la seguridad.

Se concluye que no existe una política preventiva específica de riesgos laborales desagregada por sexos desde el punto de vista del marco legal vigente. Igualmente que, se hace imprescindible diseñar métodos de evaluación sensibles a esta perspectiva de género, práctica que constituye ahora un objetivo de la Comunidad Europea.

PROYECTO 405 EP

BASE DE DATOS DE PUESTOS DE TRABAJO CON RIESGOS ERGONÓMICO Y MEDIDAS PREVENTIVAS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Las medidas ergonómicas que las empresas implantan en sus puestos de trabajo son, en primer lugar, una mejora o corrección necesaria de unas condiciones de trabajo inadecuadas que pueden ser la causa de enfermedades profesionales de carácter músculo esquelético y/o de accidentes por sobreesfuerzo.

En segundo lugar, dichas medidas pueden constituir un instrumento de promoción colectiva de la salud de los trabajadores en general, si son objeto de una difusión eficaz a otras empresas, y expresión de responsabilidad social empresarial en cuanto que es una contribución voluntaria al bienestar social aplicado a la ergonomía.

La continuidad de este proyecto, va a permitir dar a conocer una selección de medidas preventivas ergonómicas mediante la elaboración de fichas, que se publican en la web del ISSL, de forma que se facilite la adopción de aquellas en puestos de trabajo o tareas similares en las mismas o en otras empresas.

OBJETIVOS

Recoger soluciones ergonómicas llevadas a cabo en empresas y divulgarlas convenientemente.

Análisis de la efectividad e idoneidad biomecánica de las medidas implantadas en empresas, comparando la situación antes y después de adoptar la medida.

Asesoramiento a las empresas para la implantación de medidas ergonómicas en los puestos de trabajo.

Elaboración de fichas informativas para cada medida ergonómica adoptada con su análisis y evaluación.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Las actividades llevadas a cabo en este proyecto han sido, en primer lugar, definir el contenido de la información a proporcionar en las fichas y crear en espacio en la página web del ISSL donde los usuarios podrán consultar esta colección de fichas. Posteriormente se han elaborado y publicado las siguientes fichas:

- FSE-05 "Preparación de pedidos en cajas"
- FSE-06 "Puesto de llenado y pesado de cajas en una fábrica de caramelos"

PROYECTO 406 EP

ASESORAMIENTO A EMPRESAS EN MATERIA DE RIESGOS PSICOSOCIALES

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Según los resultados recogidos en la II Encuesta Regional de Condiciones de Trabajo, se confirma que la gestión de los riesgos psicosociales en las empresas, sigue siendo de escasa relevancia, como arrojan los datos referidos a "Aspectos

evaluados en los centros de trabajo en los dos últimos años”: el 78,5% de las empresas afirman que han realizado la evaluación, pero solo el 34% del total de empresas han planificado medidas preventivas, además, el 38,8% responde que no hacían falta. Paradójicamente, según datos estimados de la citada encuesta, mas de 33.500 trabajadores sufren estrés y mas de 7.000 depresión, dolencias que atribuyen al trabajo.

Estos resultados evidencian una realidad y es que después de 19 años de promulgarse la Ley de Prevención de riesgos laborales, todavía hay más de un 21,4 % de empresas que admiten no evaluar los Riesgos psicosociales y aquellas que lo hacen, en su gran mayoría no planifican medidas preventivas. En algunos casos el no acometer esta gestión, es producto del desconocimiento que los propios empresarios tienen respecto a esta especialidad preventiva.

Está mas que demostrado que un entorno de trabajo psicosocialmente inadecuado, contribuye a unos malos resultados para la empresa en rendimiento, productividad, competitividad etc. así como para el trabajador, cuyas consecuencias darían como resultado problemas de salud con todo lo que ello conlleva.

Considerando que el Instituto de Seguridad y Salud Laboral tiene entre sus funciones la realización de actividades de información y asesoramiento a empresas de la Región de Murcia, se ha estimado de interés desarrollar un proyecto de asesoramiento específico en materia de riesgos psicosociales, centrado sobre todo en pymes, en aras a establecer el grado de protección de la seguridad y salud de los trabajadores que tales actividades proporcionan.

OBJETIVOS

Proporcionar asesoramiento e información sobre la gestión de los riesgos psicosociales a pymes con el fin de promover una adecuada gestión de dichos riesgos.

Comprobar el grado de gestión de los riesgos psicosociales de las empresas seleccionadas.

Conocer los protocolos y buenas prácticas existentes en empresas de la Región de Murcia así como las dificultades que se encuentran las empresas y técnicos de prevención a la hora de gestionar estos riesgos.

Orientar sobre las herramientas mas adecuadas para la evaluación de los factores de riesgo y planificación de medidas preventivas.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Teniendo en cuenta que este proyecto se inicia en el segundo semestre del año, se han realizado las siguientes actividades:

- Se establecieron unos criterios de selección para elegir las empresas y se inició el asesoramiento por el sector servicios, concretamente las actividades sanitarias. Los indicadores han sido: existencia en nuestra región de un gran número de empresas privadas relacionadas con la actividad 3.528 (la mayoría pymes, se eligen aquellas de mas de 5 a 9 ocupados); ser un colectivo numeroso en su exposición a los riesgos psicosociales, ya que es un trabajo con altas exigencias psicológicas que a su vez implican altas exigencias emocionales; nivel de atención alto, sentirse agobiado, tener que trabajar muy rápido o atender varias tareas al mismo tiempo, el trabajar a turnos, etc. así mismo estar expuestos a conductas violentas externas. Todos ellos son factores de riesgo que desencadenan numerosas situaciones de estrés laboral, burnout (estar quemado), con los consiguientes problemas para la salud de las trabajadoras y trabajadores.
- Se ha diseñado el cuestionario de recogida de datos con la elección de indicadores que recogen la siguiente información: modalidad de la organización preventiva; realización o no de las evaluaciones de riesgo psicosocial, revisando si la evaluación de riesgos se corresponde con el estado actual de su empresa; factores de riesgo evaluados, método de evaluación utilizado, si se ha aplicado bien el método, si se han adoptado y planificado medidas preventivas, comprobando que la planificación preventiva esté actualizada, y así mismo aconsejándole sobre como gestionar y cumplimentar la misma; formación en materia preventiva del personal de su empresa; indicadores de riesgo psicosocial en la empresa, si se han implantado protocolos referidos a buenas práctica, etc.
- Se ha elaborado la base de datos con el programa SPSS.
- Finalmente, se inició la visita a empresas, realizando cuatro asesoramientos en materias como: la formación en riesgos del puesto de trabajo, planificación de medidas preventivas y evaluación de riesgos.

PROYECTO 401 MD

ANÁLISIS DE ACCIDENTES DE TRABAJO POR PATOLOGÍAS NO TRAUMÁTICAS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El parte oficial de Accidente de Trabajo incluye, entre otras variables, la forma del accidente en la que se describe el modo en que el trabajador ha resultado lesionado y cómo ha entrado en contacto con el objeto que ha originado la lesión, es decir, expresa el mecanismo de producción de esta contingencia profesional. Dentro de esta variable, el último de los apartados incluye los infartos, derrames cerebrales y otras patologías no traumáticas. La diferencia con el resto de las formas de

producción de accidentes de trabajo es que éstos estarían ligados a factores endógenos, en los que el estrés, el ritmo de trabajo, los malos hábitos, las condiciones de trabajo, el renunciar a hacerse el reconocimiento médico laboral haciendo caso omiso a las recomendaciones preventivas que les facilitan en dicho reconocimiento médico, o bien no seguir las que le da su médico de familia, pudieran influir en su materialización.

Es conveniente que desde el ISSL se continúe realizando la investigación de este tipo de accidentes ya que su impacto es importante a la hora de evaluar la morbilidad y sobre todo la mortalidad derivada de los accidentes de trabajo.

OBJETIVOS

Investigar y analizar los accidentes de trabajo por formas no traumáticas (ATFNT) graves, muy graves y mortales registrados durante el año 2015 en la Región de Murcia.

Conocer las causas determinantes de este tipo de accidentes con el fin de poder diseñar posibles programas preventivos.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Se han investigado los Accidentes de Trabajo por Patologías No Traumáticas (ATPNT) registrados en el DELTA correspondientes al año 2015 en la Región de Murcia, resultando un total de 17 ATPNT, de éstos 8 fueron calificados como graves, y 9 como mortales. De los nueve mortales, posteriormente tres fueron rehusados por las Mutuas correspondientes como accidentes de trabajo, quedando reducidos realmente como tal a 14 ATPNT.

A las 14 empresas a las que pertenecían los trabajadores se les ha solicitado la documentación necesaria para analizar estos accidentes, y se han realizado dos visitas a las empresas, y las conclusiones más significativas han sido las siguientes:

- Este tipo de accidentes de trabajo han representado el 0,097% respecto al total de accidentes de trabajo.
- Todos los casos, excepto uno, se han producido en hombres.
- En la actividad donde se han notificado más casos, concretamente ocho, ha sido en la del transporte por carretera representando el 57,1%.
- En todos los casos se había realizado la investigación del accidente.

PROYECTO 402 MD

ANÁLISIS DESCRIPTIVO DE LAS ENFERMEDADES PROFESIONALES CAUSADAS POR AGENTES QUÍMICOS. PERIODO 2011/2014

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Muchas de las enfermedades profesionales notificadas en el Grupo 1 del cuadro de enfermedades profesionales, según se ha observado en los cuatro últimos años en la Región de Murcia, revisten cierta gravedad. Debido a ello, se ha visto la conveniencia de realizar un estudio de éstas, para así conocer su incidencia, etiopatogenia y su distribución según edad, sexo, sectores de actividad y oficios en los que se producen con más frecuencia, así como, localización de la lesión, estudio de los síntomas, duración del proceso, tratamiento, etc.

OBJETIVOS

Estudio estadístico descriptivo de las enfermedades profesionales causadas por agentes químicos.

Determinar los factores de riesgo asociados a estas enfermedades sobre los que pueda intervenir.

Difusión a todos los profesionales relacionados con la salud laboral de la valoración y diagnóstico de estas patologías ocupacionales.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Se ha realizado un estudio estadístico descriptivo con las variables recogidas de los partes de notificación de las enfermedades profesionales causadas por agentes químicos incluidas en el Grupo 1 de la clasificación de las enfermedades profesionales durante el período comprendido entre los años de 2011 a 2014, y con los resultados se ha elaborado una monografía que se ha colgado en la página Web del Instituto de Seguridad y Salud Laboral.

El resumen de la Monografía elaborada se expone en el Proyecto 803.

PROYECTO 403 MD

SEGUIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN DE ENFERMEDADES PROFESIONALES DE LOS GRUPOS 1, 3, 4, 5 Y 6

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Analizar la investigación de las enfermedades profesionales incluidas en los grupos 1, 3, 4, 5, y 6 que remitan al ISSL a lo largo del año 2015, previa petición por correo de dichas investigaciones a las empresas que los han notificado en el programa electrónico CEPROSS, para así poder comprobar la adecuación o no de las medidas preventivas adoptadas en las investigaciones solicitadas.

OBJETIVOS

Determinar las causas más frecuentes de estas patologías ocupacionales según los puestos de trabajo desempeñados en las empresas.

Examinar y analizar las deficiencias en los formatos de investigación, precisando las razones de la inadecuación, en especial en cuanto al tipo de causas y medidas preventivas señaladas.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Las enfermedades profesionales totales (con y sin baja médica) notificadas en la Región de Murcia durante 2015 en el 86,6% de los casos han sido del grupo 2, y el 13,4% restante, motivo de seguimiento, de este proyecto, se han distribuido entre el resto de los grupos de EEPP, así el 2% han sido clasificadas en el grupo 1 de EEPP ocasionadas por agentes químicos, el 0,7% han correspondido a EEPP del grupo 3 causadas por agentes biológicos, el 2,3% han sido causadas por inhalación de sustancias y agentes no comprendidos en otros apartados, el 8,3% han correspondido al grupo 5 de EEPP de la piel causadas por sustancias y agentes no comprendidos en alguno de los otros apartados, y por último y presumiendo de infradeclaración, el 0,1% han sido EEPP causadas por agentes carcinogénicos.

En la tabla siguiente se muestra la distribución mensual de las enfermedades profesionales de los grupos 1, 3, 4, 5 y 6 según hayan cursado o no con baja médica.

| DISTRIBUCIÓN DE ENFERMEDADES PROFESIONALES SEGÚN GRUPOS (EXCEPTO GRUPO 2) Y SEGÚN MESES NOTIFICADAS EN LA REGIÓN DE MURCIA. AÑO 2015 | | | | | | | | | | | | |
|--|----------|-----------|----------|----------|----------|-----------|-----------|-----------|----------|----------|------------|-------------|
| Mes | GRUPO 1 | | GRUPO 3 | | GRUPO 4 | | GRUPO 5 | | GRUPO 6 | | Total | % |
| | Con Baja | Sin Baja | Con Baja | Sin Baja | Con Baja | Sin Baja | Con Baja | Sin Baja | Con Baja | Sin Baja | | |
| Enero | - | - | - | - | - | 1 | 1 | 3 | - | - | 5 | 0,6 |
| Febrero | - | - | - | 1 | 2 | 1 | 1 | 4 | - | - | 9 | 1,0 |
| Marzo | 2 | 2 | - | - | 2 | 2 | 3 | 4 | - | - | 15 | 1,8 |
| Abril | 1 | - | 2 | 1 | - | - | - | 3 | - | - | 7 | 0,8 |
| Mayo | - | 2 | 1 | - | - | 1 | 1 | 3 | - | 1 | 9 | 1,0 |
| Junio | 2 | 2 | - | - | - | 2 | 3 | 2 | - | - | 11 | 1,3 |
| Julio | - | 1 | - | - | - | 2 | 2 | 4 | - | - | 9 | 1,0 |
| Agosto | - | - | 1 | - | - | - | 3 | 2 | - | - | 6 | 0,7 |
| Septiembre | - | 1 | - | - | 1 | - | 1 | 3 | - | - | 6 | 0,7 |
| Octubre | 1 | 2 | - | - | 1 | - | 6 | 8 | - | - | 18 | 2,1 |
| Noviembre | 1 | - | - | - | 2 | 1 | 3 | 7 | - | - | 14 | 1,6 |
| Diciembre | - | - | - | - | 1 | 1 | 1 | 3 | - | - | 6 | 0,7 |
| | 7 | 10 | 4 | 2 | 9 | 11 | 25 | 46 | - | 1 | 115 | 13,4 |

De las 115 enfermedades profesionales totales correspondientes a los grupos 1, 3, 4, 5, y 6, cuarenta y cinco de ellas, han cursado con baja médica y setenta sin baja médica. En este proyecto se ha requerido a las cuarenta y cinco empresas que han notificado dichas EEPP con baja, y a tres empresas más, que aunque habían notificado enfermedades profesionales sin baja médica eran enfermedades clasificadas en el grupo 4 que podían derivar a baja médica por la gravedad de los diagnósticos, que enviaran la investigación de las mismas a este instituto para comprobar que habían realizado dicha investigación y también la idoneidad de la misma. En cinco casos, las investigaciones de dichas enfermedades profesionales no eran del todo adecuadas, especialmente por no exponer medidas preventivas o ser insuficientes, en estos casos se les ha vuelto a solicitar la investigación de las enfermedades profesionales correspondientes.

PROYECTO 401 H/M/E

DETECCIÓN DE DAÑOS PARA LA SALUD SUSCEPTIBLES DE SER CALIFICADOS DE ENFERMEDADES PROFESIONALES

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Este proyecto, inicialmente se programó por la necesidad de llevar a cabo actividades específicas que condujeran a la detección de daños para la salud que pudieran ser clasificados como enfermedades profesionales, evitando así la infradeclaración de las mismas. Los datos de siniestralidad indicaban que este objetivo no solo no se veía cumplido sino que muy al contrario las enfermedades habían ido disminuyendo progresivamente desde el año 2006 hasta el 2009. Al no declararse como tales las enfermedades profesionales, no pueden investigarse adecuadamente de modo que se obtengan conclusiones acerca de sus causas, no pudiendo diseñarse las medidas preventivas adecuadas.

Desde el año 2010 se iniciaron actividades por parte del ISSL para contribuir al afloramiento de las enfermedades profesionales, que consistieron básicamente en la revisión de los partes de accidentes de trabajo por sobreesfuerzo con

localización del daño en la extremidad superior y la devolución a la entidad gestora para su investigación, de aquellos de cuya descripción se pudiera pensar que se trataba de una enfermedad profesional.

Además de lo señalado, también se incluye en el proyecto la colaboración con la Autoridad Sanitaria en un doble sentido: por un lado, con la Unidad de Seguimiento de Sospecha de Enfermedades Profesionales (USSEP) como receptora de las comunicaciones de diagnósticos de sospecha enviadas por los facultativos del sistema sanitario público de la Región de Murcia, en aquellos supuestos en los que precise conocer con mayor detalle los riesgos a los que ha estado expuesto un determinado trabajador, tal y como se indica en el "Protocolo de actuación para la comunicación de enfermedades profesionales por parte de los profesionales sanitarios" implantado en todas las áreas del mapa sanitario regional y por otro, con el Instituto Nacional de la Seguridad Social y en concreto del Equipo de Valoración de Incapacidades (EVI) en los casos de determinación del carácter común o profesional de la enfermedad, elaborando informes técnicos.

OBJETIVOS

Contribuir a la detección de las enfermedades profesionales ocultas, de forma que se notifiquen adecuadamente y colaborar con las autoridades sanitarias con el fin de conocer realmente el estado de situación de las mismas en nuestra región. Contribuir a la correcta notificación de los daños para la salud rechazando los partes de posibles EP notificadas como AT. Colaborar con el EVI y con la USSEP, atendiendo las solicitudes de análisis técnico de las condiciones laborales de los puestos ocupados por los trabajadores objeto de los expedientes examinados por dichos organismos.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Se han llevado a cabo las siguientes actividades:

- Con el objeto de detectar posibles enfermedades profesionales enmascaradas como accidentes laborales por sobreesfuerzo, se han revisado 1192 partes de accidentes de trabajo por sobreesfuerzo notificados al sistema DELTA, y de éstos se han devuelto a las Mutuas 372 para que los revisen para comprobar el tipo de contingencia profesional. De todos los revisados por las Mutuas, 19 de ellos han cambiado de contingencia profesional, pasando de accidentes de trabajo por sobreesfuerzo a enfermedades profesionales incluidas en el sistema CEPROSS: Esto representa que el 2% de las 857 EEP notificadas en 2015 han sido debidas al cambio de contingencia de accidente de trabajo por sobreesfuerzo a enfermedad profesional del grupo 2 después de la revisión de dichos partes realizada en el ISSL.
- Se han emitido dos informes técnicos en respuesta a solicitud del Equipo de Valoración de Incapacidades de la Dirección Provincial de la Seguridad Social de Murcia, relativos a expedientes de determinación de contingencias. Los dos estaban relacionados con la exposición a agentes químicos.
- Se atendieron también 28 solicitudes de informe técnico de la Unidad de Seguimiento de Sospecha de Enfermedades Profesionales (USSEP), derivadas de la puesta en marcha del protocolo de comunicación de sospecha de enfermedades profesionales por los médicos del SMS. En este caso, 27 de las solicitudes estaban relacionadas con la exposición a movimientos repetitivos y posturas forzadas y uno con la exposición a vibraciones en el sistema mano-brazo. Se llevaron a cabo las investigaciones correspondientes, emitiéndose 28 informes técnicos.

PROYECTO 401 SG

ANÁLISIS DE LOS ACCIDENTES POR VUELCO DE CARRETILLAS ELEVADORAS DE MANUTENCIÓN Y TRACTORES AGRÍCOLAS.

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Si bien se viene realizando una investigación de los accidentes graves y mortales producidos por los agentes mencionados, en aquellos casos en que el accidente no genera parte por tratarse de un autónomo, del propio dueño de la finca a la que dedica únicamente sus ratos libres, trabajadores sin permiso de residencia, etc., no se realiza de oficio investigación del mismo, perdiéndose de este modo una importante fuente de información sobre las condiciones técnicas y de utilización de estos equipos.

OBJETIVOS

Conocer las circunstancias en que se han producido los accidentes y las características de los equipos utilizados. Conocer el número real, más aproximado, de accidentes que se producen por esta causa. Realizar campañas específicas de divulgación de estos riesgos.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Se han investigado los tres accidentes por vuelco de tractor de los que se ha recibido notificación en este instituto durante el año 2015 y se ha cumplimentado la encuesta específica. Dos de los accidentes fueron calificados como graves y uno como leve, aunque ninguno de los tres generó parte de accidente por tratarse de personas que trabajaban en tierras de su propiedad. Además, dos de los accidentados estaban

jubilados.

A lo largo del año, no se ha tenido noticia de ningún accidente producido como consecuencia del vuelco de carretillas elevadoras de manutención.

PROYECTO 403 SG

ESTUDIO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD DE LA MAQUINARIA Y EQUIPOS QUE HAN INTERVENIDO EN ACCIDENTES DE TRABAJO

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La finalidad de este proyecto es analizar las condiciones de seguridad en que se encuentran las máquinas y equipos que, por haber intervenido en un accidente laboral, son objeto de investigación por los técnicos de este Instituto.

Mediante este proyecto se persigue la aplicación de uno de los objetivos primordiales inherentes a la investigación de accidentes laborales, que es la identificación de las deficiencias que han sido origen de los mismos con el fin de poder encontrar medidas correctoras y preventivas tendentes a su eliminación o control y, de este modo, evitar que los accidentes vuelvan a materializarse.

Se pretende efectuar un estudio estadístico y un análisis pormenorizado de las investigaciones de los accidentes investigados con el fin de extraer conclusiones generales que puedan aplicarse en la gestión preventiva.

Se programa este proyecto con la pretensión de que resulte útil a los técnicos de prevención, ya que se estima que la identificación de los riesgos que han sido origen de accidentes puede ser de gran utilidad a la hora de valorarlos en las evaluaciones de riesgos de los centros de trabajo y consecuentemente permitirá adoptar medidas preventivas tendentes a su eliminación o minimización.

OBJETIVOS

El objetivo del proyecto es conocer las condiciones de seguridad en que se encontraban las máquinas y equipos que han intervenido en los accidentes laborales investigados por técnicos de éste Instituto.

El objetivo específico del proyecto es analizar las deficiencias en materia de seguridad que son origen de accidentes laborales y el modo en que se produce la concatenación de hechos que finalmente dan lugar al accidente.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS.

Las máquinas y equipos analizados durante la toma de datos de este proyecto son los que han tenido influencia directa en la consecución de los accidentes de trabajo investigados por los inspectores del Servicio de Seguridad y Formación de este Instituto. En consecuencia, las encuestas correspondientes al proyecto han sido cumplimentadas por los propios técnicos que han efectuado la investigación de los accidentes, ascendiendo a un total de 48 las encuestas cumplimentadas durante la realización del mismo.

Como aspectos destacables del proyecto, indicar que aproximadamente el 25% de los equipos no habían sido evaluados previamente al accidente y que, en aproximadamente la mitad de los equipos analizados, no se había identificado el riesgo que produjo el accidente.

Finalmente, entre las deficiencias más comunes entre los equipos analizados, aparece en primer lugar la presencia de elementos móviles accesibles y, en segundo lugar, deficiencias en los órganos de accionamiento.

PROYECTO 404 SG

CONDICIONES DE SEGURIDAD EN OPERACIONES DESARROLLADAS EN ÁREAS DE EXPEDICIÓN DE MERCANCIAS.

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Las tareas vinculadas a la expedición de mercancías en casi todas las empresas, aunque pertenezcan a diferentes ámbitos de actividad, tienen una serie de factores en común.

Entre estos, merecen consideración los siguientes:

- Asociados con las zonas: Limitación de espacio, condiciones de iluminación, visibilidad en cruces, entre otros
- Limitación de tiempo, lo que origina demasiada velocidad en desplazamientos y maniobras.
- Concurrencia espaciotemporal de peatones y equipos de manutención circulando.
- Presencia de vehículos industriales, lo que supone en ocasiones que, conductores ajenos a la empresa participen en determinados trabajos.
- Diferencias de nivel: muelles de carga, rampas, escaleras, etc.
- Riesgos asociados a máquinas: plataformas de nivelación y puertas de accionamiento eléctrico, entre otras.

La cantidad y variedad de factores a considerar, los accidentes que han ocurrido en la Región vinculados a estas áreas, y todo el abanico de sectores implicados (hortofrutícola, grandes almacenes, mueble, etc.), son los motivos por los que se

propone este proyecto.

OBJETIVOS

Estudiar el grado de cumplimiento de la legislación aplicable (RD 1215/1997, Anexo 2, y RD 486/1997, principalmente), sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores expuestos a los riesgos derivados de su presencia en áreas de empresa destinadas a recepción de materiales y expediciones, entendiéndose por éstas, tanto las zonas de preparación de mercancías, como las de carga/descarga propiamente dichas.

Identificar los riesgos más importantes que afectan a los trabajadores que desempeñan sus tareas en las áreas mencionadas, comprobar si tales riesgos se hallan identificados explícitamente en la Evaluación de Riesgos, y valorar la idoneidad de las medidas preventivas, en su caso.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Durante la primera fase del proyecto se elaboró la encuesta necesaria para la toma de datos, en base a la normativa aplicable y a diversos aspectos adicionales que, aún no siendo de cumplimiento obligatorio, son aconsejables para que el desarrollo de las actividades propias en estas instalaciones se efectúe en las mejores condiciones para la seguridad de los trabajadores.

Durante la fase de campo del proyecto se han analizado 22 áreas de expedición de mercancías. De los datos recogidos, destacan, como deficiencias más frecuentes, la ausencia de señalización horizontal y la falta de segregación de las zonas de paso de vehículos y de las de paso de personas. Otro aspecto manifiestamente mejorable es la existencia de zonas de poca visibilidad en cruces y otros puntos de las zonas de carga y descarga en las que no se ha previsto la utilización de elementos auxiliares que permitan eliminar o, al menos, minimizar estas deficiencias.

PROYECTO 406 SG

ANÁLISIS DE CAUSAS Y DATOS RELEVANTES DE ACCIDENTES INVESTIGADOS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La finalidad del proyecto es analizar las causas y factores relacionados con los accidentes de trabajo investigados por los inspectores de este Instituto. Para ello se pretende la generación de una base de datos donde, además de otros aspectos significativos, se identifiquen las causas de los accidentes debidamente codificadas.

Se trataría de extraer conclusiones generales y determinar relaciones entre los factores intervinientes en los accidentes de trabajo y las causas detectadas en los informes de investigación. A tal fin se procederá a la elaboración de la base de datos que permitiría efectuar consultas asociativas entre factores tales como los tipos de accidentes (eléctrico, caída altura, uso de máquina, etc.), los códigos de agentes (escalera manual, andamio, herramienta eléctrica, etc.), las causas o circunstancias que motivaron su consecución, etc.

Debido a la complejidad del proyecto, se estima conveniente que su duración sea plurianual. En una primera fase se procedería a su implementación y a la generación de la herramienta informática que permita el almacenamiento de los datos y su explotación eficaz. Esta fase comprendería también la introducción de datos de los informes realizados, partiendo de los efectuados en el año 2014, y retrotrayéndose a años anteriores sucesivos. Las siguientes fases, que se desarrollarían en años posteriores, consistirían en la introducción de más datos correspondientes a años anteriores.

OBJETIVOS

Generar una base de datos con los aspectos significativos de los informes de accidentes efectuados por el personal técnico del ISSL.

Recoger en un archivo informático los datos más reseñables de los accidentes ocurridos, las posibles causas que los motivaron y los factores relevantes de los mismos, para poder realizar diversos tipos de análisis de datos y explotaciones estadísticas.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Inicialmente se ha elaborado una aplicación informática que permite recoger y analizar los datos más representativos de los accidentes de trabajo investigados por los inspectores del Instituto de Seguridad y Salud Laboral.

El número de registros de accidentes que se han introducido en la aplicación durante el año asciende a 76 y de ellos, casi el 75% han sido calificados de graves o muy graves. Por otra parte el 80% de los accidentes se habían producido en el propio lugar de trabajo, que en algo más de la mitad de los casos correspondía a zonas industriales.

En cuanto a las causas que motivaron los accidentes, cabe destacar que algunas de las que con más frecuencia intervienen son las relacionadas con deficiencias en la actividad preventiva, y entre ellas destacan tres significativamente: la "no identificación de los riesgos que han materializado el accidente", la "insuficiencia o inadecuación de las medidas preventivas

propuestas en la planificación derivada de la evaluación de riesgos, incluidas las referidas al Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo en Obras de Construcción” y la “no ejecución de medidas preventivas propuestas en la planificación derivada de la evaluación de riesgos” .

Otro grupo de causas son las deficiencias en la gestión de la prevención, y hay dos que destacan por su frecuencia, la “inexistencia o insuficiencia de un procedimiento que regule la realización de las actividades dirigidas a la identificación y evaluación de riesgos, incluidas las referidas a los estudios requeridos en las obras de construcción” y la “inexistencia o deficiencia de un procedimiento que regule la planificación de la implantación de las medidas preventivas propuestas, incluidas las referidas a los planes de seguridad en las obras de construcción”.

PROYECTO 407 SG

ESTUDIO DE LOS RIESGOS DERIVADOS DE LA UTILIZACIÓN DE APARATOS ELEVADORES. MONTACARGAS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Como resultado de las visitas de inspección efectuadas por los técnicos del ISSL a las empresas, se ha obtenido una importante fuente de información relativa a la existencia de riesgos en sus instalaciones. Los montacargas se encuentran entre los equipos en los que, con frecuencia, se han observado deficiencias.

Los montacargas, como aparatos elevadores, carecen de normativa específica que regule su instalación y mantenimiento, por lo que su tratamiento legal no es diferente del genérico para cualquier máquina. Es decir su mantenimiento, uso y manipulación se regulan por las indicaciones del fabricante, plasmadas en el manual de instrucciones.

Dadas las situaciones de peligro que se pueden derivar del diseño del elevador, de un montaje deficiente, de su uso indebido o del mantenimiento inadecuado, se pretende con este estudio incidir en esos puntos.

OBJETIVOS

Realizar un estudio del estado en el que se encuentran los aparatos elevadores montacargas a disposición de los trabajadores en las empresas en el ámbito de la Región de Murcia.

Hacer una identificación precisa de los riesgos y posibles situaciones de peligro durante el uso de estos equipos.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

La primera fase del proyecto ha consistido en la elaboración de la encuesta necesaria para la toma de datos.

Durante la fase de campo del proyecto, se han inspeccionado 13 montacargas.

Del análisis de los datos recogidos destacan aspectos muy positivos como que prácticamente todos los montacargas se someten a programas de mantenimiento preventivo y que las condiciones de seguridad de un porcentaje muy alto han sido convenientemente analizadas en las evaluaciones de riesgos de las empresas. También destaca positivamente el hecho de que tanto los cerramientos perimetrales como los accesos se encuentran convenientemente protegidos en la inmensa mayoría de los montacargas, evitando el riesgo de contacto con elementos móviles accesibles.

En el plano negativo destaca que muchos de los montacargas carecen de la señalización de advertencia aconsejable para estos equipos de elevación.

PROYECTO 401 F

ELABORACIÓN DE MANUALES BÁSICOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Una de las funciones del ISSL es la difusión de la prevención a través de distintos medios y uno de ellos es la elaboración de documentos divulgativos que permitan a empresas y trabajadores obtener conocimientos de una forma sencilla sobre los riesgos y medidas aplicables en distintos sectores de actividad.

Por otro lado, la disponibilidad económica de las pequeñas y medianas empresas no les permite acometer la elaboración de este tipo de documentación, a pesar de la necesidad de disponer de la misma, por lo que desde este Instituto, se considera una herramienta preventiva muy útil el poner a su disposición manuales específicos de su actividad.

OBJETIVOS

Facilitar a las pequeñas y medianas empresas herramientas sencillas de consulta para situaciones de riesgo y medidas preventivas en el ámbito de su actividad.

Difundir entre estas empresas el interés por la prevención y la participación directa en la misma.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Se está llevando a cabo la revisión del manual básico del Grado Superior en Educación y Control Ambiental, para su publicación en nuestra página web.

En este nuevo manual básico se han recogido los principales riesgos y medidas preventivas del sector de trabajos en Educación y Control Ambiental en general, tanto en labores Administrativas: gestionar actividades de uso público, diseño de

actividades en educación ambiental, organizar y coordinar equipos de trabajo; como en labores propias de Agentes Medioambientales: realizar operaciones de vigilancia y control en espacios naturales, elaborar productos cartográficos, competencias de calidad ambiental (residuos, aguas, atmósfera y suelo), así como colaborar con las fuerzas y cuerpos de seguridad del estado en la investigación de delitos y faltas en materia medioambiental.

PROYECTO 402 F

DIVULGACIÓN DE LA PREVENCIÓN EN CENTROS ESCOLARES

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Dentro de las competencias que tiene atribuidas el Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia, se recogen las de apoyar, difundir y promover actividades de divulgación de la cultura preventiva en los centros de enseñanza en colaboración con las actividades educativas. Por otra parte, sabemos la importancia de realizar actividades adecuadas para lograr hábitos de actuación segura, siendo recomendable que se inicie la enseñanza de hábitos seguros y saludables desde muy temprana edad, y más concretamente desde enseñanza primaria.

OBJETIVOS

Promover y fomentar entre el colectivo de estudiantes de segundo ciclo de primaria de los centros educativos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, tanto públicos como privados concertados, los principios de la acción preventiva, acercando a los alumnos de éstos ciclos la necesidad de valorar estos aspectos en todos los ordenes de la vida y principalmente en el entorno donde ellos se desenvuelven.

Impulsar el tratamiento de las materias preventivas en los distintos niveles de su vida cotidiana, familiar, educativa y posteriormente laboral.

Generar hábitos de conducta seguros que hagan más responsables a los jóvenes como personas, como futuros trabajadores y/o empresarios.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Se ha llevado a cabo la décima campaña "Crece en seguridad" (curso 2014/2015) que se ha desarrollado en 45 municipios de la región. Se han impartido charlas en 206 colegios, con un total de 331 líneas o aulas, alcanzando a un total de 7189 alumnos.

A través de esta iniciativa se trata de mostrar a los escolares los conceptos fundamentales en materia de prevención de riesgos laborales, de una forma lúdica y adecuada a su nivel de conocimientos. El objetivo de estas acciones de promoción y difusión de la Prevención de Riesgos Laborales en el ámbito educativo es conseguir que, desde las edades más tempranas, se desarrollen hábitos de conductas seguras y saludables.

Las actividades desarrolladas han consistido en charlas en base a ocho bloques temáticos, realización de ejercicios prácticos de detección de riesgos y medidas de prevención.

La campaña incluye un concurso de dibujo en el que los alumnos participantes muestran de forma gráfica su percepción de los riesgos a los que están expuestos en el entorno donde ellos se desenvuelven (hogar, colegio y calle), así como las medidas para evitarlos.

En esta ocasión los alumnos premiados pertenecían a colegios de las localidades de Mula, Torre-Pacheco, Beniel, Alcantarilla, Puerto Lumbreras, Alhama de Murcia, Yecla, Murcia, Alguazas y Bullas.

PROYECTO 401 S/H/E/M/F

PROYECTOS EN COLABORACIÓN

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La participación del ISSL en los Grupos de Trabajo que a nivel nacional se constituyen derivados de las actividades de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo y del Comité Mixto AGE y CCAA y en los grupos que se establecen a nivel regional, es fundamental para mantener una actualización técnica permanente, para contribuir con nuestra experiencia al avance de los conocimientos en PRL y además tener la posibilidad de ser actores en las actividades técnicas (planes nacionales, normativa, guías y criterios técnicos, campañas, redes etc) que se derivan de la actividad de dichos grupos. Esta interacción con otros organismos también ofrece la posibilidad de establecer proyectos comunes y colaboraciones con otras comunidades autónomas etc.

En la actualidad el ISSL participa en distintos proyectos a nivel nacional, como son: "Base de datos de accidentes investigados (BINVAC)" y "Base de datos de situaciones peligrosas (BASEQUIM)" como elementos de consulta a través de la página web del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo y del ISSL, "Programa de asesoramiento público a micropymes (programa STOP)", "Amianto", "TME", "Valores límite profesionales", "Agricultura" "Seguridad Vial Laboral" "Protocolo de comunicación de sospecha de enfermedades profesionales" y "Red Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo".

Por otra parte, el ISSL en su afán por contribuir a la mejora de la calidad en las actividades preventivas, colabora con el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo y otros organismos relacionados con la PRL, en la revisión de

cuantos documentos técnicos (borradores de guías técnicas, normativa etc) son remitidos para su análisis.

OBJETIVOS

Continuar nuestra participación en los grupos de trabajo de los que ya el ISSL forma parte y formar parte de otros que se puedan establecer a nivel nacional y regional y que se consideren de interés para las actividades del ISSL.

Informar de todos los documentos técnicos y/o reglamentarios remitidos para su consulta por parte del ISSL.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Servicio de Higiene Industrial y Salud Laboral

Se ha participado, preparando y revisando la documentación objeto de estudio, en las siguientes actividades con motivo de la presencia del ISSL en diferentes grupos de trabajo a nivel nacional y regional:

- Grupo de trabajo del INSHT "Situaciones de trabajo con exposición potencial a agentes químicos peligrosos" BASEQUIM. Asistencia a dos reuniones, una en abril en el Centro Nacional de Verificación de Maquinaria (CNVM-INSHT) y otra en octubre que se llevó a cabo en Madrid (CNCT-INSHT)
- Grupo de Trabajo del INSHT "Valores Límite de Exposición Profesional Españoles (GT/LEP)" en el que se elabora y analiza la documentación necesaria para la actualización anual de los valores límite españoles. Asistencia a tres reuniones en febrero, mayo y octubre en el CNNT. Madrid.
- Grupo de Trabajo de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo: "Trastornos musculoesqueléticos(TME)". Asistencia a tres reuniones en Madrid
- Colaboración con la unidad docente de la especialidad de Medicina del Trabajo de Murcia, tutelando las prácticas de dos médicos residentes de tercer año.

Servicio de Seguridad y Formación

Se ha participado en los siguientes grupos regionales/nacionales

- Análisis de mortalidad por accidente de trabajo en España
- Base de datos de accidentes investigados.
- Agricultura, Subgrupo "Maquinaria Agrícola".
- Construcción
- Seguridad Vial y Accidentes de tráfico
- Grupo de trabajo para el desarrollo del Plan de Movilidad y Seguridad Vial de la Administración Regional

Dirección

Se ha participado en los siguientes grupos regionales/nacionales

- Comisión de Tráfico y Seguridad de la Circulación Vial en la C.A. de la Región de Murcia. Asistencia a una reunión
- Grupo de trabajo del protocolo de comunicación de sospecha de enfermedades profesionales. Asistencia a dos reuniones.
- Red Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (RNSST). Asistencia a una reunión
- Grupo de trabajo Prevención10.es. Asistencia a 1 reunión
- Pleno de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo. Asistencia a una reunión

PROYECTO 401 D

OBSERVATORIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE LA REGIÓN DE MURCIA (OPRL)

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Durante 2006 se creó el "Observatorio de Prevención de Riesgos Laborales de la Región de Murcia" (OPRL), con el total consenso con los interlocutores sociales, y quedaron conformados los dos grupos técnicos que lo integran, así como la estructura del mismo que sigue vigente.

El Observatorio está conformado como un sistema de recopilación y estudio de información sobre los cambios en el mundo del trabajo, las condiciones de trabajo y sus efectos sobre la seguridad y la salud de la población trabajadora.

El OPRL estaba recogido en el Plan Regional de Prevención de Riesgos Laborales 2008-2012 y en "Plan Estratégico de Desarrollo de la Región de Murcia 2007-2013" que lo define dentro de los objetivos referidos a la calidad del empleo, y la necesaria mejora continua de la seguridad y salud en el trabajo y su prevención, con el objetivo de seguir avanzando en la reducción de las cifras de siniestralidad laboral que existen en la Región de Murcia y en la mejora de las condiciones de trabajo en las empresas.

La página Web es el instrumento de difusión de la información y los estudios referidos a la evolución de los problemas de seguridad y salud laboral y que está alojada dentro de la Web del ISSL.

OBJETIVOS

Promoción y mejora de la prevención de riesgos laborales y de las condiciones de seguridad y salud laboral en la Región de Murcia.

Obtener y analizar información sobre el estado y evolución del contexto socioeconómico y las condiciones de trabajo.

Difusión de la información y de la investigación.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Durante el año 2015 se llevaron a cabo las siguientes actividades:

Mantenimiento y actualización de la página Web y gestión de la misma; incorporación de información facilitada por organismos colaboradores y publicada en el apartado Temas/Mercado de Trabajo

- Estructura demográfica. CREM
- Estructura empresarial. CREM

Elaboración de indicadores de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de actualización anual e Incorporación de los mismos en el apartado Temas/ Indicadores.

- Años potenciales de vida perdidos
- Índices de incidencia de accidentes de trabajo
- Índices de incidencia de enfermedades profesionales
- Índice de frecuencia de accidentes de trabajo
- Índice de frecuencia de accidentes de trabajo mortales

Actualización anual de textos introductorios de los siguientes temas en relación a la información estadística.

- Autónomos: textos afiliación y siniestralidad y gráficos
- Mercado de Trabajo/ Población trabajadora/ Afiliación trabajadores. Texto y gráficos
- Mercado de trabajo/ Población trabajadora./ Estructura demográfica
- Mercado de trabajo/ Estructura empresarial
- Estadísticas/ Accidentes de trabajo. Texto y gráficos de evolución
- Estadísticas/ Enfermedades profesionales. Texto y gráficos de evolución

Divulgación de información y estudios referentes a seguridad y salud laboral elaborados por el ISSL, en los apartados de las disciplinas correspondientes.

PROYECTO 403 D

ANÁLISIS CIENTÍFICO-TÉCNICO DE CONTENIDOS DE LAS PUBLICACIONES PERIÓDICAS ESPECIALIZADAS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La información más actualizada sobre prevención de riesgos laborales se produce en forma de artículos publicados en revistas científico-técnicas especializadas. Esta información es fundamental en las distintas áreas de la prevención de riesgos laborales, por ello desde la transferencia del antiguo Gabinete de Seguridad e Higiene en el Trabajo, se mantuvieron las suscripciones a diversas revistas científicas. Tanto el volumen de la documentación disponible, como la necesidad de su consulta pluridisciplinar y sistematizada hizo preciso articular un procedimiento que permitiera una gestión informatizada de los documentos y motores de búsqueda ágiles. Por ello, desde el año 1997, se inició la tarea de recopilar toda la información disponible para su inclusión en una base de datos diseñada al efecto. Desde entonces se viene volcando los contenidos de los sumarios de todas las revistas científicas especializadas que, en las áreas de seguridad, higiene industrial, ergonomía, psicología y medicina, se reciben en el ISSL. Es interesante resaltar que estas revistas no se reciben en ninguna de las bibliotecas científicas de nuestra Región, por lo que el ISSL constituye a nivel regional, el único punto de consulta documental sobre estos temas específicos.

Sin embargo, la complejidad y diversidad de sus contenidos junto con la dificultad de su comprensión, puesto que la mayoría de las revistas están editadas en inglés o francés, dificulta su difusión en los ámbitos preventivos más idóneos, obstaculizando así el conocimiento y la aplicación de herramientas preventivas que pueden ser de un enorme interés. Por ello es preciso abordar un amplio proyecto que facilite la difusión y divulgación de los contenidos más vanguardistas en relación con la prevención, mediante un análisis técnico y científico de los contenidos de las revistas especializadas recibidas, así como la traducción de los resúmenes de aquellos trabajos que se consideren más relevantes, posibilitando así una difusión más eficaz de los mismos a través de Internet, en la página del Observatorio del ISSL. De esta forma, el tratamiento documental de los artículos desde el punto de vista técnico de un experto y su adecuada categorización antes de su volcado a la base de datos, permitirá realizar posteriormente análisis temáticos o perfiles bibliográficos más ajustados, que permitan su utilización a nivel regional por centros de investigación, universidades o entidades relacionadas con la

prevención.

Atención especial a ciertas áreas de conocimiento de la Prevención de Riesgos Laborales: sin tratarse de un riesgo emergente o novedoso, los riesgos biológicos o la aplicación de las técnicas biológicas a la PRL requieren una actualización de conocimientos y una mayor difusión que la que ha estado recibiendo hasta la fecha. Se propone una revisión de la literatura científica y técnica producida en las revistas de nuestra Hemeroteca y una actuación divulgativa amplia. Se contempla la posibilidad de efectuar traducciones de textos de interés relevante.

Análogamente, los problemas preventivos que se suscitan en torno al desarrollo y utilización de los nanomateriales, seguirán siendo objeto de atención especial.

OBJETIVOS

Análisis científico-técnico de la información contenida en los artículos de las publicaciones periódicas sobre Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial, Ergonomía, Psicosociología y Medicina del Trabajo recibidas anualmente mediante suscripción en este Instituto o procedentes de otros centros de documentación, para facilitar la difusión y divulgación de sus contenidos a nivel regional

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

El número total de ejemplares de publicaciones especializadas analizados en 2015 ha sido de más de 170, sumando las revistas que se reciben en edición de papel y las que se consultan en versión electrónica en Internet, y se han producido 970 fichas de artículos científicos o técnicos, nombradas Fichas CT, correspondiendo a otro número igual de artículos analizados que han recibido la consideración de interesantes para su divulgación. Esta cifra supone un aumento del 30% respecto al año anterior. Cada ficha incluye los datos de identificación de la revista y del artículo correspondiente, una clasificación de la especialidad preventiva a la que se refiere, un resumen básico que orienta sobre su contenido, y unas palabras claves en idioma original para permitir la búsqueda de la información procesada y de otras afines. Desde el año 2013 se incluyen, además, el enlace directo URL a cada artículo o al ejemplar de la revista que lo contiene, y el código DOI (Digital Object Identifier - Identificador Digital de Objeto), para mejorar el acceso a la información.

La distribución por materias de los artículos analizados se recoge en la siguiente tabla:

| MATERIA | NÚMERO DE ARTÍCULOS |
|-----------------|---------------------|
| Ergonomía | 22 |
| Psicosociología | 198 |
| Seguridad | 0 |
| Higiene | 492 |
| Medicina | 251 |
| Formación | 6 |
| Otros | 1 |
| TOTAL | 970 |

Cabe señalarse que la naturaleza y los contenidos de las revistas científicas y técnicas de nivel más alto están referidos a las disciplinas Higiene industrial, Medicina del Trabajo y a la Psicosociología y Ergonomía. Otras disciplinas como la Seguridad y la Formación, tienen menos presencia en las revistas objeto del Proyecto 403-D por sus características técnicas.

También ha de señalarse que la mejora de la difusión de la información científica a través de Internet ha hecho posible eliminar las suscripciones a varias de las muy costosas publicaciones que se venían recibiendo y servirse de los accesos en línea disponibles. Esto supone una notable reducción de la Hemeroteca física sin que resulte merma significativa de las posibilidades de uso y servicio.

Toda esta información se ofrece en la WEB del ISSL, en el Área Temática DOCUMENTACIÓN (Hemeroteca) mediante seis boletines bimestrales de Publicaciones Especializadas en PRL. En 2015 se han publicado los boletines bimestrales numerados del 47 al 52.

Una nueva línea de información, iniciada en 2011, sobre cuestiones de interés para las actividades de los técnicos del ISSL que consistía en la difusión de artículos, noticias, normas, convocatorias y otras, que vienen apareciendo en revistas especializadas y que, sin tener el carácter de artículos de investigación científicos o técnicos, pueden tener utilidad para quienes han de estar al día en los temas profesionales, se estableció a comienzos del año 2014. La producción de esta clase de información se hace ahora mediante un nuevo formato con la denominación de Fichas ATEC (A Tener En Cuenta), habiéndose producido, en 2015, 237 fichas ATEC (53 más que en el año anterior, 28% de incremento) contenidas en 17 boletines distribuidos por correo electrónico. Informaciones sobre cuestiones de seguridad y formación encuentran mejor

acomodo en esta forma de difusión, que se basa en el aprovechamiento de otros recursos editoriales y divulgativos diferentes de las revistas científicas.

PROYECTO 404 D

GESTIÓN DOCUMENTAL DE LOS FONDOS BIBLIOGRÁFICOS DEL ISSL

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El fondo documental del Instituto se compone de manuales, documentos técnicos, documentos electrónicos, fotografías, carteles y publicaciones periódicas relacionados con el mundo profesional de la prevención de riesgos laborales, destinados no solo al personal técnico del ISSL sino también a todos los profesionales dedicados a la prevención, alumnos de masters y cursos, profesores y técnicos, con la finalidad de contribuir a la labor técnica, formativa, docente, e investigadora y divulgativa de estos profesionales

La amplia colección de títulos a los que especialistas y técnicos pueden tener acceso directo es única en la Región de Murcia y por tanto es necesario el mantenimiento de su gestión. Actualmente el ISSL no cuenta con personal especializado para manejar la información en ella contenida de forma que sea procesada, catalogada, recuperada y difundida de una manera profesional (con un documentalista) y por tanto la gestión de la biblioteca solo se puede centrar en unas actividades básicas para continuar ofreciendo este servicio a los ciudadanos que los precisen.

OBJETIVO

Mantener una gestión, aunque sea básica, de los fondos documentales del ISSL que permita poder seguir ofreciendo este servicio a los profesionales de la prevención de riesgos laborales.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Las actividades realizadas durante el año 2015 son las siguientes:

- Nuevos ingresos en el catálogo de libros, monografías, DVD: 28 títulos
- Ingresos provenientes de distribución institucional y promocional: 5 títulos
- Suscripciones a publicaciones periódicas científicas: 10 títulos
- Colección de publicaciones generales gratuitas: 14 títulos
- Atención a usuarios
- Mantenimiento de la BD en Access relativa a las normas UNE disponibles en el ISSL para consulta de los técnicos.

PROYECTO 405 D

LOS ACCIDENTES LABORALES EN EL COLECTIVO DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El colectivo de trabajadores afiliados al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la Seguridad Social en la Región de Murcia ascendió en 2014 a una media de 89.524, prácticamente la misma que en 2013 con una variación de -0,1%. Según nacionalidad, los extranjeros representan el 6%. Del total de afiliado al R.E.T.A. han optado por cubrir las contingencias laborales un 21,2%, 9 décimas más que en 2013. La incorporación de los trabajadores del extinguido R.E.A. en el Régimen Especial de Autónomos, provocó un aumento en el número de trabajadores de este colectivo pero se mantiene estable tanto el número como el porcentaje de los que optan por cubrir las contingencias profesionales.

Las específicas condiciones laborales de este colectivo, por su amplitud y diversidad que dificultan la aplicación de políticas preventivas que sí son aplicables a los trabajadores que desempeñan su actividad dentro de una estructura de empresa, hacen que sea conveniente la elaboración de estadísticas específicas para este colectivo, labor que ya se inició en 2009.

Para este año se contempla un nuevo estudio para analizar la siniestralidad laboral del colectivo de autónomos, identificando aquellos sectores y tipologías de mayor riesgo durante 2014 y analizar así la evolución con respecto a años anteriores y en perspectiva comparada con los trabajadores asalariados y el promedio regional.

OBJETIVOS

Conocer la incidencia de los accidentes de trabajo en el colectivo de trabajadores autónomos que han optado por cubrir las contingencias profesionales durante el año 2014.

Conocer los sectores y tipologías más frecuentes.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

- Metodología cuantitativa a partir de la explotación de los datos de siniestralidad laboral de la base Delt@.
- Elaboración de índices de la población asalariada para establecer comparativas.

- Análisis de los datos
- Elaboración de tablas estadísticas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la población afiliada al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos correspondientes al año 2014.
- Preparación de memoria y publicación en la página del ISSL y el Observatorio de Prevención de Riesgos Laborales de la CARM en el apartado de autónomos.

PROYECTO 406 D

GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LAS BASES DE DATOS DE LA II ENCUESTA REGIONAL DE CONDICIONES DE TRABAJO. TRABAJADORES Y EMPRESARIOS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La II Encuesta Regional de Condiciones de Trabajo debido a su cambio de metodología, se ha realizado en dos partes. Entre 2009-2010 se realizó la encuesta a trabajadores, y en 2011 se realizó la dirigida a empresarios. En ambas encuestas se ha realizado un análisis de datos y realizado el correspondiente informe, siguiendo el modelo de la VI Encuesta Nacional. Estas dos encuestas han generado una amplia base de datos susceptible de explotaciones específicas posteriores. En 2014 se elaboraron una serie de Indicadores a partir de los datos de la encuesta, siguiendo el modelo de la Encuesta Nacional para su difusión a través de la página del Observatorio de Prevención de Riesgos Laborales de la CARM, labor que vamos a continuar en 2015 hasta completar todos los indicadores de condiciones de trabajo, seguridad y salud de los trabajadores y de la gestión de la prevención de las empresas, según los empresarios.

OBJETIVOS

Disponer de información precisa sobre las actuales condiciones de trabajo del sistema productivo de la Región y la actividad preventiva en las empresas de la Región de Murcia.

Identificar la frecuencia de exposición a diversos riesgos laborales y caracterizar las exposiciones laborales más frecuentes

Conocer aquellos factores del entorno laboral que influyen en la salud de los trabajadores

Estimar la actividad preventiva realizada en las empresas

Conocer los recursos y la organización preventiva con que cuentan los empresarios para garantizar la seguridad y salud de los trabajadores

Estimar la actividad preventiva realizada en las empresas a partir de las acciones desarrolladas.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Durante 2015 se ha realizado una explotación específica para la preparación de seminarios, ponencias y jornadas

PROYECTO 407 D

ANÁLISIS DE LOS ACCIDENTES DE TRABAJADORES CEDIDOS POR EMPRESAS DE TRABAJO TEMPORAL

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Las empresas de trabajo temporal operativas en la Región de Murcia en 2012 son 44 lo que representa el 14,8% del total nacional, de las cuales 10 son de ámbito regional y las de ámbito nacional representan el 32,7% del total de este tipo de ETT. Según el Informe CES CARM 2012, siendo la región una comunidad uniprovincial, el número de ETT operativas (44) ocupa el quinto lugar, precedida tan solo de Madrid (103), Cataluña (103), Andalucía (73) y Comunidad Valenciana (66).

En 2012 en la Región de Murcia se han producido 221.191 contratos de puesta a disposición lo que implica un aumento del 23,7% respecto a 2011. Esto indica una preferencia de las empresas murcianas por recurrir a personal ajeno cedido por ETT para satisfacer sus necesidades productivas circunstanciales pero además la región tiene la peculiaridad de una mayor presencia del sector de agricultura en su tejido productivo, y en este sector se rebasan los 174.000 contratos de puesta a disposición (el 78,8%) mientras que en el conjunto nacional es en servicios donde se concentra este tipo de contratos.

El total de afiliados a ETTs en 2012, según datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, fue de 11.168, con la particularidad de que la empresa cedente pertenece al sector servicios y los accidentes ocurren en las empresas donde se pone a disposición el trabajador y, como ya se indicó, predominantemente es en el sector agrícola.

Es evidente la importancia que éste tipo de contratación tiene en nuestra región y por tanto, se hace necesario un estudio donde se analice la siniestralidad de este colectivo de trabajadores, pero poniendo el enfoque en la empresa donde ocurre el accidente y relacionarlo con las condiciones de seguridad de la actividad que desarrollaba el accidentado en el momento del suceso. Este mayor conocimiento de la siniestralidad en este colectivo contribuirá a elaborar las políticas preventivas oportunas para mejorar las condiciones de seguridad y salud de estos trabajadores, planteamiento que sigue vigente para 2015.

OBJETIVOS

Disponer de información precisa sobre los accidentes de trabajo con baja ocurridos a trabajadores afiliados a la Seguridad Social con la contingencia de AT/EP cubierta que son cedidos por empresas de Trabajo Temporal en la Región de Murcia.

Identificar sectores con mayores índices.
Identificar trabajos u ocupaciones de especial peligrosidad
Detectar tipologías de trabajadores más vulnerables
Detectar tipología de accidentes más frecuentes

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Se han llevado a cabo las siguientes actividades con relación a los datos del 2014:

- Extracción de datos estadísticos correspondientes al año 2014
- Elaboración de tablas y análisis de datos
- Identificación de ocupaciones y factores de riesgo
- Elaboración del informe de resultados

PROYECTO 408 D

ANÁLISIS DE LAS ESTADÍSTICAS DE SINIESTRALIDAD LABORAL VIAL

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El accidente laboral de tráfico es aquel que sufre el trabajador en el trayecto de su casa al trabajo (in itinere) o durante la jornada laboral en el trayecto que tenga que realizar para el cumplimiento de su trabajo (en misión), así como los ocurridos en el desempeño del mismo dentro de su jornada laboral, bien en el propio centro o en otro centro de trabajo.

En los últimos cinco años los accidentes laborales de tráfico han constituido entre el 12-13% del total de accidentes con baja, un porcentaje que se mantiene estable y que es preciso analizar en profundidad para diseñar y establecer las medidas preventivas oportunas.

En el año 2013 el número de accidentes de trabajo considerados de tráfico fue de 1.606 que representa el 12,1% del total de accidentes con baja pero respecto a los mortales, los de tráfico representan el 36%, lo que muestra la gravedad de lesiones de los mismos. La importancia que para la salud de los trabajadores tiene este tipo de siniestros, nos ha llevado a plantear un estudio anual sobre la evolución de la siniestralidad laboral vial y las variables de análisis asociadas a este tipo de contingencia.

OBJETIVOS

Disponer de información precisa sobre los accidentes laborales de tráfico con baja ocurridos a trabajadores afiliados a la Seguridad Social con la contingencia de AT/EP en la Región de Murcia.

Identificar sectores con mayores índices
Identificar ocupaciones de especial peligrosidad

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Durante el año 2015 se han llevado a cabo las siguientes actividades:

- Explotación de las estadísticas de accidentes laborales de tráfico 2014 de la base Del@ del ISSL
- Elaboración de tablas y gráficos 2014 de las variables más significativas
- Elaboración de indicadores
- Elaboración de informe de accidentes de tráfico para la Comisión Regional de Tráfico

5. ANÁLISIS DE MUESTRAS

PROYECTO 501 HI

DESARROLLO Y NORMALIZACIÓN DE MÉTODOS ANALÍTICOS AMBIENTALES Y BIOLÓGICOS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El objeto fundamental de este proyecto es la normalización, de acuerdo con los protocolos de validación del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, de métodos de captación y análisis de contaminantes químicos en ambientes laborales y diversos especímenes biológicos, incluyendo su estudio cuando sea necesario en atmósferas de concentración conocida.

OBJETIVOS

El desarrollo, actualización y/o normalización, de acuerdo con protocolos de validación, de métodos de captación y análisis de contaminantes químicos en ambientes laborales y determinaciones de indicadores biológicos.

Participación en el programa de normalización de métodos del INSHT.

Participación en la elaboración de Normas UNE.

Puesta a punto de los métodos ambientales y biológicos que requieran los proyectos específicos para su desarrollo.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

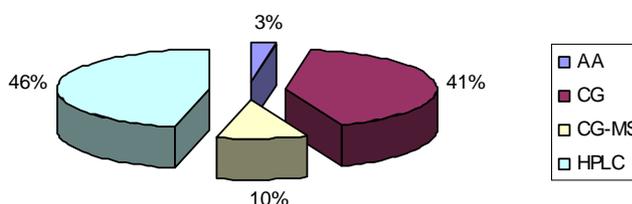
Durante el año 2015, las actividades más relevantes en las que se ha trabajado mediante las distintas técnicas de preparación de muestras y analíticas de las que dispone este laboratorio fueron:

- Revisión del método para la determinación de 2,5-hexanodiona en orina y análisis por cromatografía líquida. Se han realizado pruebas para extracción en fase sólida, sin que los resultados aporten mejoras en el límite de detección. Se ha comenzado a probar algún derivatizante más específico para mejorar la respuesta cromatográfica de la 2,5-hexanodiona en orina.
- Revisión del método MTA/MB-026/A13 "Determinación de ácido trans,trans-mucónico en orina – Método de extracción en fase sólida y detección ultravioleta/Cromatografía líquida de alta resolución".
- Determinación de cromo por Absorción Atómica con cámara de grafito, en distintas diluciones de la muestra acuosa resultante de la digestión de filtros de humos de soldadura con una recuperación de 107%.
- Desarrollo de método para la determinación de diclorometano, n-hexano y tolueno mediante GC-FID. También se pone a punto un método para GC-MS ya que el diclorometano resulta necesario analizarlo por masas
- Desarrollo de método para la determinación de alcohol etílico adsorbido en Anasorb mediante GC-FID

Se han analizado un total de 130 muestras, 43 de ellas ambientales (habiéndose realizado 100 análisis y 159 determinaciones sobre ellas) y 87 relacionadas con fluidos biológicos (87 análisis y 149 determinaciones).

A continuación se muestra un gráfico con la distribución de los análisis realizados mediante las distintas técnicas analíticas.

DISTRIBUCIÓN POR TÉCNICAS ANALÍTICAS



AA: Absorción Atómica

CG: Cromatografía de Gases con FID

CG-MS: Cromatografía de Gases con Espectrometría de Masas

HPLC: Cromatografía Líquida de Alta Resolución

PROYECTO 502 HI

ANÁLISIS DE MUESTRAS AMBIENTALES Y BIOLÓGICAS DE PROCEDENCIA INTERNA

MEMORIA JUSTIFICATIVA

En este proyecto general y plurianual se incluye el análisis de todas las muestras generadas en los demás proyectos y cuyos costos son los gastos generales del laboratorio sus equipos y mantenimiento.

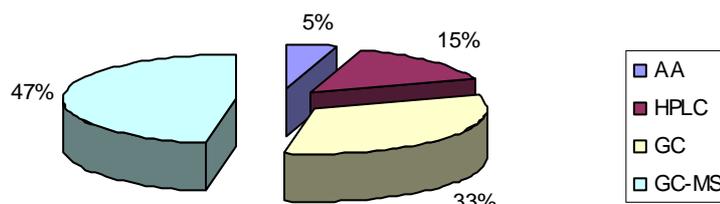
OBJETIVOS

Análisis de las muestras de procedencia interna.
Análisis de las muestras procedentes de estudios sectoriales y específicos.
Análisis de muestras procedentes de actuaciones en campo.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Se ha realizado el análisis de un total de 302 muestras, de las cuales 250 corresponden a compuestos químicos en el ambiente (habiéndose realizado 627 análisis y 945 determinaciones sobre ellas) y 52 a compuestos químicos en fluidos biológicos (a las que corresponden 52 análisis y 112 determinaciones). El total de determinaciones ha sido de 1057 y el gráfico siguiente muestra la distribución de los análisis realizados mediante las distintas técnicas analíticas.

DISTRIBUCIÓN DE LOS ANÁLISIS POR TÉCNICAS ANALÍTICAS



AA: Absorción Atómica
HPLC: Cromatografía Líquida de Alta Resolución
GC: Cromatografía de Gases con FID
GC-MS: Cromatografía de Gases con Espectrometría de Masas

PROYECTO 503 HI

ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN LOS LABORATORIOS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La adecuación del trabajo del laboratorio a las exigencias actuales el aseguramiento del buen funcionamiento de todas las técnicas y equipos, tanto de toma de muestra como de análisis, hace necesaria la continuación de este proyecto que comenzó en el año 2000.

OBJETIVOS

Asegurar la calidad de los procedimientos utilizados en el análisis de muestras en el laboratorio.
Actualización del manual de calidad del laboratorio.
Realización de actuaciones formativas e informativas encaminadas a la acreditación del Laboratorio de Higiene industrial.
Participación en programas de control de calidad interlaboratorios.
Realización de los controles de calidad internos y externos.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Hasta el momento se han analizado y enviado resultados correspondientes a la participación en los siguientes programas de control de calidad interlaboratorios:

- Plomo en sangre (PICC-PbS)

- Metales en orina (PICC_MetU)
- Vapores orgánicos en tubos de carbón activo (PICC-VO)
- Metales en filtros (PICC-Met)
- Fibras en aire (PICC-FA)
- Gravimetría –Filtros de PVC de 37 mm de diámetro y 5 μm de tamaño de poro y Filtros de fibra de vidrio tipo A/E de 25 mm de diámetro y 1 μm de tamaño de poro (PICC-Grav)
- WORKPLACE ANALYSIS SCHEME FOR PROFICIENCY (LGC-WASP)
 - Metales (Cd, Cr, Co, Cu, Fe, Mn, Ni, Pb, Zn) en filtros de membrana de 25 mm de diámetro
 - Disolventes clorados (trichloroetileno, 111-tricloroetano, tetracloroetileno, n-hexano y acetato de butilo en tubos de carbón activo)
 - Hidrocarburos aromáticos (benceno, tolueno, xilenos y etilbenceno en tubos de Tenax para desorción térmica a niveles de concentración de exposición laboral)
 - Formaldehído (2,4-dinitrofenilhidracina en filtros de fibra de vidrio de 25 mm de diámetro)
- UK-NQAS (Plomo y cadmio en sangre)

Se han desarrollado también las siguientes actividades:

- Realización de las actividades correspondientes al procedimiento de control interno para la gravimetría con el tratamiento estadístico de las verificaciones llevadas a cabo durante estos meses mediante la realización de gráficos de control.
- También se continúa con la elaboración y actualización de las fichas de vida de los equipos y las fichas de control diario de los equipos.
- Se han realizado las correspondientes verificaciones de las condiciones de funcionamiento de las bombas de muestreo personal y de los equipos de medida.

En total, se han procesado 328 muestras -de las cuales 200 correspondían a muestras ambientales y 128 a fluidos biológicos- a las que corresponden 1111 análisis y 6518 determinaciones.

6. PRESTACIÓN DE SERVICIOS AUTORIZADOS

PROYECTO 601 HI

ANÁLISIS DE MUESTRAS DE CONTAMINANTES QUÍMICOS DE PROCEDENCIA EXTERNA

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Entre las funciones del Instituto de Seguridad y Salud Laboral se encuentra la de prestar los servicios autorizados en el ejercicio de su actividad analítica. El desarrollo de esta función lleva aparejada la modificación de la ley de tasas y precios públicos y la gestión del análisis de muestras de procedencia externa con todos los procedimientos y protocolos que esto conlleve.

La entrada en vigor del Decreto 124/2004 de 3 de diciembre, por el que se establecen y regulan los precios públicos por la realización de determinaciones analíticas por el Instituto de Seguridad y Salud Laboral, supone la puesta en funcionamiento efectivo de este proyecto.

OBJETIVOS

Análisis de muestras externas.

Revisión y actualización de los métodos analíticos ofertados.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Se ha analizado un total de 94 muestras, de las que 88 corresponden a compuestos químicos presentes en el ambiente laboral y 6 corresponden a agentes químicos o sus metabolitos presentes en matrices biológicas. Se han realizado 685 análisis en dichas muestras y un total de 1119 determinaciones.

Los ingresos procedentes de esta prestación de servicios han supuesto la cantidad total de 5350.01 €.

En las tablas I y II se detalla la distribución de muestras, análisis y determinaciones por contaminante y técnica analítica utilizada

Tabla I. Muestras analizadas por tipo de contaminante

| TIPO DE MUESTRA | MUESTRAS ANALIZADAS | TIPO DE CONTAMINANTE | | | |
|--------------------|---------------------|----------------------|----------------|-----------|----------|
| | | Fibras | M. Particulada | VOC | Metales |
| Ambiental | 88 | 62 | 5 | 18 | 3 |
| Fluidos Biológicos | 6 | | | 6 | |
| Materia Prima | | | | | |
| TOTAL | 94 | 62 | 5 | 24 | 3 |

Tabla II. Análisis y determinaciones realizadas por técnicas analíticas

| TIPOS DE MUESTRAS | | TÉCNICAS ANALÍTICAS | | | | | |
|-------------------|----------|---------------------|------------|------------|-----------|------------|------------|
| | | C.G. Masas | CG | A.A. | HPLC | M.O. | GRAVI |
| Ambiental | A | 20 | 75 | 5 | 1 | 169 | 397 |
| | D | 20 | 100 | 353 | 8 | 169 | 397 |
| F. Biolog. | A | | | | 18 | | |
| | D | | | | 72 | | |
| Materia Prima | A | | | | | | |
| | D | | | | | | |
| TOTAL | A | 20 | 75 | 5 | 19 | 169 | 397 |
| | D | 20 | 100 | 353 | 80 | 169 | 397 |

CG Masas: Cromatografía de Gases con Espectrometría de Masas

CG: Cromatografía de Gases con FID

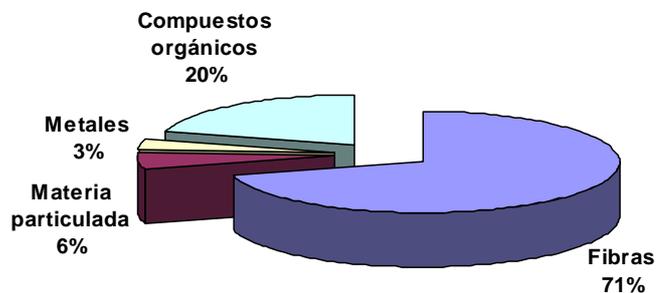
AA: Absorción Atómica

HPLC: Cromatografía Líquida de Alta Resolución

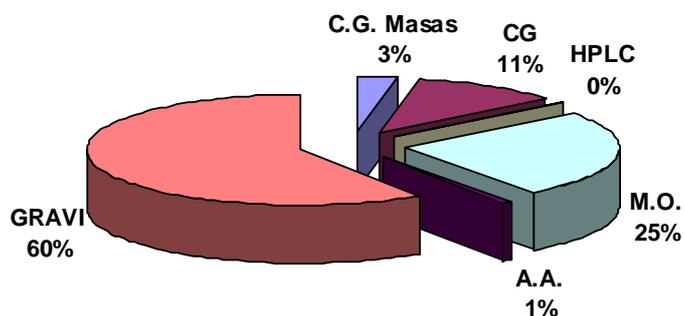
M.O.: Microscopía óptica

GRAVI: Gravimetría

DISTRIBUCIÓN DE LAS MUESTRAS POR TIPO DE CONTAMINANTE



DISTRIBUCIÓN DE LAS MUESTRAS AMBIENTALES POR TÉCNICAS ANALÍTICAS



CG Masas: Cromatografía de Gases con Espectrometría de Masas

CG: Cromatografía de Gases con FID

AA: Absorción Atómica

HPLC: Cromatografía Líquida de Alta Resolución

M.O.: Microscopía óptica

GRAVI: Gravimetría

7. CONTROL, SEGUIMIENTO Y AUDITORÍA DE SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y ENTIDADES AUDITORAS

PROYECTO 701 S/H/E

ACREDITACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE SERVICIOS DE PREVENCIÓN AJENOS Y ENTIDADES AUDITORAS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La acreditación de Servicios de Prevención ajenos, así como la autorización de entidades que desempeñen las actividades de Auditoría por la Autoridad Laboral, lleva consigo la necesidad de informar preceptivamente en el proceso de acreditación o autorización, así como realizar un seguimiento que permita verificar el cumplimiento de las condiciones en que se basaron las acreditaciones o autorizaciones, según lo especificado en los art. 25 y 33 del Reglamento de los Servicios de Prevención y en los Art. 3 y 8 de la Orden TIN/2504/2010 de 20 de septiembre.

OBJETIVOS

Realizar un seguimiento periódico de las actuaciones de los servicios de prevención ajenos.

Realizar los informes preceptivos

Verificar, por parte de los inspectores de seguridad y salud laboral, el cumplimiento de las condiciones de acreditación y autorización dictadas por la autoridad laboral, proponiendo, en su caso, las medidas y plazo para la corrección de las desviaciones observadas.

Recoger y procesar las informaciones relativas a las actividades y contrataciones de los servicios de prevención ajenos.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Durante el año 2015 se han informado 14 requerimientos procedentes de la Dirección General de Relaciones Laborales y Economía Social correspondientes a siete de acreditación de servicios de prevención ajenos, tres informes de subsanación de deficiencias, cuatro de modificación y ampliación del ámbito de actuación del servicio de prevención.

8. FORMACIÓN Y DIVULGACIÓN

PROYECTO 801 S/H/M/E/F

JORNADAS TÉCNICAS DE ACTUALIZACIÓN Y DIVULGACIÓN

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La constante evolución de las actividades industriales y la renovación de los procesos tecnológicos hace precisa una actualización permanente de los conocimientos aplicables a la prevención de riesgos laborales, con objeto de adecuar los mismos al progreso científico y tecnológico. Por otro lado también es necesario divulgar las metodologías preventivas a nivel general y más concretamente los resultados obtenidos a partir de los proyectos de investigación aplicada y estudios sectoriales.

OBJETIVO

El objetivo de este proyecto es la programación e impartición de jornadas técnicas de actualización de conocimientos así como de divulgación general y específica.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Por parte de la Dirección del ISSL se han organizado 4 jornadas técnicas, a las cuales han asistido un total de 350 personas:

- Método de evaluación de riesgos ergonómicos ERG/IBV
Lugar: Instituto de Seguridad y Salud Laboral
Fecha: 20 de febrero de 2015.
- Presentación de nuevos dispositivos de seguridad en máquinas
Lugar: Instituto de Seguridad y Salud Laboral
Fecha: 29 de abril de 2015.
- Trabajos saludables: buenas prácticas en el control de los riesgos psicosociales
Lugar: Instituto de Seguridad y Salud Laboral
Fecha: 22 de octubre de 2015.

PROYECTO 802 S/H/M/E/F

CURSOS Y SEMINARIOS FORMATIVOS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La necesidad del conocimiento de los riesgos existentes en las distintas actividades y de las técnicas de prevención adoptar en cada caso, así como la profundización en las técnicas preventivas, hacen necesaria la programación de actividades formativas encaminadas a este fin.

OBJETIVOS

Formar a técnicos de prevención, delegados de prevención, empresarios, profesionales liberales etc. en materias específicas relacionadas con la prevención de riesgos laborales.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Durante el año 2015 se han organizado e impartido 14 seminarios técnicos a los cuales han asistido un total de 301 alumnos con una duración total de 100 horas lectivas.

Servicio de Higiene y Salud Laboral

- Primeros auxilios y RCP básica. B. Á. Alcantarilla
Fechas: 04 de febrero de 2015
Duración: 5 horas
Impartido por: Gloria Gil, M Isabel Rebollo
- Primeros auxilios y RCP básica
Fechas: 11 de febrero de 2015
Duración: 5 horas
Impartido por: Gloria Gil, M Isabel Rebollo

- Exposición a agentes químicos por vía dérmica
Fechas: 12 de marzo de 2015
Duración: 5 horas
Impartido por: Celia Prado y Gloria Gil
- Métodos de evaluación de tareas de manipulación manual de cargas
Fechas: 24-25 de marzo de 2015
Duración: 10 horas
Impartido por: M^a Belén Lara, Ángel Martínez, Pablo Alarcón
- Materiales con amianto en situaciones de emergencia: precauciones y planes de trabajo
Fechas: 6 de mayo de 2015
Duración: 5 horas
Impartido por: M^a Martina Heredia, Alejandro García, Rafael Pérez, Rosario Pastor
- Riesgos específicos en trabajadoras en situación de embarazo y lactancia
Fechas: 23-24 de junio de 2015
Duración: 10 horas
Impartido por: Gloria Gil, M^a Belén Lara, Alejandro García, Rafael Pérez, Ángel Martínez, Pablo Alarcón
- Equipos de protección individual frente a contaminantes químicos. Pruebas de ajuste en la protección respiratoria
Fechas: 29 de septiembre de 2015
Duración: 5 horas
Impartido por: Eulogía Jiménez, Alejandro García, José Pérez (Drager)
- Norma UNE 1005: comportamiento físico del ser humano. Partes 2, 3, 4 y 5.
Fechas: 6-7 de octubre de 2015
Duración: 10 horas
Impartido por: M^a Belén Lara, Ángel Martínez y Pablo Alarcón
- Investigación de enfermedades profesionales
Fechas: 11 de noviembre de 2015
Duración: 5 horas
Impartido por: M^a Belén Lara, Martina Heredia y Gloria Gil

También se han impartido los siguientes seminarios fuera de las instalaciones del ISSL:

- Impartición de seis cursos de Reanimación Cardiopulmonar Básica (RCP Básica) en distintos Centros de Formación e Iniciativas de Empleo dependientes del Ayuntamiento de Murcia. M Isabel Rebollo.

Servicio de Seguridad y Formación

- Condiciones de seguridad en PEMP, PTDM y andamios colgados. Normativa
Fechas: 24 y 25 de febrero de 2015
Duración: 10 horas
Impartido por: Agustín Mínguez, Ángel Mota y Juan Bernal
- Seguridad vial.
Fechas: 14 de abril de 2015
Duración: 5 horas
Impartido por: Carmen Ignoto
- Máquinas: Riesgos y normativa aplicable.
Fechas: 2 y 3 de junio de 2015
Duración: 10 horas
Impartido por: Carmen Ignoto, Diego Vera Moreno, Juan José García Brocal y Juan Bernal Sandoval
- Investigación de accidentes. Metodología del árbol de causas.

Fechas: 27 y 28 de octubre de 2015

Duración: 10 horas

Impartido por: Antonio Morente, Ángel Mota y Carmen Ignoto

- Equipos de protección individual frente al riesgo de caídas de altura.
Fechas: 25 de noviembre de 2015
Duración: 5 horas
Impartido por: Ángel Mota, Diego Vera Moreno y Juan José García Brocal

PROYECTO 803 D/S/H/M/E/F

EDICIÓN DE MONOGRAFÍAS TÉCNICAS, LEGISLATIVAS O DIVULGATIVAS Y PUBLICACIONES PERIÓDICAS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La publicación de normas y reglamentos legislativos, así como la necesidad de disponer de documentos que recojan aspectos técnicos o divulgativos relacionados con la prevención de riesgos laborales justifican la continuación las tres líneas editoriales que ya se venían desarrollando con anterioridad. Sin embargo las posibilidades que ofrece la edición en soporte informático, así como su distribución por Internet, esta incrementando la utilización de los mismos como medio de edición. Por otro lado se continúa con la edición, por parte del Instituto de Seguridad y Salud Laboral, de una revista periódica sobre prevención de riesgos laborales, dirigida a los profesionales de la prevención.

OBJETIVOS

El objetivo de este proyecto es la preparación, edición y distribución de monografías técnicas, legislativas y divulgativas relacionadas con la seguridad y la salud en el trabajo.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Servicio de Higiene y Salud Laboral

Monografías Técnicas:

MN-76 "Análisis de la siniestralidad laboral derivada de la carga física de los años 2012-2013"

Autora: M^a Belén Lara Guillén

Resumen

Esta monografía contiene un análisis estadístico de la siniestralidad laboral por carga física (CF) producida como consecuencia de los accidentes por sobreesfuerzo (AS), con forma 71 (sobreesfuerzos) y desviación 71-74 (en levantamiento, empuje, arrastre, etc) y las enfermedades profesionales de tipo músculo esquelético (TME), que han sido declaradas en la Región de Murcia en los años 2012 y 2013.

El análisis se realiza calculando los índices de incidencia de la CF, de los AS y de los TME, su distribución porcentual respecto a la siniestralidad general, y la evolución desde el año 2009 hasta el 2013, presentando estos y otros datos por sectores económicos de actividad.

De los resultados obtenidos hay que destacar los datos siguientes:

Los AS en el año 2012 registraron un 20% y en el 2013 un 22% de la siniestralidad. Si estos datos se relacionan con el cálculo de AS solamente en la forma 71 y que fueron en estos dos años de un 37% en ambos casos, significa que realmente el incremento del 2% lo fue en AS causados con desviaciones en el manejo manual de cargas.

El índice de incidencia de los AS en el año 2012 fue de 547 y en el año 2013 de 644.

Los TME experimentaron un incremento del índice de incidencia de 27 a 78 en los años 2009 a 2011, para en los dos años restantes descender significativamente a 59. Este descenso en los años 2012-2013 se debió a la disminución sufrida en todos los sectores de actividad, y en especial en industria, con un descenso muy acusado.

En términos porcentuales se experimentó en el año 2012 un incremento al 90% de todas las EP, y en el año 2013 se produjo una disminución al 79%, lo que unido al descenso en el índice de incidencia de un 65 a un 59, representa un dato positivo en cuanto al descenso de siniestralidad por TME.

El índice de incidencia por TME de la Región de Murcia en los años 2012-2013 supera al del Estado español, sin embargo, los índices de incidencia del quinquenio de referencia por AS es siempre superior en el Estado español al de la Región de Murcia.

MN-89 "Análisis descriptivo de las enfermedades profesionales causadas por agentes químicos notificadas en la Región de Murcia. Período 2011-2014"

Autores: Gloria Gil Carcelén

Resumen

Se han estudiado las 53 enfermedades profesionales causadas por agentes químicos incluidas en el grupo 1 del cuadro de enfermedades profesionales notificadas en la región de Murcia durante el período 2011-2014, de los trabajadores afiliados a la Seguridad Social con las contingencias profesionales cubiertas.

El porcentaje medio de estas EEPP notificadas a nivel nacional fue del 3,4% y en la región de Murcia del 2,7%. Considerando el Índice de Incidencia Anual (IIA) presentó un nivel medio de 2,21 a nivel nacional y de 1,91 en la región de Murcia. Han sido más frecuentes en hombres (62,3%) que en mujeres (37,3%) y de los 31 casos que han cursado con baja médica, veintiséis han sido casos incidentes y cinco casos recaídas.

Atendiendo a su etiología, la más frecuente con el 39,6% de los casos notificados de estas EEPP del grupo 1 se han desencadenado por exposición a metales. El 32,1% de estos casos han sido en trabajadores hombres que han estado expuestos al metal cromo trivalente y sus compuestos en las ocupaciones de "curtido de pieles al cromo", mecánicos de vehículos de motor, operadores de máquinas de fabricación de elementos metálicos, y en albañiles y trabajadores de fábricas de hormigón. El 5,7% de los casos ha sido por exposición a níquel y sus compuestos, exclusivamente en mujeres, y el 1,9% restante por exposición a arsénico y sus compuestos en el caso de una peluquera.

El sector de actividad donde se han notificado más EEPP del grupo 1 ha sido la actividad agrícola si se agregan los siguientes tres sectores de actividad de: cultivo de cítricos (C.N.A.E 0123), cultivo de cereales y legumbres (C.N.A.E 0111), y cultivo de hortalizas y tubérculos (C.N.A.E 0113), ha representado el 22,6% de los casos en ambos sexos. La segunda, con el 11,3% de los casos y sólo en mujeres, ha sido la peluquería y otros tratamientos de belleza (C.N.A.E 9602). Seguido en tercer lugar por la preparación, curtido y acabado del cuero, con el 7,5% de los casos y únicamente ha habido casos en hombres.

El 35,8% de las localizaciones de estas EEPP ha sido en manos, si incluimos los tres segmentos del miembro superior (mano, brazo, hombro) y también dedos, éste porcentaje pasa a ser del 58,4%.

El diagnóstico más frecuente de las enfermedades profesionales del grupo 1 que han cursado con baja médica en ambos sexos ha sido: el de Dermatitis Alérgica de Contacto (DCA), que ha representado el 54,8%, seguido de el diagnóstico de Dermatitis de Contacto Irritativa (DCI) por exposición ocupacional a sustancias irritantes ha representado el 16,1%. Entre ambos tipos de dermatitis han representado el 71% del total de los diagnósticos. La urticaria de contacto ha representado el 9,7% de los casos, seguido con el 6,4% de los efectos tóxicos de sustancia no especificada.

Por tanto, durante el período considerado, los agentes químicos han originado con más frecuencia patologías dérmicas, que patologías pulmonares, o entre otras alteraciones, efectos tóxicos sistémicos sobre determinados órganos o sistemas específicos.

La duración media de la Incapacidad Temporal de estas enfermedades profesionales ha sido de 59 días de baja considerando conjuntamente ambos sexos; ahora bien, si diferenciamos por sexos, en hombres la Incapacidad Temporal ha sido de 55 jornadas perdidas y en mujeres, la media ha sido de 68 jornadas perdidas, aproximadamente dos semanas más de baja médica en mujeres.

Atendiendo al cierre de los partes de notificación de estas EEPP del grupo 1 con baja médica, de los treinta y uno casos analizados, en veintidós de ellos, el diagnóstico ha sido el de dermatitis profesional, y sólo uno de ellos ha sido grave cerrándose con propuesta de Incapacidad Permanente.

Fichas divulgativas

Hasta el momento se han publicado las siguientes fichas divulgativas:

- FD-121 "Prevención ocupacional de los nódulos de cuerdas vocales".
- FD-122 "Ergonomía en el uso de herramientas manuales".
- FD-123 "Riesgos y medidas ergonómicas en panaderías y confiterías"

Fichas de toma de muestra

- FTM-B-9 "Toma de muestra para el control biológico de benceno. Determinación de ácido trans, trans-mucónico en orina"

Fichas de soluciones ergonómicas

- FSE-05 "Preparación de pedidos en cajas".
- FSE-06 "Puesto de llenado y pesado de cajas en una fábrica de caramelos"

Servicio de Seguridad y Formación

Se han elaborado los siguientes documentos:

Monografías Técnicas:

MN-87 "Condiciones de seguridad en áreas de expedición de mercancías".

Autora: María Dolores Arias García.

Resumen:

El objetivo de este proyecto es estudiar el grado de cumplimiento de la legislación aplicable (RD 1215/1997, Anexo 2, y RD 486/1997, principalmente), sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores expuestos a los riesgos

derivados de su presencia en áreas de empresa destinadas a recepción de materiales y expediciones, entendiéndose por éstas, tanto las zonas de preparación de mercancías, como las de carga/descarga propiamente dichas.

Identificar los riesgos más importantes que afectan a los trabajadores que desempeñan sus tareas en las áreas mencionadas, comprobar si tales riesgos se hallan identificados explícitamente en la Evaluación de Riesgos, y valorar la idoneidad de las medidas preventivas, en su caso.

De los datos recogidos durante la ejecución del proyecto, destacan, como deficiencias más frecuentes, la ausencia de señalización horizontal y la falta de segregación de las zonas de paso de vehículos y de las de paso de personas. Otro aspecto manifiestamente mejorable es la existencia de zonas de poca visibilidad en cruces y otros puntos de las zonas de carga y descarga en las que no se ha previsto la utilización de elementos auxiliares que permitan eliminar o, al menos, minimizar estas deficiencias.

MN-88 “Análisis de causas y estudio estadístico de accidentes investigados”

Autor: Agustín Mínguez Samper.

El objetivo de este proyecto es generar una base de datos con los datos de los informes de accidentes investigados por el personal técnico del ISSL con el fin de recoger en un archivo informático los datos más reseñables de los accidentes ocurridos, las posibles causas que los motivaron y los factores relevantes de los mismos, para poder realizar diversos tipos de análisis de datos y explotaciones estadísticas.

Después de haber generado una base de datos, se han introducido los datos correspondientes a los 76 accidentes investigados durante año 2015 para su explotación estadística.

Como conclusiones más significativas cabe resaltar que el elevado número de accidentes debidos a caídas de personas a distinto nivel y la alta gravedad de los daños sufridos por los accidentados en este tipo de accidentes.

Fichas divulgativas

- FD-126: Sistemas provisionales de protección de borde.
- FD-127: Redes de seguridad bajo forjado.
- FD-128: Elevadores de vehículos.
- FD-129: Depósitos de aire comprimido.

Dirección

Se han elaborado las siguientes monografías técnicas:

MN-85 “Incapacidades permanentes por accidentes de trabajo. Región de Murcia 2009-2011”

Autora: María Pilar García Galindo

Resumen

Con la realización de este estudio hemos intentado conocer de forma clara y basándonos en información precisa otro componente más de la realidad de los accidentes laborales (AT): las incapacidades permanentes (IP) derivadas de las lesiones producidas. Se analizan los AT origen de las IP en los grados: parcial, total, absoluta y gran invalidez, a partir de una muestra de 732 expedientes de IP resueltos por el INSS durante el periodo 2009-2011 y correspondientes a trabajadores de empresas de la Región de Murcia.

A partir de los datos de la muestra facilitados por el INSS-D.P. de Murcia, se han localizado cada uno de los accidentes origen de dichas lesiones a través de la base Delt@ del MEYSS-ISSL. Con la nueva base creada al efecto (AT-IP), se ha realizado una explotación y análisis de las variables de los accidentes y características sociodemográficas de las personas afectadas, identificando aquellas de mayor riesgo. Con los resultados obtenidos se han elaborado perfiles de riesgo según sexo, edad, ocupación y actividad de aquellos casos más frecuentes. También se han elaborado dos indicadores complementarios para valorar el impacto humano y social de esta realidad tan negativa: los años vividos con discapacidad y los años potenciales de vida productiva perdidos.

En el estudio ha quedado constatado además que el grado de lesión notificado en el parte de accidentes de trabajo no guarda relación con la situación final en la que puede quedar el trabajador: hay una infravaloración de la notificación de accidentes graves.

MN-86 “Accidentes laborales de los trabajadores cedidos por empresas de trabajo temporal. Región de Murcia 2014”

Autora: María Pilar García Galindo

Resumen

Con la realización de este estudio hemos intentado conocer de forma clara y basándonos en información precisa otro componente más de la realidad de los accidentes laborales (AT): las incapacidades permanentes (IP) derivadas de las lesiones producidas. Se analizan los AT origen de las IP en los grados: parcial, total, absoluta y gran invalidez, a partir de

una muestra de 732 expedientes de IP resueltos por el INSS durante el periodo 2009-2011 y correspondientes a trabajadores de empresas de la Región de Murcia.

A partir de los datos de la muestra facilitados por el INSS-D.P. de Murcia, se han localizado cada uno de los accidentes origen de dichas lesiones a través de la base Delt@ del MEYSS-ISSL. Con la nueva base creada al efecto (AT-IP), se ha realizado una explotación y análisis de las variables de los accidentes y características sociodemográficas de las personas afectadas, identificando aquellas de mayor riesgo. Con los resultados obtenidos se han elaborado perfiles de riesgo según sexo, edad, ocupación y actividad de aquellos casos más frecuentes. También se han elaborado dos indicadores complementarios para valorar el impacto humano y social de esta realidad tan negativa: los años vividos con discapacidad y los años potenciales de vida productiva perdidos.

En el estudio ha quedado constatado además que el grado de lesión notificado en el parte de accidentes de trabajo no guarda relación con la situación final en la que puede quedar el trabajador: hay una infravaloración de la notificación de accidentes graves.

PROYECTO 804 D/S/H/M/E/F

ATENCIÓN A CONSULTAS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La entrada en vigor de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y sus reglamentos de desarrollo, así como del resto de la legislación existente relacionada con la prevención de riesgos laborales, ha supuesto un incremento muy importante en el número de consultas planteadas ante los técnicos de este Instituto, por lo que se hace necesario establecer un mecanismo que permita facilitar una respuesta rápida a las dudas que dicha legislación o su aplicación puedan plantear prescindiendo, siempre que ello sea posible, de trámites burocráticos.

OBJETIVOS

Facilitar a los interesados una información rápida sobre temas puntuales relacionados con la prevención de riesgos laborales.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Servicio de Higiene Industrial y Salud Laboral

En el Servicio de Higiene Industrial y Salud Laboral se han atendido un total de 251 consultas, distribuidas de la siguiente manera:

| TEMA | Nº | ORIGEN | Nº | MEDIO | Nº |
|--------------------|------------|--------------------------|------------|------------|------------|
| Ergonomía | 48 | Servicio de Prevención | 163 | Telefónico | 179 |
| Psicosociología | 11 | Organización Sindical | - | Presencial | 44 |
| Legislación | 6 | Organización Empresarial | 5 | Escrito | 28 |
| Salud Laboral | 31 | Empresas | 59 | | |
| Higiene Industrial | 102 | Otros | 24 | | |
| Higiene Analítica | 42 | | | | |
| Formación | 3 | | | | |
| Otros | 8 | | | | |
| TOTAL | 251 | | 251 | | 251 |

Servicio de Seguridad y Formación

En el Servicio de Seguridad y Formación se han atendido un total de **314** consultas, distribuidas de la siguiente manera:

| TEMA | Nº | ORIGEN | Nº | MEDIO | Nº |
|------------------|------------|--------------------------|------------|------------|------------|
| Legislación | 24 | Empresa | 74 | Telefónico | 291 |
| Formación | 178 | Organización Empresarial | - | Presencial | 15 |
| Seguridad | 93 | Organización Sindical | - | Escrito | 8 |
| S. de Prevención | 11 | Servicio de Prevención | 86 | | |
| Otros | 8 | Otros | 154 | | |
| TOTAL | 314 | | 314 | | 314 |

Dirección

Desde la Dirección del ISSL se han atendido 167 consultas distribuidas de la siguiente manera:

| TEMA | Nº | ORIGEN | Nº | MEDIO | Nº |
|------------------|------------|--------------------------|------------|------------|------------|
| Estadísticas | 55 | Empresa | 24 | Telefónico | 60 |
| Formación | 15 | Organización Empresarial | 10 | Presencial | 30 |
| Legislación | 10 | Organización Sindical | 20 | Escrito | 77 |
| Actividades ISSL | 60 | Servicio de Prevención | 63 | | |
| Otros | 27 | Otros | 50 | | |
| TOTAL | 167 | | 167 | | 167 |

El total de consultas atendidas durante el año 2015 por el personal del ISSL ha sido de **732**.

PROYECTO 805 S/H/M/E/F

PARTICIPACIÓN CIENTÍFICO-TÉCNICA EN EVENTOS REGIONALES, NACIONALES E INTERNACIONALES

MEMORIA JUSTIFICATIVA

En la medida que ciertas líneas de trabajo o actividades relacionadas con la prevención de riesgos laborales realizadas en el Instituto se singularicen a nivel regional, nacional o internacional y consecuentemente contribuyan a difundir positivamente el trabajo que se realiza en esta Comunidad Autónoma, se deben potenciar adecuadamente para no perder la posición que se pueda tener en ese campo.

OBJETIVOS

Participar en congresos y reuniones científicas para difundir y divulgar los resultados y metodologías desarrolladas en los trabajos técnicos realizados en el ISSL.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Servicio de Higiene Industrial y Salud Laboral

- I Jornadas Deportivo-Laborales con la ponencia: Vigilancia de la salud colectiva.
Organizada por la Universidad Católica San Antonio (UCAM) y la Asociación del Máster en Traumatología del Deporte (AMASTRADE)
Fecha: octubre de 2015
Ponente: Gloria Gil
- Seminario "Riesgos laborales del embarazo y la lactancia natural" con la ponencia titulada: Aspectos fisiológicos del embarazo.
Base Aérea de Alcantarilla
Fecha: noviembre de 2015
Ponente: Gloria Gil, M^a Isabel Rebollo
- Jornada sobre "Riesgos psicosociales" con la ponencia "Acoso Moral en el Trabajo"
Base Aérea Alcantarilla
Fecha: noviembre de 2015
Ponente: Pablo Alarcón

Servicio de Seguridad y Formación:

- Curso de "Jornadas de EHSS & fiabilidad. Cartagena 2015."
Instalaciones de la empresa SABIC. La Aljorra (Cartagena).
Fecha: 24 de octubre de 2014
Ponente: Carmen Ignoto Martínez.
- Curso de "Curso Básico de Seguridad Vial"
Servicios Centrales del Servicio Murciano de Salud. Espinardo (Murcia).
Fecha: 01 de diciembre de 2015

Ponente: Carmen Ignoto Martínez.

PROYECTO 806 D/S/H/M/E/F

PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS EN REVISTAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El objetivo final de los proyectos de investigación aplicada y de los estudios sectoriales es la difusión de los resultados obtenidos a la comunidad preventiva, con el fin de que esa transferencia permita su utilización por todas las personas y entidades que estén interesadas en su utilización. Una de las formas de llevar a cabo esa difusión y transferencia de resultados es la publicación de artículos en revistas técnicas y científicas.

OBJETIVOS

Publicación de artículos relacionados con actividades preventivas en revistas técnicas científicas especializadas a nivel nacional o internacional.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Servicio de Higiene Industrial y Salud Laboral

- En el número de enero de 2015 de la revista del ISSL Prevención y Salud Laboral, se ha publicado el siguiente artículo:
"Evaluación del riesgo músculo-esquelético por movimientos repetitivos en un puesto de encajadora hortofrutícola, mediante la herramienta de diseño asistido HADA"
Autora: M^a Belén Lara Guillén
- En el número de septiembre de 2015 de la revista del ISSL Prevención y Salud Laboral, se ha publicado el siguiente artículo:
"Evaluación de la exposición en los trabajos que se realicen con materiales con amianto"
Autora: M^a Martina Heredia Fernández

Servicio de Seguridad y Formación

- En el número de enero de 2015 de la revista del ISSL Prevención y Salud Laboral, se ha publicado el siguiente artículo:
"Nuevo manual de prevención de riesgos laborales para alumnos de Grado Superior en Educación y Control Ambiental".
Autor: César López Nicolás.
- En el número de mayo de 2015 de la revista del ISSL Prevención y Salud Laboral, se ha publicado el siguiente artículo:
"Estudio técnico del estado y gestión preventiva de los riesgos asociados a las plataformas elevadoras móviles de personal".
Autor: Agustín Mínguez Samper.
- En el número de mayo de 2015 de la revista del ISSL Prevención y Salud Laboral, se ha publicado el siguiente artículo:
"Napo: Safety with a smile (Seguridad con una sonrisa)".
Autor: César López Nicolás.
- En el número de septiembre de 2015 de la revista del ISSL Prevención y Salud Laboral, se ha publicado el siguiente artículo:
"Resumen de la campaña "CRECE EN SEGURIDAD" Curso 2014-2015".
Autor: César López Nicolás.

Dirección

- En los números de enero y mayo de 2015 de la revista del ISSL Prevención y Salud Laboral, se han publicado los siguientes artículos:
"Plan de Actividades del Instituto de Seguridad y Salud Laboral durante el año 2015"

"Memoria de actividades del Instituto de Seguridad y Salud Laboral del año 2014"

Autora: M^a Ángeles Villanueva Río

- En los números de enero, mayo y septiembre de 2015 de la revista del ISSL Prevención y Salud Laboral, se han publicado los siguientes artículos:
"Accidentes laborales de tráfico en la Región de Murcia. 2014"
"Percepción de la influencia del trabajo en la salud (II ERCT 2010)"
"Los accidentes de trabajo sin baja"
"Análisis de las estadísticas de accidentes de trabajo Región de Murcia 2014"
Autora: Pilar García Galindo
- En el número de noviembre, volumen 35, del Boletín Epidemiológico de Murcia se ha publicado el siguiente artículo:
"Siniestralidad laboral en la Región de Murcia. 2014"
Autora: Pilar García Galindo

PROYECTO 807 S/H/M/E/F

PROYECTOS FORMATIVOS EN COLABORACIÓN

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Dentro de las funciones que tiene el ISSL se contempla la posibilidad de programar, realizar, coordinar y apoyar acciones formativas sobre seguridad y salud en el trabajo. Esta programación se puede aproximar mas a la realidad si estos proyectos formativos se realizan en colaboración con los colectivos a los que van dirigidos.

Por otra parte en este proyecto se enmarcan las solicitudes de participación en seminarios técnicos y cursos organizados por distintas entidades, entre las que se encuentran la Escuela de Formación e Innovación de la Administración Pública, la Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias, el Ministerio de Defensa etc.

OBJETIVO

El objetivo de este programa es la realización de proyectos formativos en colaboración con instituciones de solvencia.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Servicio de Seguridad y Formación

Por parte de la sección de Formación de este servicio, en colaboración con Institutos de Educación Secundaria, se han impartido en el curso escolar 2014/2015 un total de 44 cursos de 30 horas lectivas cada uno y se ha formado a un total de 966 alumnos.

Los catorce Institutos de Educación Secundaria en que se han impartido estos cursos han sido:

- | | |
|--|----------|
| • IES ALJADA. PUENTE TOCINOS. | 1 curso |
| • IES POETA JULIAN ANDUGAR. SANTOMERA. | 2 curso |
| • IES NTRA. SRA. DE LA SALCEDA. LAS TORRES COTILLAS. | 1 curso |
| • IES EL PALMAR. | 6 cursos |
| • IES SAN JUAN BOSCO. LORCA. | 1 cursos |
| • IES JOSÉ LUÍS CASTILLO PUCHE. YECLA. | 4 cursos |
| • IES RAMÓN Y CAJAL. MURCIA. | 9 cursos |
| • IES INGENIERO DE LA CIERVA. MURCIA. | 3 cursos |
| • IES CAÑADA DE LAS ERAS. MOLINA DE SEGURA. | 3 cursos |
| • IES SANJE ALCANTARILLA. | 2 cursos |
| • IES MIGUEL HERNANDEZ. ALHAMA DE MURCIA. | 2 cursos |
| • IES VEGA MEDIA. ALGUAZAS. | 1 curso |
| • CIFP LORCA. | 8 cursos |
| • IES RAMBLA DE NOGALTE. PUERTO LUMBRERAS. | 1 curso |

PROYECTO 808 S/H/M/E/F

FORMACIÓN INTERNA

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El mantenimiento y la actualización de los conocimientos en materia de prevención de riesgos laborales de los técnicos en inspectores del Instituto, hace imprescindible la existencia de un programa de formación interna dirigido a los mismos mediante su asistencia a jornadas técnicas, seminarios, cursos, congresos, etc.

OBJETIVOS

Formar a los nuevos técnicos e inspectores que se incorporen a la plantilla del Instituto.
Actualizar los conocimientos de los técnicos e inspectores del Instituto.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Servicio de Higiene Industrial y Salud Laboral:

El personal técnico ha participado como alumno en los siguientes eventos formativos:

- Curso: Edición de publicaciones digitales. Curso semipresencial. 25horas
Lugar: Escuela de Formación e Innovación de la Administración Pública de la Región de Murcia
Asistentes: M Belén Lara Guillén, Ángel Martínez, Pablo Alarcón, Rafael Pérez, Alejandro García, Eulogia Jiménez, Celia Prado
- Curso: Formación de los Equipos para la Intervención en casos de Acoso Sexual y por Razón de Sexo en la Administración Pública de la Región de Murcia. 100 horas
Lugar: Escuela de Formación e Innovación de la Administración Pública de la Región de Murcia
Asistente: Candela Arnao Soriano
- Curso: Planes de autoprotección
Asistente: Alejandro García Suarez
- Curso: "Evaluación del riesgo por vibraciones mecánicas en los puestos de trabajo. Métodos de evaluación y estimación" 10 horas
Lugar: Centro Nacional de Verificación de maquinaria (INSHT) Bilbao
Asistente: Martina Heredia Fernández
- Curso: "Transformando la preparación de muestra" (Waters)
Lugar: online
Asistente: Eulogia Jiménez

Servicio de Seguridad y Formación

El personal técnico ha participado como alumno en los siguientes eventos formativos:

- Condiciones de seguridad en PEMP, PTDM y andamios colgados. Normativa
Lugar: ISSL
Asistentes: Juan José García Brocal.
- Investigación de accidentes. Metodología del árbol de causas.
Lugar: ISSL
Asistentes: Juan José García Brocal.

PROYECTO 809 D/S/H/M/E

MASTER INTERUNIVERSITARIO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La regulación de los estudios de post grado universitario junto con la necesidad de circunscribir la formación de nivel superior en Prevención de Riesgos Laborales al ámbito universitario, ha propiciado la colaboración entre las dos universidades públicas de la Región de Murcia y la Consejería de Educación, Formación y Empleo, para impartir un Máster Interuniversitario en Prevención de Riesgos Laborales, como Posgrado Universitario oficial. Esta colaboración se recoge en un Convenio en el que se concreta la participación del ISSL, tanto en el asesoramiento a las universidades en los aspectos técnicos preventivos, coordinación de las materias impartidas por cada una de ellas y adecuación de las mismas para su aplicación, como en la impartición de temas específicos y realización de prácticas docentes en las instalaciones del mismo.

OBJETIVOS

Colaborar en la impartición del Máster, en los términos recogidos en el convenio de colaboración suscrito entre las

Universidades de Murcia, Politécnica de Cartagena y la Consejería de desarrollo Económico, Turismo y Empleo.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Servicio de Higiene Industrial y Salud Laboral

- Colaboración en la organización y desarrollo del programa docente
- Coordinación de las asignaturas de Higiene Industrial y Especialidad de Higiene Industrial
- Participación en la Comisión Coordinadora interuniversitaria del Programa
- Participación docente en temas específicos de las asignaturas coordinadas así como en temas de salud laboral y de ergonomía y psicología. En total se imparten 98 horas lectivas.
- Organización, coordinación e impartición de prácticas docentes.
- Participación como tutores de trabajos Fin de Máster

Servicio de Seguridad y Formación

Se ha colaborado en el desarrollo del programa docente y se han impartido los siguientes temas.

- Los accidentes y la seguridad en el trabajo.
- Costes de los accidentes de trabajo.
- Control estadístico de la siniestralidad.
- Revisiones de seguridad.
- Equipos de protección colectiva e individual.
- Máquinas y herramientas. Normativa.
- Equipos de trabajo.
- Lugar y superficie de trabajo.
- Evaluación de riesgos.
- Investigación de accidentes.
- EPIs frente al riesgo de caídas de altura (prácticas)

Dirección

Se ha colaborado en el desarrollo del programa docente y se ha impartido el tema: Método ISTAS 21 de evaluación de riesgos psicosociales.

PROYECTO 810 D/S/H/M/E/F

JORNADAS DE PUERTAS ABIERTAS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

En 2003 la OIT instituyó el día 28 de abril como el Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo, para destacar la necesidad de prevenir accidentes y enfermedades laborales utilizando como punto de apoyo el diálogo social y el tripartismo. Desde el Instituto de Seguridad y Salud Laboral somos conscientes de la importancia de realizar actuaciones sobre prevención de riesgos laborales, destinadas a concienciar a la sociedad. Por ello se realizan estas jornadas de puertas abiertas durante la semana del día mundial de la seguridad y salud en el trabajo, para que nuestra sociedad conozca la labor que se desarrolla desde este organismo de la administración regional, difundiendo técnicas preventivas y haciendo que estas además de sostenibles, pueda ser una solución que garantice la competitividad y continuidad de las empresas.

OBJETIVOS

Difundir la cultura preventiva.

Dar a conocer a la sociedad murciana las funciones y actividades que se realizan en el ISSL.

Fomentar las prácticas preventivas en el ámbito del trabajo

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Las primeras jornadas de puertas abiertas del año 2015 se celebraron durante los días 28 y 30 de abril, durante las cuales, visitaron el ISSL 90 personas de las siguientes organizaciones:

- IES Miguel de Cervantes
- IES Sanje de Alcantarilla.

Los días 15 y 16 de diciembre de 2015 se celebraron las segundas jornadas de puertas abiertas, durante las cuales, 40 alumnos del grado de Ingeniería Química visitaron el ISSL.

El desarrollo de las jornadas consistió en:

- Un acto de bienvenida por parte de la Directora del ISSL
- La proyección de películas sobre prevención de riesgos laborales.
- Una visita guiada por parte del personal técnico del Instituto de Seguridad y Salud Laboral al Laboratorio de Higiene Analítica, con explicación sobre las diferentes técnicas de análisis disponibles, al Laboratorio de Ergonomía donde se les muestra la funcionalidad del equipo HADA, al aula de Equipos de Protección Individual donde se les hace una pequeña demostración sobre la forma correcta de utilizar estos equipos y los equipos utilizados para la medición de diferentes parámetros en higiene de campo y ergonomía.

PROYECTO 801 D

EDICIÓN DE MATERIAL DIVULGATIVO

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La divulgación de la prevención constituye una herramienta fundamental en la creación de una conciencia preventiva y en el mantenimiento del nivel de atención hacia los temas relacionados con la prevención de riesgos laborales y las medidas de prevención.

OBJETIVOS

Hacer llegar al mayor número posible de personas instrucciones y mensajes relacionados con la prevención de riesgos laborales.

Ayudar a un cambio de actitud ante los riesgos derivados del trabajo y la prevención de riesgos laborales.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Se ha editado el siguiente material divulgativo

Documentos:

- Edición electrónica de la Memoria de actividades 2014
- Edición electrónica del Plan de actividades del ISSL 2015
- Edición electrónica del Plan de formación del ISSL 2015
- Edición electrónica del Documento Divulgativo "Estadísticas de Siniestralidad Laboral de la Región de Murcia 2014".
- Estadísticas de accidentes de trabajo en el colectivo de trabajadores autónomos de la Región de Murcia para el año 2014

Carteles:

- 1.500 ejemplares del calendario "Trabaja Seguro" para el año 2016.

Revista:

- "PREVENCIÓN Y SALUD LABORAL" editada en formato electrónico para su publicación en la página web del ISSL, con carácter cuatrimestral.

Campañas divulgativas:

- Distribución de diverso material divulgativo sobre PRL: Manipulación manual de cargas; Acoso psicológico en el trabajo "mobbing"; Trastornos músculo esqueléticos.
- Prevención del Golpe de Calor
- Gestionemos el estrés Campaña Europea "Trabajos Saludables". Agencia Europea para la Seguridad y Salud Laboral.

Atención al público y distribuciones de material

- Atención de consultas sobre los diferentes medios de acceso a información sobre PRL
- Entrega y envío de material divulgativo, documentos técnicos, guías y carteles, así como préstamo de videos y DVDs sobre prevención de riesgos laborales. 4.470 ejemplares
- Elaboración de resumen de prensa regional y nacional de noticias relacionadas con la prevención de riesgos laborales, efectuando su inserción y divulgación diaria en Facebook y en la web del ISSL.

PROYECTO 802 D

PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL EN EVENTOS REGIONALES O NACIONALES

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La participación del ISSL, en los eventos regionales o nacionales relacionados con la prevención de riesgos en representación de la Región de Murcia, es una de las funciones encomendadas a esta entidad, por su Ley de creación. Esta participación, normalmente se materializa en la instalación de un stand, que permite divulgar las actuaciones y el material editado en nuestra región sobre este tema.

OBJETIVOS

Participar institucionalmente en congresos y eventos regionales o nacionales para divulgar los estudios y producción científica llevada a cabo en nuestra Región, así como el material divulgativo editado.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Por parte de la Dirección del ISSL se ha participado en las siguientes actividades:

- Asistencia y ponencia en la jornada técnica: "Una formación de prevención creativa y tecnológica" con la intervención: "Actividades formativas en el ISSL"
Lugar: Sala auditorio del Centro Empresarial Son Espanyol. Palma de Mallorca
Fecha: 30 de enero de 2015.
- Participación en la jornada técnica: "Sistemas integrados-AGRUPAL", con la ponencia Plan de actividades del ISSL 2015. Siniestralidad en el sector de la alimentación.
Lugar: real casino de Murcia
Fecha: 12 de febrero de 2015
- Inauguración de la jornada "Método de evaluación de riesgos ergonómico ERGO/IBV."
Lugar: ISSL
Fecha: 20 de febrero de 2015
- Presentación ponentes y moderación coloquio de la jornada técnica "Presentación de nuevos dispositivos de seguridad en máquinas".
Lugar: ISSL
Fecha: 29 de abril de 2015.
- Participación en el recorrido inaugural del Campus de la Ingeniería 2015 C@MING UPCT
Lugar: Campus Alfonso XIII. Cartagena
Fecha: 7 de mayo de 2015
- Asistencia y presentación de informe en la comisión de Tráfico y Seguridad de la Circulación Vial de la C.A. de la Región de Murcia.
Lugar: Delegación del Gobierno
Fecha: 11 de mayo de 2015.
- Seguridad Laboral Vial en la Empresa. Ponencia: "La siniestralidad laboral vial. Actuaciones del ISSL"
Lugar: Cámara de Comercio de Lorca
Fecha: 23 de junio de 2015.
- Clausura de la jornada técnica "Directrices básicas para la integración de la PRL en las obras de construcción".
Lugar: COITARM
Fecha: 2 de junio de 2015.
- Actos de entrega de los premios de la campaña del ISSL "Crece en seguridad"
Lugar: Ayuntamientos de la Región de Murcia.
Fecha: marzo-junio de 2015.
- Presentación de la mesa "Responsabilidad social. El bienestar de nuestros trabajadores" de la Jornada Técnica: Trabajos saludables. Buenas prácticas en la gestión de los riesgos psicosociales.

Lugar: ISSL

Fecha: 22 de octubre de 2015.

- Presentación y lectura del acta de los premios regionales "Crece en Seguridad"

Lugar: ISSL

Fecha: 30 de octubre de 2015

- Participación en la comisión territorio de la Inspección de Trabajo y seguridad social

Lugar: Consejería DETE.

Fecha: 10 de noviembre de 2015.

- Presentación y lectura del acta de los premios "Antonio Ruiz Giménez"

Lugar: ISSL

Fecha: 20 de noviembre de 2015

- Inauguración de diferentes seminarios técnicos del ISSL

Lugar: ISSL.

Fecha: septiembre- diciembre de 2015.

- Participación en la Jornada Técnica "20 años. Ley de prevención de riesgos laborales", con la ponencia "20 años después de la publicación de la ley de PRL: camino recorrido y retos de futuro. Condiciones de trabajo y sus efectos: accidentes de trabajo y enfermedades profesionales".

Lugar: UGT Murcia.

Fecha: 2 de diciembre de 2015.

PROYECTO 803 D

DIVULGACIÓN DE LA PREVENCIÓN VIA INTERNET

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La importancia que tiene la divulgación de la información a través de la red internet hace preciso disponer de esta herramienta por su eficacia e inmediatez. Por otro lado desde la página elaborada por este instituto, se puede enlazar directamente con la red española, de la que es miembro esta comunidad autónoma y con la red europea, por lo que las posibilidades son prácticamente ilimitadas. Así mismo, es indiscutible su capacidad como herramienta junto al uso de redes sociales como facebook para la consecución de nuestros objetivos.

OBJETIVOS

Mantenimiento y actualización de la página web sobre seguridad y salud laboral del Instituto, e incorporación de nuevos datos para consulta.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

- Se han realizado un total de 630 acciones dirigidas a la actualización de cada uno de los apartados de la página web del ISSL, facilitando al usuario el acceso a nuevas publicaciones elaboradas por el ISSL, nuevas herramientas preventivas, todo tipo de actualidad relacionada con la prevención de riesgos laborales, así como todo lo relativo a los diferentes eventos y actividades formativas y divulgativas realizadas por este organismo.
- Publicación de la Estrategia Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo 2015-2016
- Publicación mensual y anual de los resúmenes estadísticos de siniestralidad laboral.
- Publicación e información sobre Subvenciones 2015 y Premios Antonio Ruiz Giménez.
- Actualización de los anexos de los procedimientos de la guía de procedimientos y servicios
- Actualización de la sección de alertas, con tres incorporaciones: "Accidentes producidos por la utilización de carretillas de manutención de cargas para la elevación de personas", "El método del Instituto Navarro de Salud Laboral -Factores psicosociales. Identificación de situaciones de riesgo-, ha sido retirado", Las altas temperaturas deben mantenernos en alerta frente al riesgo de sufrir un golpe de calor.
- Publicidad y seguimiento de la Campaña Crece en Seguridad.
- Seguimiento, mantenimiento, actualización y respuesta a consultas en el perfil institucional del ISSL de la red social Facebook y su cuenta de correo asociada: hemos subido un total de 252 mensajes diferentes, de los cuales 180 están relacionados con notas de prensa sobre prevención de riesgos laborales y 72 con noticias sobre jornadas, eventos y seminarios realizados por el ISSL, la campaña crece en seguridad, así como mensajes y campañas de concienciación sobre prevención.

- Actualización, mantenimiento e incorporación de nuevos contenidos en la web del Observatorio de Prevención de Riesgos Laborales de la Región de Murcia, entre los que se encuentran la publicación de la Estrategia regional de seguridad y salud laboral 2015/2016, la estrategia española de seguridad y salud en el trabajo 2015/2020 y la estrategia europea de seguridad y salud en el trabajo 2014/2020

PROYECTO 804 D

PREMIOS BUENAS PRÁCTICAS EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES E INNOVACIÓN Y FOMENTO DE LA CULTURA PREVENTIVA

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Entre las actuaciones del ISSL, se encuentran las de apoyar y promover actividades desarrolladas por empresarios, trabajadores y sus respectivas organizaciones representativas, en orden a la mejora de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, la reducción de los riesgos laborales, la investigación o fomento de nuevas formas de protección, y la promoción de estructuras eficaces de prevención.

Dentro de las acciones de fomento e incentivación de la prevención de riesgos laborales, del Plan Regional de Prevención de Riesgos Laborales 2008-2012, se preveía la instauración de unos Premios Autonómicos a buenas prácticas en prevención de riesgos laborales y en base a ello desde el año 2010 el ISSL organización la concesión de los Premios a las buenas prácticas en prevención de riesgos laborales e innovación y fomento de la cultura preventiva.

OBJETIVOS

Reconocimiento público a aquellas personas físicas y jurídicas, que hayan destacado por la eficacia y operatividad de sus actuaciones en el ámbito de la prevención de riesgos laborales, y que hayan contribuido de manera adecuada a la implantación de sistemas preventivos eficaces, y a la promoción y consolidación de la cultura preventiva en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Mediante Orden de 19 de junio de 2015, del titular de la Consejería de Presidencia y Empleo se convocaron los premios "Antonio Ruiz Giménez" a las buenas prácticas en prevención de riesgos laborales e innovación, y fomento de la cultura preventiva (BORM nº 151, de 3 de julio de 2015).

Se ha procedido al registro de las solicitudes presentadas, ordenación de la documentación aportada, requerimiento de subsanación de las deficiencias advertidas, y remisión de los oportunos expedientes incoados al Jurado designado para el fallo de estos premios, así como a la notificación de la resolución adoptada por el Consejero competente en la materia, a los interesados en la misma.

Los expedientes abiertos, en función de las solicitudes presentadas y de las modalidades de premios previstas, fueron los siguientes:

1) BUENAS PRÁCTICAS MODALIDAD EMPRESAS (BP1-2014)

| Nº SOLICITUD | CANDIDATO AL PREMIO |
|-----------------|---|
| BP1 / 2014 - 01 | FCC-AQUALIA |
| BP1 / 2014 - 02 | ACCIONA INFRAESTRUCTURAS SAU |
| BP1 / 2014 - 03 | FLORETTE MURCIA, SAU |
| BP1 / 2014 - 05 | G S ESPAÑA HOLDINGS, S.L. |
| BP1 / 2014 - 06 | GRUPO EMPRESARIAL, PREVENCIÓN Y SALUD, S.L. |

2) BUENAS PRÁCTICAS MODALIDAD TRABAJADORES Y TRABAJADORAS (BP2-2014)

| Nº SOLICITUD | CANDIDATO AL PREMIO |
|-----------------|-------------------------------------|
| BP2 / 2014 – 01 | M ^a TERESA GALINDO MUÑOZ |

3) INNOVACIÓN Y FOMENTO MODALIDAD INVESTIGADORES O EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN Y PROFESIONALES DE LA P. R. L (IF1-2014)

| Nº SOLICITUD | CANDIDATO AL PREMIO |
|-----------------|------------------------------------|
| IF1 / 2014 – 02 | FRANCISCO JOSÉ MARTÍNEZ MONTESINOS |
| IF1 / 2014 – 03 | JOSÉ MARÍA URIS LLORET |
| IF1 / 2014 - 04 | VIRGINIA ALARCÓN MARTINEZ |

4) INNOVACIÓN Y FOMENTO MODALIDAD ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS SIN ANIMO DE LUCRO, MEDIOS DE COMUNICACIÓN (IF2- 2014)

| Nº SOLICITUD | CANDIDATO AL PREMIO |
|-----------------|--|
| IF2 / 2014 – 01 | ASOCIACIÓN MESA TÉCNICA DE LA CONSTRUCCIÓN |
| IF2 / 2014 – 03 | ACCIONA INFRAESTRUCTURAS SAU |

Los premiados en cada una de las modalidades descritas fueron:

Premio a las buenas prácticas en prevención de riesgos laborales, modalidad empresas: **HIDROGEA, GESTIÓN INTEGRAL DE AGUAS DE MURCIA, S.A.**

Premio a la innovación y fomento de la cultura preventiva, modalidad Investigadores o equipos de investigación, y profesionales de la prevención de riesgos laborales: **ISIDRO JESÚS IBARRA BERROCAL.**

Premio a la innovación y fomento de la cultura preventiva, modalidad Entidades públicas o privadas, sin ánimo de lucro, y medios de comunicación: **BASE AÉREA DE ALCANTARILLA.**

Premio a las buenas prácticas en prevención de riesgos laborales, modalidad trabajadores y trabajadoras: QUEDA DESIERTO al no cumplirse las condiciones establecidas en el artículo 9.4 de la orden de 24 de enero de 2013, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras de los premios "Antonio Ruiz Giménez", modificada por la Orden de 4 de marzo de 2014, de la Consejería de Educación, Universidades y Empleo.

9. OTROS PROYECTOS

PROYECTO 901 D

MARCA "EMPRESA COMPROMETIDA CON LA SEGURIDAD Y SALUD LABORAL" DE LA REGIÓN DE MURCIA

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Uno de los principales objetivos del Instituto de Seguridad y Salud laboral de la Región de Murcia es difundir que la prevención de riesgos laborales no es sólo un elemento imprescindible para la salvaguarda de la seguridad y salud de los trabajadores que prestan servicios en las empresas de la región, sino que la adecuada integración de la misma en los procedimientos de gestión de nuestras empresas son garantía indiscutible para el incremento de la productividad y competitividad de las organizaciones.

Para la adecuada consecución de estos objetivos, debemos dar un paso más y establecer medidas para que hagan más atractivo a las empresas de la región el cumplimiento de las normas y principios que regulan la prevención de riesgos laborales. Por ello se ha creado la marca "Empresa Comprometida con la seguridad y salud laboral" de la Región de Murcia, para dar a conocer a la sociedad murciana que en nuestra región hay empresas que, en materia de prevención de riesgos laborales, van mas allá del cumplimiento de la normativa preventiva.

OBJETIVOS

Dar a conocer a la sociedad murciana que hay empresas en la región que tiene como objetivo prioritario que los trabajadores que prestan servicios en la misma no vean alterada su integridad física como consecuencia de la realización de su trabajo.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

A lo largo del año 2015 se ha recibido una solicitud de uso de la marca "Empresa Comprometida con la Seguridad y Salud Laboral". Se han resuelto dos expedientes, que corresponden a la solicitud del 2015 y a una solicitud del 2014. De estos dos expedientes se ha autorizado el uso de la marca a la solicitud del año 2015.

PROYECTO 902 D

EJECUCIÓN AUTONÓMICA EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

MEMORIA JUSTIFICATIVA

En materia de prevención de riesgos laborales a la Comunidad Autónoma le corresponde establecer procedimientos de coordinación, adecuar los distintos procedimientos existentes en la legislación estatal a la estructura orgánica y competencial de la administración regional, así como lo relativo al establecimiento de criterios de actuación de distintos registros y demás actuaciones que procedan dentro de su ámbito competencial, al tratarse de legislación laboral, que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 149.1.7ª de la Constitución Española, señala la competencia autonómica en la ejecución de dicha legislación estatal.

OBJETIVOS

Estudiar, informar y proponer la ejecución de la legislación laboral en materia de prevención de riesgos laborales, así como el análisis, evaluación y propuestas sobre todo tipo de regulación normativa o su reforma, dentro del ámbito autonómico, que directa o indirectamente tenga relación con la prevención de riesgos laborales.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Las actuaciones normativas llevadas a cabo en el año 2015, son las siguientes:

- Decreto n.º 6/2015, de 6 de febrero, que crea el Consejo Asesor Regional de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia, y regula su funcionamiento. (BORM nº 33, de 10 de febrero).
- Orden de 19 de junio de 2015, del titular de la Consejería de Presidencia y Empleo por la que se convocan los premios "Antonio Ruiz Giménez" a las buenas prácticas en prevención de riesgos laborales e innovación, y fomento de la cultura. (BORM nº 151, de 3 de julio).
- Orden de 18 de mayo de 2015 de la Consejería de Presidencia y Empleo, por la que se regulan las bases y se convocan subvenciones destinadas a programas que fomenten las relaciones laborales y la seguridad y salud en el trabajo para el año 2015 (BORM nº 117, de 23 de mayo de 2015).
- Orden de 17 de diciembre de 2015 de la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo, por la que se regulan las bases y se convocan subvenciones destinadas al fomento de actuaciones en materia de relaciones laborales para el 2015 (BORM nº 297, de 18 de diciembre de 2015).

PROYECTO 903 D

DESARROLLO DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON INSTITUCIONES Y ENTIDADES

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Al Instituto de Seguridad y Salud Laboral le corresponde apoyar y promover actividades en orden a la mejora de las condiciones de seguridad y salud laboral, la reducción de los riesgos laborales, la investigación o fomento de nuevas formas de protección, y la promoción de estructuras eficaces de prevención, siendo uno de los medios para conseguir dichos objetivos, la colaboración con otras entidades, tanto públicas como privadas.

OBJETIVOS

Propuesta de suscripción de convenios de colaboración, en materia de prevención riesgos laborales, con universidades de la Región; la Federación de Municipios de la Región de Murcia; colegios profesionales, agentes sociales, organizaciones de economía social, mutuas patronales y otras entidades, así como el seguimiento y ejecución de los que se puedan suscribir.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Seguimiento de los convenios suscritos a instancias del ISSL y que se encontraban en vigor durante el año 2015.

PROYECTO 904 D

CONCESIÓN DE SUBVENCIONES

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Como apoyo al fomento y a la promoción de actividades, en materia de prevención de riesgos laborales, a desarrollar por los empresarios, los trabajadores, sus organizaciones profesionales y otras instituciones y colectivos, el Instituto gestiona la concesión de ayudas y subvenciones con cargo a su presupuesto.

Para ello, y a través del correspondiente instrumento normativo se establecen las bases reguladoras, y se convocan las subvenciones en materia de prevención de riesgos laborales.

OBJETIVOS

Fomentar, difundir y promover, la mejora de las condiciones de trabajo, dirigidas a elevar el nivel de protección de la seguridad y la salud de los trabajadores, a través de actividades realizadas por las entidades públicas y privadas. Estas acciones consistirán en la realización de cursos de formación, campañas publicitarias, jornadas técnicas, seminarios, edición de publicaciones y materiales didácticos, así como la contratación de técnicos en prevención de riesgos laborales por las empresas y entidades sin ánimo de lucro, y la formación de nivel superior en prevención de riesgos laborales y de coordinadores de seguridad y salud laboral en la construcción.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Subvenciones por concesión directa

| Nº Expt. | CIF | Razón Social | Nombre Actividad | Cuantía |
|-----------------|-----------|--------------------------------------|--|-----------|
| 2015-33-32-0001 | Q8050013E | UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA | NUEVOS DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD EN MÁQUINAS | 17.500,00 |

Subvenciones por concurrencia competitiva

Orden de 17 de diciembre de 2015 de la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo, por la que se regulan las bases y se convocan subvenciones destinadas al fomento de actuaciones en materia de relaciones laborales para el 2015 (BORM nº 297, de 18 de diciembre de 2015).

Se han concedido los siguientes expedientes de subvenciones:

| Nº Expt. | CIF | Razón Social | Nombre Actividad | Cuantía |
|-----------------|-----------|--|---|----------|
| 2015-33-34-0001 | G30511687 | ASOCIACIÓN EMPRESARIAL DE INVESTIGACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO DEL MARMOL Y LA PIEDRA REGIÓN DE MURCIA | FOMENTO Y DIFUSIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS ASOCIADAS A LA MANIPULACIÓN MANUAL Y MECÁNICA DE CARGAS EN LA | 7.500,00 |

| Nº Expt. | CIF | Razón Social | Nombre Actividad | Cuantía |
|-----------------|-----------|---|--|----------|
| | | | INDUSTRIA DEL MARMOL REGIÓN DE MURCIA. | |
| 2015-33-34-0002 | G30110910 | ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DEL MARMOL Y LA PIEDRA DE LA REGIÓN DE MURCIA | DIVULGACIÓN DE LOS ACCIDENTES GRAVES Y MORTALES VINCULADOS A LA INDUSTRIA DE LA PIEDRA NATURAL Y SECTORES AFINES EN LA REGIÓN DE MURCIA. | 7.500,00 |
| 2015-33-34-0004 | G30099170 | CC.OO DE LA REGIÓN DE MURCIA | TRIPTICO INFORMATIVO PREVENCIÓN GOLPE DE CALOR. | 3.242,75 |
| 2015-33-34-0005 | G30076475 | FREMM | XIV JORNADA TÉCNICA DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS DE LA REGIÓN DE MURCIA | 7.500,00 |
| 2015-33-34-0007 | G30434609 | U.G.T. | JORNADA: "20 AÑOS. LEY DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES" | 1.548,41 |
| 2015-33-34-0008 | G30434609 | U.G.T. | CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN Y DIVULGACIÓN EN MATERIA DE PRL. | 3.816,06 |
| 2015-33-34-0009 | G30744999 | CETENMA (CENTRO TECNOLÓGICO DE LA ENERGÍA Y DEL MEDIO AMBIENTE | MANUAL BUENAS PRÁCTICAS EN PRL PARA INSTALADOR DE ENERGÍA SOLAR TÉRMICA. | 7.500,00 |
| 2015-33-34-0010 | G30744999 | CETENMA (CENTRO TECNOLÓGICO DE LA ENERGÍA Y DEL MEDIO AMBIENTE | MANUAL PRL EN INSTALACIONES DE BIOMASA | 3.866,25 |
| 2015-33-34-0011 | G30744999 | CETENMA (CENTRO TECNOLÓGICO DE LA ENERGÍA Y DEL MEDIO AMBIENTE | GUIA DIDÁCTICA PARA LA PREVENCIÓN DEL RIESGO QUÍMICO Y BIOLÓGICO EN EMPRESAS DE MEDIO AMBIENTE | 7.235,00 |
| 2015-33-34-0012 | G30744999 | CETENMA (CENTRO TECNOLÓGICO DE LA ENERGÍA Y DEL MEDIO AMBIENTE | JORNADA DE DIFUSIÓN PRL EN INSTALACIONES DE BIOMASA | 1.817,60 |

Se han denegado los siguientes expedientes de subvenciones:

| Nº Expt. | CIF | Razón Social | Nombre Actividad |
|-----------------|-----------|--------------|---|
| 2015-33-34-0003 | G30099170 | CC.OO | PROMOCIÓN DE LA CULTURA PREVENTIVA EN LAS PYMES DE LA REGIÓN DE MURCIA. |
| 2015-33-34-0006 | G30104509 | USO | FORMACIÓN DELEGADOS DE PREVENCIÓN Y MIEMBROS DE COMITÉS DE PREVENCIÓN. |
| 2015-33-34-0023 | G30561583 | AMOPA | POSTER INFORMATIVOS: E.P.I.S. |

Orden de 18 de mayo de 2015 de la Consejería de Presidencia y Empleo, por la que se regulan las bases y se convocan subvenciones destinadas a programas que fomenten las relaciones laborales y la seguridad y salud en el trabajo para el año 2015 (BORM nº 117, de 23 de mayo de 2015).

Se han concedido los siguientes expedientes de subvenciones:

| Nº Expt. | CIF | Razón Social | Nombre Actividad | Cuantía |
|-----------------|-----------|--|---|-----------|
| 2015-33-31-0008 | G30744999 | CETENMA (CENTRO TECNOLÓGICO DE LA ENERGÍA Y DEL MEDIO AMBIENTE) | GUÍA DIDÁCTICA PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS. | 4.390,00 |
| 2015-33-31-0010 | Q3070001G | COLEGIO OFICIAL DE QUÍMICOS DE MURCIA | POSTER INFORMATIVO SOBRE APLICACIÓN DEL REGLAMENTO REACH y CLP EN EL SECTOR DE LA COSMÉTICA. | 3.800,00 |
| 2015-33-31-0011 | Q3070002E | COLEGIO DE INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE LA REGIÓN DE MURCIA | MANUAL PRÁCTICO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS DURANTE LAS TAREAS DE CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES INDUSTRIALES. | 5.426,83 |
| 2015-33-31-0019 | G73384570 | ASOCIACIÓN DE EMPRESAS DEL SECTOR PLÁSTICO DE LA REGIÓN DE MURCIA (ASEMUPLAST) | AUDIOVISUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN TRABAJOS DE TRANSFORMACIÓN DE PLÁSTICO: EXTRUSIÓN. | 5.000,00 |
| 2015-33-31-0023 | G30612527 | COEC | AUDIOVISUAL PARA PREVENIR EL GOLPE DE CALOR. | 3.800,00 |
| 2015-33-31-0025 | G73357360 | ASOCIACIÓN DE LA MESA TÉCNICA DE SEGURIDAD LABORAL EN LA CONSTRUCCIÓN | VI SEMANA DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL EN LA CONSTRUCCIÓN. | 5.781,17 |
| 2015-33-31-0034 | G73121840 | ASOCIACIÓN DE EMPRESAS DE MEDIO AMBIENTE DE LA REGIÓN DE MURCIA | GUÍA TÉCNICA PARA LA PREVENCIÓN EN LA GESTIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS. | 2.2020,00 |

Se han denegado los siguientes expedientes de subvenciones:

| Nº Expt. | CIF | Razón Social | Nombre Actividad |
|-----------------|-----------|--|---|
| 2015-33-31-0003 | G30511687 | ASOCIACION EMPRESARIAL DE INVESTIGACION CENTRO TECNOLÓGICO DEL MARMOL Y LA PIEDRA REGION DE MURCIA | FOMENTO Y DIFUSIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS ASOCIADAS A LA MANIPULACIÓN MANUAL Y MECÁNICA DE CARGAS EN LA INDUSTRIA DEL MÁRMOL DE LA REGIÓN DE MURCIA |
| 2015-33-31-0009 | G30744999 | CETENMA (CENTRO TECNOLÓGICO DE LA ENERGIA Y DEL MEDIO AMBIENTE) | GUÍA DIDÁCTICA PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGO QUÍMICO Y BIOLÓGICO EN EMPRESAS DE MEDIO AMBIENTE |
| 2015-33-31-0004 | G30110910 | ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DEL MARMOL Y LA PIEDRA DE LA REGION DE MURCIA | DIVULGACIÓN DE LOS ACCIDENTES GRAVES Y MORTALES VINCULADOS A LA INDUSTRIA DE LA PIEDRA NATURAL Y SECTORES AFINES EN LA REGIÓN DE MURCIA |
| 2015-33-31-0021 | G30091441 | CONFEDERACIÓN COMARCAL DE ORGANIZAC. EMPRESARIALES DE LORCA -CECLOR- | AUDIOVISUAL DE FOMENTO Y DIFUSIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN TRABAJOS DE ARTESANÍA. |
| 2015-33-31-0013 | G30034425 | ASOCIACIÓN REGIONAL DE EMPRESARIOS DE LA MADERA (AREMA) | GUÍA BÁSICA PARA PREVENCIÓN DEL ESTRÉS EN EMPRESAS DE LA MADERA |
| 2015-33-31-0016 | G30072805 | CROEM | CAMPAÑA DE DIFUSIÓN A PYMES DE LOS SERVICIOS DEL DEPARTAMENTO |

| Nº Expt. | CIF | Razón Social | Nombre Actividad |
|-----------------|-----------|--|---|
| | | | DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE CROEM |
| 2015-33-31-0024 | G30612527 | COEC | AUDIOVISUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN SANIDAD. |
| 2015-33-31-0031 | Q3070001G | COLEGIO OFICIAL DE QUIMICOS DE MURCIA | GUÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN Y PREVENCIÓN DE RIESGOS DURANTE LAS TAREAS DEL OPERADOR INDUSTRIAL DE CALDERAS. |
| 2015-33-31-0022 | G30612527 | COEC | VIDEO: SEGURIDAD Y SALUD EN SECTOR DE LA MADERA, MUEBLE Y CORCHO. |
| 2015-33-31-0029 | G30076475 | FREMM | GUÍA BÁSICA PARA REALIZAR UN PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL EN EMPRESAS DE FRÍO Y CALOR. |
| 2015-33-31-0035 | G73121840 | ASOCIACION DE EMPRESAS DEL MEDIO AMBIENTE DE LA REGION DE MURCIA | GUIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS BIOLÓGICOS E HIGIENICOS EN ESTACIONES DEPURADORAS DE AGUAS RESIDUALES. |
| 2015-33-31-0006 | G30561583 | ASOCIACIÓN MEDITERRÁNEA DE ORGANIZACIÓN DE PRODUCTORES AGRARIOS (AMOPA) | POSTER INFORMATIVOS E.P.I.S NECESARIOS EN LOS DISTINTOS PUESTOS DE UN ALMACÉN HORTOFRUTÍCOLA |
| 2015-33-31-0032 | Q3070001G | COLEGIO OFICIAL DE QUIMICOS DE MURCIA | ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO IMPRESO FORMATO A3 Y A4 PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RIEGOS LABORALES EN ESPACIOS CONFINADOS EN EL SECTOR QUÍMICO. |
| 2015-33-31-0007 | G30744999 | CETENMA (CENTRO TECNOLÓGICO DE LA ENERGIA Y DEL MEDIO AMBIENTE) | GUÍA DIDÁCTICA PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN INSTALACIONES DE BIOMASA. |
| 2015-33-31-0017 | G30072805 | CROEM | GUÍA PARA DISEÑAR E IMPLANTAR UNA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES |
| 2015-33-31-0018 | G30072805 | CROEM | MANUAL DE HÁBITOS SALUDABLES PARA PYMES DE LA REGIÓN DE MURCIA |
| 2015-33-31-0020 | G73384570 | ASOCIACIÓN DE EMPRESAS DEL SECTOR PLÁSTICO DE LA REGIÓN DE MURCIA (ASEMUPLAST) | AUDIOVISUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN TRABAJOS DE INYECCIÓN. |
| 2015-33-31-0030 | G30076475 | FREMM | GUÍA BÁSICA DE ALMACENAMIENTO SEGURO DE PRODUCTOS QUÍMICOS EN TALLERES DE REPARACIÓN DE AUTOMÓVILES. |
| 2015-33-31-0005 | F30114441 | FECOAM | POSTER PICTOGRAMAS |
| 2015-33-31-0027 | G30076475 | FREMM | XIV JORNADA TÉCNICA DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS. |
| 2015-33-31-0012 | G30269237 | UNION MURCIANA DE HOSPITALES | GUÍA PRÁCTICA PARA LA REDUCCIÓN DEL ESTRÉS EN EL SECTOR SANITARIO PRIVADO. |
| 2015-33-31-0002 | G30099170 | CC.OO. DE LA REGIÓN DE MURCIA | JORNADAS SOBRE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES |
| 2015-33-31-0015 | G30072805 | CROEM | BASE DE DATOS NORMATIVA ONLINE EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES |

| Nº Expt. | CIF | Razón Social | Nombre Actividad |
|-----------------|-----------|--|---|
| 2015-33-31-0028 | G30076475 | FREMM | AUTODIAGNOSTICOS PARA EMPRESAS DEL METAL EN MATERIA DE PRL. |
| 2015-33-31-0001 | G30099170 | CC.OO. DE LA REGIÓN DE MURCIA | PROMOCIÓN DE LA CULTURA PREVENTIVA EN LAS PYMES |
| 2015-33-31-0014 | G73148579 | ASOCIACIÓN DE ENTIDADES ACREDITADAS COMO SERVICIOS DE PREVENCIÓN EN LA REGIÓN DE MURCIA (ASPRAMUR) | APTITUD DE LOS TRABAJADORES A LA HORA DE SU JUBILACIÓN |
| 2015-33-31-0026 | G30434609 | U.G.T. | CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN Y DIVULGACIÓN EN MATERIA DE PRL. |
| 2015-33-31-0033 | G30104509 | UNIÓN SINDICAL OBRERA | CURSO FORMATIVO DE NIVEL BÁSICO PARA DELEGADOS DE PREVENCIÓN. |
| 2015-33-31-0036 | G30434609 | U.G.T. | JORNADA DIRIGIDA A LOS DELEGADOS DE PREVENCIÓN. |